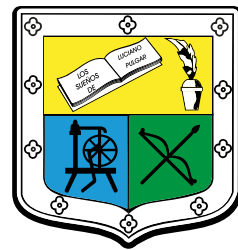


RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

 **CONCEJO DE BELLO**
UNA DECISIÓN PARA TODOS



CONCEJO DE BELLO
UNA DECISIÓN PARA TODOS

CONCEJO DE BELLO
UNA DECISIÓN PARA TODOS

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021



Carlos Augusto Mosquera Gómez *Presidente*
Daniel Quintero Espitia *Vicepresidente Primero*
Gloria Elena Montoya Castaño *Vicepresidenta Segunda*
Nora Isabel Pérez Carvalho *Secretaria General*

Informe presentado de conformidad con la Ley 951 de 2005 y el Artículo 59 de la Ley 1757 de 2005

MESA DIRECTIVA 2021



(Fotografía Mesa Directiva 2021. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ PRESIDENTE
DANIEL QUINTERO ESPITIA VICEPRESIDENTE PRIMERO
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO VICEPRESIDENTA SEGUNDA
NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO SECRETARIA GENERAL

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	1
1. DATOS GENERALES:.....	1
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:.....	2
2.1 MESA DIRECTIVA 2021 Y NOVEDADES CONCEJALES	5
2.1.1 NUESTROS CONCEJALES.....	6
2.1.2 COMISIONES PERMANENTES	9
2.1.2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS.....	9
2.1.2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES.....	10
2.1.2.3 COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.....	11
2.1.3 COMISIONES ACCIDENTALES.....	13
2.1.4 DELEGACIONES	17
2.2 PLAN DE ACCIÓN 2021. METAS Y RESULTADOS	26
DEBATE DE LA TEMÁTICA PÚBLICA.....	19
2.3 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 17 AL 26 DE FEBRERO DE 2021	24
2.3.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FEBRERO 17 A FEBRERO 26 DE 2021.....	26
2.3.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FEBRERO DE 2021.....	28
2.3.3 SESIONES DESTACADAS.....	29
2.4 PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021.....	32
2.4.1 AGENDA PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE MARZO DE 2021.....	34
2.4.2 AGENDA PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE ABRIL DE 2021.....	38
2.4.3 SESIONES DESTACADAS DE SESIONES ORDINARIAS MARZO – ABRIL.....	41
2.4.4 EVENTO DESTACADO PERIODO MARZO - ABRIL.....	46
2.4.5 TRÁMITE Y APROBACIÓN ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES ORDINARIAS DE MARZO Y ABRIL DE 2021.....	47
2.5 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 12 AL 21 DE MAYO DE 2021	50
2.5.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS MAYO DE 2021	50
2.5.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE MAYO DE 2021.....	52
2.5.3 SESIONES DESTACADAS PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS MAYO 2021:.....	53
2.6 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO: DE JUNIO 1 A JULIO 31 DE 2021.....	57
2.6.1 AGENDA SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE JUNIO DE 2021	62
2.6.2 AGENDA SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE JULIO DE 2021	65
2.6.3 TRÁMITE Y APROBACIÓN ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES ORDINARIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2021	69
2.6.4 SESIONES DESTACADAS.....	70
2.6.5 EVENTO DESTACADO PERIODO DE SESIONES DE JUNIO Y JULIO.....	74

2.7 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 20 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021	75
2.7.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS SEPTIEMBRE DE 2021.....	76
2.7.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE DE 2021	78
2.7.3 SESIONES DESTACADAS.....	79
2.8 TERCER PERÍODO ORDINARIO: DE OCTUBRE 1 A NOVIEMBRE 30 DE 2021	79
2.8.1 AGENDA TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE OCTUBRE DE 2021.....	83
2.8.2 AGENDA TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE NOVIEMBRE DE 2021.....	86
2.8.3 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES ORDINARIAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021.....	91
2.8.4 SESIONES DESTACADAS.....	92
2.8.5 EVENTO DESTACADO PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE.....	98
2.9 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 09 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021	98
2.9.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DICIEMBRE DE 2021.....	99
2.9.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE DICIEMBRE DE 2021	101
2.10 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS Y/O VIGENTES:	101
2.10.1 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIAS 2020 Y 2021 QUE TIENEN IMPACTO FISCAL.....	101
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	108
2.11 SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ALCALDÍA DE BELLO 2021-2023...	108
2.11.1 REDISEÑO ADMINISTRATIVO	109
2.11.2 ACTUALIZACIÓN MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	111
2.11.3 FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO. BIENESTAR LABORAL Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	112
2.11.4 SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN.....	113
2.11.5 APOYO CON UNA COMUNICADORA SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES.....	113
2.11.6 RECURSOS FINANCIEROS PARA COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A CONCEJALES.....	114

2.12 DESCENTRALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL-ENCUENTROS CULTURALES LA COMUNIDAD.....	114
2.13 PERIÓDICO DEL CONCEJO DE BELLO	117
2.14 TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	118
2.15 MAGAZINE CONCEJO INFORMA.....	119
2.16 ESTADO ACTUAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	120
2.17 SEÑALÉTICA	131
2.18 TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES Y DE AUDIO AL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVO DE GESTIÓN..	131
2.19 PÁGINA WEB Y SU ADECUACIÓN A LA LEY 1712 DE 2014, LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	132
2.20 ELABORACIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.....	133
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:.....	134
4. PLANTA DE PERSONAL.	143
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:.....	145
6. OBRAS PÚBLICAS.....	145
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:.....	146
8. CONTRATACIÓN:.....	151
9. REGLAMENTOS Y MANUALES:.....	157
10. CONCEPTO GENERAL:.....	158
11. ANEXOS:.....	163
11.1 ANEXO RELACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO Y ACUERDOS SANCIONADOS VIGENCIA 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	163
11.2 REGISTRO DE PROPOSICIONES CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO 2021.....	168
12. FIRMA:	177
13. OTRAS FIRMAS:	177

1. ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CONCEJO DE BELLO

1. ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005 y Resolución 5674 de 2005)
Ley 1757 de 2015

1. DATOS GENERALES:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Nombre Del Servidor Público

PRESIDENTE

Cargo

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

Nombre Del Servidor Público

SECRETARIA GENERAL

Cargo

CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

Dependencia

Bello, Diciembre de 2021

Ciudad y Fecha Diligenciamiento Informe

01 de enero de 2021

Fecha de Inicio de la Gestión

Condición De La Presentación:

Retiro Separación del Cargo: _____ Ratificación: _____

Diciembre 31 de 2021

Fecha Retiro del Cargo

Nota: El retiro del cargo de presidente y secretaria general del Concejo, se da por ser de períodos de 1 año.
Art. 28 de la Ley 136 de 1994. (El Período como Concejal sigue vigente 2020-2023)



2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Este informe incluye la gestión de la Presidencia y La Secretaría General del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2021, es importante resaltar que constituye el segundo año del periodo constitucional 2020-2023, para el cual han sido elegidos los actuales miembros del Concejo Municipal.

Este año, al igual que el anterior, ha tenido retos significativos en razón a la pandemia generada por el COVID 19, que si bien se ha ido superando paulatinamente ha incidido en la forma de prestar los servicios misionales y administrativos de la entidad.

Durante el año se expidieron actos administrativos para acatar las directrices del Gobierno Nacional y Departamental de conservar el aislamiento preventivo, así:

- **RESOLUCIÓN N°014 DE FEBRERO 15 DE 2021** "Por medio de la cual se implementan las Sesiones Mixtas en el Concejo Municipal de Bello-Antioquia en virtud de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del virus COVID 19" (Aplicable a las Sesiones Extraordinarias del mes de febrero de 2021 y al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de los meses de marzo y abril de 2021).
- **RESOLUCIÓN N°040 DE ABRIL 5 DE 2021** "Por medio de la cual se adoptan las Sesiones No Presenciales en el Concejo Municipal de Bello, para que sus miembros puedan deliberar y decidir por cualquier medio de comunicación simultánea, y los empleados y contratistas desarrollen sus funciones y actividades bajo la modalidad de trabajo en casa". (Medidas excepcionales tercer pico de pandemia).
- **RESOLUCION N°042 DE ABRIL 10 DE 2021** "Por medio de la cual se adoptan y se prorrogan las Sesiones No Presenciales en el Concejo Municipal de Bello, para que sus miembros puedan deliberar y decidir por cualquier medio de comunicación simultánea, y los empleados y contratistas desarrollen sus funciones y actividades bajo la modalidad de trabajo en casa". (Medidas excepcionales tercer pico de pandemia).
- **RESOLUCIÓN N°051 DE MAYO 31 DE 2021** "Por medio de la cual se implementan las Sesiones Mixtas en el Concejo Municipal de Bello-Antioquia en virtud de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del virus COVID 19". (Para las sesiones del Segundo Periodo Ordinario, correspondiente a los meses de junio y julio de 2021).
- **RESOLUCIÓN N°076 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021** "Por medio de la cual se implementan las Sesiones Mixtas en el Concejo Municipal de Bello-Antioquia en virtud de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del virus COVID 19". (Para las sesiones del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021; se hace extensiva para las Sesiones Extraordinarias que llegaren a ser convocadas por el Señor Alcalde, y mientras dure la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional hasta el 30 de noviembre de 2021.).

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

CONCEJO DE BELLO

Sin embargo, en la medida que avanzó el plan nacional de vacunación y su cobertura local, a mediados del año, propiamente en el mes de agosto, se da inicio al **RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO** hacia la presencialidad, inicialmente con funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios.

No obstante, las restricciones dadas para esta vigencia y de conformidad con el Art. 23 de La Ley 136 de 1994, se sesionó en 3 periodos ordinarios y 4 períodos extraordinarios, así:

SESIONES EXTRAORDINARIAS: DEL 17 AL 26 DE FEBRERO DE 2021 (Mediante Decreto 202104000052 del 10 de febrero de 2021 el Alcalde Municipal convoca a 10 Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 17 y el 26 de febrero del 2021).

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS: DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021.

SESIONES EXTRAORDINARIAS: DEL 12 AL 21 DE MAYO DE 2021 (Mediante decreto 202104000203 del 11 de mayo de 2021, el Alcalde Municipal convoca a 10 Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 12 y el 21 de mayo del 2021).

Sin embargo, en la medida que avanzó el plan nacional de vacunación y su cobertura local, a mediados del año, propiamente en el mes de agosto, se da inicio al **RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO** hacia la presencialidad, inicialmente con funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios.

No obstante, las restricciones dadas para esta vigencia y de conformidad con el Art. 23 de La Ley 136 de 1994, se sesionó en 3 periodos ordinarios y 4 períodos extraordinarios, así:

SESIONES EXTRAORDINARIAS: DEL 17 AL 26 DE FEBRERO DE 2021 (Mediante Decreto 202104000052 del 10 de febrero de 2021 el Alcalde Municipal convoca a 10 Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 17 y el 26 de febrero del 2021).

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS: DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021.

SESIONES EXTRAORDINARIAS: DEL 12 AL 21 DE MAYO DE 2021 (Mediante decreto 202104000203 del 11 de mayo de 2021, el Alcalde Municipal convoca a 10 Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 12 y el 21 de mayo del 2021).

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS: DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2021

SESIONES EXTRAORDINARIAS: DEL 20 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (Mediante Decreto 202104000373 del 17 de septiembre de 2021 el Alcalde Municipal convoca a 10 Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 20 y el 29 de septiembre de 2021).

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

CONCEJO DE BELLO

TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS: DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

SESIONES EXTRAORDINARIAS: DEL 09 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021 (Mediante Decreto 202104000525 del 07 de diciembre de 2021 el Alcalde Municipal convoca a 10 Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 09 y el 18 de diciembre de 2021).

En los periodos anteriormente señalados, tanto ordinarios como extraordinarios, se desempeñaron las funciones y atribuciones constitucionales y legales consagradas en el Artículo 313 de la Constitución Política; en el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, modificadorio del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, y el Artículo 5° del Acuerdo 020 de 2018 “Reglamento Interno del Concejo de Bello”.

Como se detallará más adelante, cada periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias logró su objetivo, todos enmarcados en el Plan de Acción 2021, que trazó el esquema gerencial y administrativo de La Corporación para esta vigencia.

Cabe recordar que la naturaleza jurídica del Concejo, es la de una Corporación Pública. El texto original del artículo 5 del Acto Legislativo 1 de 2007 es el siguiente: 'ARTÍCULO 5o. El artículo 312 de la Constitución Política de Colombia quedará así: En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años que se denominará concejo municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal.

Corporación que, además, en los términos de La Ley 489 de 1998, ARTICULO 39. INTEGRACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA. La Administración Pública se integra por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano... Las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales son corporaciones administrativas de elección popular que cumplen las funciones que les señalan la Constitución Política y la ley.

En este contexto, el soporte administrativo dado por la Presidencia y La Secretaría General es fundamental para el logro de la razón de ser de La Corporación, la cual cuenta con un Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 que se materializa cada año, en los planes institucionales. Se destacan en la presente vigencia el desarrollo de las tres líneas estratégicas:

- I. El Debate de La Temática Pública**
- II. El Fortalecimiento Institucional**
- III. La Modernización del Concejo Municipal**

2.1 MESA DIRECTIVA 2021 Y NOVEDADES CONCEJALES

CONCEJO DE BELLO

2.1 MESA DIRECTIVA 2021 Y NOVEDADES CONCEJALES

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2021, tal como consta en el Acta N°188 de la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2020, fue elegida y posesionada para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, quedando conformada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA 2021

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
PRESIDENTE
PARTIDO LIBERAL



**“LÍDER, SERVICIAL, COMUNITARIO,
APASIONADO, RESPONSABLE”**

DANIEL QUINTERO ESPITIA
VICEPRESIDENTE PRIMERO
UNIDAD POR BELLO



**“APASIONADO, DISCIPLINADO,
AMANTE DE LO QUE HACE”**

GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA
PARTIDO CONSERVADOR



**“PROFESIONAL, INTEGRAL,
TRABAJADORA”**

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO
SECRETARÍA GENERAL



**“RESPONSABLE, DISCIPLINADA,
RESPECTUOSA, ÍNTEGRA Y LÍDER”**

2.1.1 NUESTROS CONCEJALES

CONCEJO DE BELLO

2.1.1 NUESTROS CONCEJALES

Al iniciar este año, se contaba con 19 concejales (18 Hombres y 1 Mujer); no obstante, en el mes de abril de 2021, el Honorable Concejal **JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA**, del Partido Liberal Colombiano, presenta renuncia a su curul, la cual le es aceptada por la plenaria y ratificada por la Mesa Directiva en la Resolución No. 046 de abril 28 de 2021.

Es así como llega a engrosar la cuota femenina, la Honorable Concejala **YANET DEL SOCORRO SOSSA**, también del Partido Liberal Colombiano.

Como se verá en la siguiente descripción, El Concejo Municipal 2020-2023; tiene una combinación de juventud y experiencia, así como una pluralidad de bancadas que representan a casi un millón de habitantes de nuestra ciudad.

DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO

CENTRO DEMOCRATICO



**“DEDICADO, DISCIPLINADO,
TRABAJADOR, AMANTE DE SU
TERRITORIO”**

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

CENTRO DEMOCRATICO



**“SERVICIAL, AMOROSO,
COMPROMETIDO, ALEGRE”**

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

CENTRO DEMOCRATICO



**“LÍDER, COMPROMETIDO,
RESPONSABLE, TRABAJADOR,
VOCERO”**

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

CENTRO DEMOCRATICO



**“COMPROMETIDO, DEDICADO,
SERVICIAL Y LÍDER”**

2.1.1 NUESTROS CONCEJALES

CONCEJO DE BELLO

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

PARTIDO DE LA U



**“HUMILDE, SINCERO, SERVICIAL,
COMPROMETIDO, RESPETUOSO,
AMOROSO, SERENO”**

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

PARTIDO CONSERVADOR



**“RESPETUOSO, ATENTO, AMABLE,
DISCIPLINADO”**

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ

PARTIDO CONSERVADOR



**“SERIO, RESPONSABLE,
COHERENTE”**

NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA

PARTIDO A.D.A.



**“AMOROSO, HUMANITARIO,
HUMILDE”**

RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ

CAMBIO RADICAL



**“RESPETUOSO, HUMILDE,
PRUDENTE, ENAMORADO DE
BELLO Y DE ANTIOQUIA”**

NICOLAS ÁLZATE MAYA

CAMBIO RADICAL



**“SOCIAL, TRABAJADOR,
SOLIDARIO, EMPÁTICO”**

2.1.1 NUESTROS CONCEJALES

CONCEJO DE BELLO

OSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO
PARTIDO VERDE



“EDUCADO, PROTECTOR DE DERECHOS HUMANOS, RESPONSABLE”

JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS
PARTIDO VERDE



“LÍDER COMUNITARIO Y AMBIENTAL, CRÍTICO, PROPOSITIVO, ARTISTA, DEFENSOR DE DD.HH.”

JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO
ALIANZA UNIDOS POR BELLO



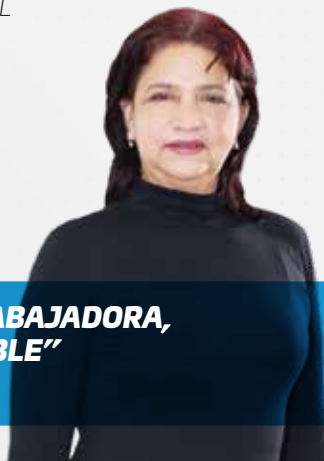
“SERENO, PACIENTE, COMPASIVO, EMPÁTICO”

JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA
PARTIDO A.I.C.O.



“SOLIDARIO, HUMANITARIO, EMPÁTICO, SOCIABLE”

YANET DEL SOCORRO SOSA
PARTIDO LIBERAL



“LÍDER, TRABAJADORA, RESPONSABLE”

EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ
PARTIDO LIBERAL



“AMIGABLE, AMOROSO, FRATERNAL, DEPORTISTA”

2.1.2 COMISIONES PERMANENTES

CONCEJO DE BELLO

2.1.2 COMISIONES PERMANENTES

De acuerdo con el Acuerdo Municipal N°020 de 2018 “Reglamento Interno del Concejo”, en su capítulo II, Arts. 86 y 87 se definen como:

ARTÍCULO 86. DEFINICIÓN. Son las encargadas de surtir primer debate a los Proyectos de Acuerdo, conforme a los asuntos de que ellas conozcan y el tema del Proyecto y ejercer las funciones descritas en el Artículo 40 de la Ley 136 de 1994 y demás que señale la Ley (Artículos 25, 40 y 73 de la Ley 136 de 1994).

ARTÍCULO 87. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

El Concejo del Municipio de Bello cuenta con dos Comisiones Permanentes, una denominada Comisión de Asuntos Económicos o Comisión Primera y la otra denominada Comisión de Asuntos Sociales o Comisión Segunda, Cada Comisión está integrada por un número plural de Concejales para el periodo Constitucional. No se podrá pertenecer a dos comisiones al mismo tiempo.

Es por ello por lo que en la primera sesión de este año y tal como consta en el Acta N°01 de febrero 17 de 2021, se procedió con su conformación y/o actualización respecto a la vigencia anterior, ya que para este mes fueron convocados a debatir y aprobar tres proyectos de acuerdo.

2.1.2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Del Art. 89 del reglamento interno:

ARTÍCULO 89. COMISIÓN PRIMERA O DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

Estará integrada por nueve (9) Concejales. Será la encargada del manejo en primer debate de los Proyectos de Acuerdo en los asuntos relacionados con los siguientes temas:



(Fotografía algunos de los Honorables Concejales que conforman la comisión de asuntos económicos. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.1.2 COMISIONES PERMANENTES

CONCEJO DE BELLO

Estará integrada por nueve (9) Concejales. Será la encargada del manejo en primer debate de los Proyectos de Acuerdo en los asuntos relacionados con los siguientes temas:

- 1) Plan de Desarrollo**
- 2) Presupuesto**
- 3) Creación, supresión y fusión de empleos.**
- 4) Salarios.**
- 5) Exenciones Tributarias.**
- 6) Enajenación y destinación de bienes Municipales.**
- 7) Plan de Ordenamiento Territorial**
- 8) Impuestos, tasas y contribuciones**
- 9) Creación, Suspensión y Reforma de los Entes Autónomos en que participe el Municipio.**
- 10) Vivienda.**
- 11) Obras Públicas.**
- 12) Valorización**
- 13) Todo Proyecto que implique erogación o Gasto Público**

A esta comisión pertenecen los siguientes concejales:

- Daniel Rodrigo Villa Maldonado (Presidente)
- Jesús Octavio Jiménez Gil (Vicepresidente)
- Duván Alberto Bedoya García
- Gloria Elena Montoya Castaño
- Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
- Rafael Cárdenas Jiménez
- Edgar Ricardo Cardona Ortiz
- Jesús Ernesto Zapata Orrego
- Juan Felipe Restrepo Tamayo

2.1.2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Del Art. 90 del reglamento interno:



(Fotografía algunos de los Honorables Concejales que conforman la comisión de asuntos sociales. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.1.2 COMISIONES PERMANENTES

CONCEJO DE BELLO

ARTÍCULO 90. COMISIÓN SEGUNDA O DE ASUNTOS SOCIALES. Estará integrada por diez (10) Concejales. Será la encargada del manejo en primer debate de los Proyectos de Acuerdo en los asuntos relacionados con los siguientes temas:

- 1) Educación y Cultura.
- 2) Salud Pública.
- 3) Bienestar Social.
- 4) Servicios Públicos.
- 5) Recreación y Deportes.
- 6) Derechos Humanos.
- 7) Transporte y Tránsito.
- 8) Juntas de Acciones Comunales, Juntas Administradoras Locales y organizaciones solidarias.
- 9) Bienestar Laboral y Régimen Prestacional para los Servicios Públicos del Municipio de Bello.
- 10) Reglamento Interno.

A esta comisión pertenecen los siguientes concejales:

- Nolver Andrés Pérez Arboleda (Presidente)
- Juan Albero Arboleda Rivas (Vicepresidente)
- Oscar Darío Arias Agudelo
- John Anderson Arango Arboleda
- Edwin Alexander Builes Toro
- Daniel Quintero Espitia
- Gustavo Adolfo Gómez Suárez
- Nicolás Alzate Maya
- Yanet del Socorro Sosa
- Carlos Augusto Mosquera Gómez

2.1.2.3 COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER



(Fotografía Honorables Concejales Gloria Montoya y Yanet Sosa. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.1.2 COMISIONES PERMANENTES

CONCEJO DE BELLO

El Concejo Municipal de Bello, creó La Comisión Especial de Equidad para la Mujer, mediante el Acuerdo N°009 del 19 de junio de 2020 (artículo N°1), con el objetivo de “Fortalecer el enfoque de equidad para la Mujer en el Concejo de Bello, propiciando un escenario para la inclusión, el control político y la evaluación de iniciativas que apunten al bienestar de los habitantes de la ciudad” (artículo N°2). La comisión se conforma al inicio de cada periodo constitucional.

La Comisión para la Equidad de la Mujer gozará para el trámite y estudio de los proyectos de acuerdo, de la misma normatividad que la corporación aplica para sus comisiones permanentes.

Los integrantes de esta comisión son 10 honorables concejales del Concejo Municipal de Bello, a continuación, describimos quienes la conforman:

- Gloria Elena Montoya Castaño (Presidenta)
- Yanet del Socorro Sosa
- Duván Alberto Bedoya García
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Daniel Quintero Espitia
- Nolver Andrés Pérez Arboleda
- Juan Alberto Arboleda Rivas
- Rafael Cárdenas Jiménez
- Jesús Octavio Jiménez Gil
- Juan Felipe Restrepo Tamayo



(Fotografía sesión ordinaria. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

Estas comisiones están definidas en el Art. 91 del Acuerdo N°020 de 2018 “Reglamento Interno del Concejo”, así:

ARTÍCULO 91. DEFINICIÓN. Son Comisiones Accidentales aquel grupo de Concejales que se conforman para analizar asuntos de interés de la Comunidad o de la Corporación, con el fin de conocer la problemática de ciudad y acercar más a la Administración con la misma comunidad. Las Comisiones Accidentales serán creadas por el Presidente de la Corporación, quien tendrá la facultad de integrar los Concejales que considere pertinentes independientemente del número y teniendo en cuenta la representación de las diferentes bancadas en su conformación y nombrar el coordinador de la misma.

En el transcurso de este año y de acuerdo con las necesidades de la comunidad o la priorización en el ejercicio del Control Político se dio lugar a la creación de varias comisiones accidentales, así:

COMISIÓN ACCIDENTAL CENTRAL PARK

- Juan Felipe Restrepo Tamayo (Coordinador)
- Jhon Anderson Arango Arboleda
- Gustavo Adolfo Gómez Suárez
- Daniel Quintero Espitia
- Duván Alberto Bedoya García

COMISIÓN ACCIDENTAL PLAZA DE MERCADO

- Daniel Rodrigo Villa Maldonado (Coordinador)
- Jesús Ernesto Zapata Orrego
- Juan Felipe Restrepo Tamayo
- Jesús Octavio Jiménez Gil
- Rafael Cárdenas Jiménez
- Carlos Augusto Mosquera Gómez

COMISIÓN ACCIDENTAL PARQUES DE ARTES Y OFICIOS

- Nolver Andrés Pérez Arboleda (Coordinador)
- Jhon Anderson Arango Arboleda
- Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
- Óscar Darío Arias Agudelo
- Juan Alberto Arboleda Rivas
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado

LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE EDUCACIÓN Y SEGUIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Óscar Darío Arias Agudelo (Coordinador)
- Jhon Anderson Arango Arboleda
- Jesús Octavio Jiménez Gil
- Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
- Edgar Ricardo Cardona Ortiz

COMISIÓN ACCIDENTAL AMAZONIA

- Daniel Rodrigo Villa Maldonado (Coordinador)
- Juan Felipe Restrepo Tamayo
- Gustavo Adolfo Gómez Suárez

COMISIÓN ACCIDENTAL VEREDA POTRERITO

- Carlos Augusto Mosquera Gómez (Coordinador)
- Juan Felipe Restrepo Tamayo
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Jesús Ernesto Zapata Orrego
- Juan Alberto Arboleda Rivas
- Óscar Darío Arias Agudelo

COMISIÓN ACCIDENTAL EPM Y PTAR

- Juan Felipe Restrepo Tamayo (Coordinador)
- Gloria Elena Montoya Castaño
- Duván Alberto Bedoya García
- Gustavo Adolfo Gómez Suárez
- Jesús Ernesto Zapata Orrego
- Jesús Octavio Jiménez Gil
- Daniel Quintero Espitia
- Juan Alberto Arboleda Rivas
- Rafael Cárdenas Jiménez

COMISIÓN ACCIDENTAL POLÍTICA PÚBLICA JUVENTUD

- Juan Alberto Arboleda Rivas (Coordinador)
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Nolver Andrés Pérez Arboleda
- Daniel Quintero Espitia

COMISIÓN DE HONORES (MESA DIRECTIVA)

- Carlos Augusto Mosquera Gómez (Coordinador)
- Daniel Quintero Espitia
- Gloria Elena Montoya Castaño

COMISIÓN DE SEGURIDAD

- Nicolás Álzate Maya (Coordinador)
- Juan Felipe Restrepo Tamayo
- Nolver Andrés Pérez Arboleda

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID

- Duván Alberto Bedoya García (Coordinador)
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado

COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO Y LOS VENTEROS INFORMALES DE BELLO

- Daniel Quintero Espitia (Coordinador)
- Gustavo Adolfo Gómez Suárez
- Juan Alberto Arboleda Rivas
- Juan Felipe Restrepo Tamayo
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Edgar Ricardo Cardona Ortiz

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+

- Daniel Quintero Espitia (Coordinador)
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Jesús Octavio Jiménez Gil
- Juan Alberto Arboleda Rivas
- Juan Felipe Restrepo Tamayo
- Jhon Anderson Arango Arboleda

2.1.3 COMISIONES ACCIDENTALES

CONCEJO DE BELLO

COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES COMUNALES DE BELLO Y DEL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX

- Daniel Quintero Espitia (Coordinador)
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Gustavo Adolfo Gómez Suárez
- Juan Alberto Arboleda Rivas
- Juan Felipe Restrepo Tamayo

COMISIÓN ACCIDENTAL VEREDA HATO VIEJO

- Jesús Octavio Jiménez Gil (Coordinador)
- Jesús Ernesto Zapata Orrego

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

- Juan Felipe Restrepo Tamayo (Coordinador)
- Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Jesús Octavio Jiménez Gil
- Gustavo Adolfo Gómez Suárez

Se destacan por su actividad y vigencia, La Comisión de Seguimiento a la Vacunación por COVID 19; La Comisión de Seguimiento a La Construcción del Central Park y La Comisión de Seguimiento a la Plaza de Mercado.



(Fotografía sesión ordinaria. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.1.4 DELEGACIONES

CONCEJO DE BELLO

2.1.4 DELEGACIONES

En atención a los principios de coordinación y concurrencia entre entidades públicas, La Administración Municipal ha solicitado a la Corporación, la delegación de Concejales para que participen de diferentes comités municipales o mesas de trabajo, esto sin perder el rol del control político que les corresponde, interactuando como garantes de los derechos de los ciudadanos y verificar la ejecución de las actividades del Plan de Desarrollo Municipal y la correcta inversión de los recursos públicos.

Estos son nuestros delegados:

COMISIÓN	CONCEJAL DESIGNADO	TRATO
COMPOS (Inclusión Social)	Carlos Augusto Mosquera Gómez	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Juan Alberto Arboleda Rivas Edwin Alexander Builes Toro	Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural
Consejo de Discapacidad (Inclusión Social)	Jesús Octavio Jiménez Gil	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Mesa de Desarrollo Económico	Edgar Ricardo Cardona Ortíz	Gerencia de Desarrollo Económico
Comité Adulto Mayor	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	Secretaría de Adulto Mayor
Mesa de Turismo	Daniel Quintero Espitia	Gerencia de Desarrollo Económico
Comité de Educación Ambiental CIDEAM y Mesa Ambiental	Juan Felipe Restrepo Tamayo	Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural
Comité PGRIS y Temas Aseo	Duván Alberto Bedoya Jhon Anderson Arango Daniel Quintero Espitia	
Mesa de Dialogo Social (Gerencia De Desarrollo Económico)	Nolver Andrés Pérez Arboleda	Gerente de Desarrollo Económico

2.1.4 DELEGACIONES

CONCEJO DE BELLO

COMISIÓN	CONCEJAL DESIGNADO	TRATO
Comité de Vigilancia -Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI)	Rafael Cárdenas Jiménez	Secretaría de Obras Públicas
Comité de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Maternidad e Infancia Segura	Yanet del Socorro Sosa	Secretaría de Salud
Mesa Electoral Consejo Electoral de Juventud CMJ	Nolver Andrés Pérez Arboleda	Secretaría de Participación e Inclusión Social
Junta Defensora de Animales	Jhon Anderson Arango Arboleda	Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural
Comité de Asuntos de "No Peajes del Valle de Aburrá"	Gustavo Adolfo Gómez Suárez	Comité Subregional



(Fotografía Honorables Concejales en la reinauguración urgencias Hospital Rosalpi.
Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.2 PLAN DE ACCIÓN 2021. METAS Y RESULTADOS

CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA I: DEBATE DE LA TEMÁTICA PÚBLICA					
PROGRAMA	ACTIVIDAD	PLAZO	META	INDICADOR	EJECUCIÓN
DEBATE TEMÁTICO MUNICIPAL	Convocar a los secretarios y funcionarios públicos de la municipalidad a que haya lugar.	Marzo a noviembre	100%	CUMPLIMIENTO	100%
	Realizar estudio a los proyectos radicados en el Concejo.	Febrero a diciembre	100%	CUMPLIMIENTO	100%
	Digitación de las actas de las sesiones realizadas.	Febrero a diciembre	100%	CUMPLIMIENTO	100%
	Realizar sesión con Diputados, "Bello en la Agenda Departamental".	Marzo a abril	1	CANTIDAD	1.00
	Sesión con grupos poblacionales.	Marzo a julio	2	CANTIDAD	2.00
CONTROL POLÍTICO	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal	Marzo a noviembre	2	CANTIDAD	2.00
	Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Municipio	Junio a noviembre	1	CANTIDAD	1.00
	Hacer seguimiento de control político a los acuerdos aprobados y vigentes.	Febrero a diciembre	5	CANTIDAD	5.00
	Nombrar comisión accidental para realizar 2 informes sobre la vigencia de los acuerdos expedidos en el periodo 2010-2020.	Febrero a diciembre	2	CANTIDAD	1.00
	Recibir informes en sesión de los organismos de Control.	Junio a julio	2	CANTIDAD	2.00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Propiciar espacios de capacitación sobre participación ciudadana	Febrero a diciembre	6	CANTIDAD	6.00
	Realizar sesiones descentralizadas (fuera de la sede Ley 1757 art. 29).	Febrero a diciembre	2	CANTIDAD	2.00
	Sesión con organismos asociativos de acción comunal. (Ley 1989 de 2019)	Junio y julio	1	CANTIDAD	1.00

2.2 PLAN DE ACCIÓN 2021. METAS Y RESULTADOS

CONCEJO DE BELLO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PLAZO	META	INDICADOR	EJECUCIÓN
COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	Elaborar el Plan de Comunicaciones y Medios para el año 2021.	Febrero	1	CANTIDAD	1.00
	Revisar, actualizar y mejorar el manual de imagen corporativa del Concejo.	Marzo a junio	1	CANTIDAD	1.00
	Diseñar, producir y difundir contenido multimedia del Concejo por medios digitales.	Febrero a diciembre	20	CANTIDAD	20.00
	Redactar, publicar y difundir boletines informativos para la página web del Concejo.	Febrero a diciembre	10	CANTIDAD	10.00
	Realizar magazines institucionales en video para TV y/o redes sociales del Concejo.	Febrero a diciembre	6	CANTIDAD	6.00
	Realizar ediciones impresas de la revista del Concejo.	Agosto	1	CANTIDAD	1.00
	Realizar eventos presenciales y/o virtuales de reconocimientos a personas o empresas.	Febrero a diciembre	2	CANTIDAD	2.00
	Realizar y difundir el cubrimiento Periodístico de algunas sesiones descentralizadas presenciales y/o virtuales del Concejo.	Febrero a diciembre	10	CANTIDAD	10.00
	Actualizar la información en la página web del Concejo.	Enero hasta diciembre	12	CANTIDAD	12.00
	Trasmitir en vivo las sesiones del Concejo por medio de las diferentes plataformas digitales.	Febrero a diciembre	80%	CUMPLIMIENTO	80%
	Programar y difundir la agenda de las sesiones del Concejo.	Febrero a diciembre	100%	CUMPLIMIENTO	100%
	Diseñar e implementar la señalética del Concejo.	Abril	1	CANTIDAD	1.00
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Establecer, documentar y comunicar el Plan de Acción del Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2021 de acuerdo a lo establecido en el PEC.	Enero	1	CANTIDAD
Establecer, documentar y comunicar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano del Concejo.		Enero	1	CANTIDAD	1.00
Revisar, actualizar y socializar a las partes interesadas el Manual de Gestión del Riesgo del Concejo.		Abril	1	CANTIDAD	1.00
Actualizar el Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG en el Concejo .		Junio	1	CANTIDAD	1.00

2.2 PLAN DE ACCIÓN 2021. METAS Y RESULTADOS

CONCEJO DE BELLO

GESTIÓN FINANCIERA	Proyectar el presupuesto anual de la siguiente vigencia.	Septiembre	1	CANTIDAD	1.00
	Elaborar el Plan Anual de Caja del Concejo.	Enero	1	CANTIDAD	1.00
	Realizar seguimiento mensual a la Ejecución Presupuestal del Concejo.	Enero a diciembre	12	CANTIDAD	12.00
	Hacer informe de seguimiento al Plan anual de adquisiciones.	Junio y noviembre	2	CANTIDAD	2.00
	Elaborar y publicar del Plan Anual de Adquisiciones	Enero	1	CANTIDAD	1.00
	Elaborar un plan de austeridad y eficiencia del gasto público.	Febrero	1	CANTIDAD	1.00
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Revisión y actualización del manual de contratación y supervisión del Concejo.	Junio	1	CANTIDAD	1.00
	Organizar el archivo de gestión de los expedientes contractuales del Concejo de la vigencia 2021.	Enero a Diciembre	100%	CUMPLIMIENTO	100%
	Entregar y publicar de manera oportuna la documentación jurídica y contractual de conformidad con la ley.	Enero a Diciembre	100%	CUMPLIMIENTO	90%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Elaborar, socializar y ejecutar del Plan de capacitación institucional del Concejo.	Elaboración: enero Ejecución: de febrero a diciembre	1	CANTIDAD	1.00
	Elaboración, socialización y ejecución del Plan de bienestar, estímulos e incentivos del Concejo.	Elaboración: enero Ejecución: de febrero a diciembre	1	CANTIDAD	1.00
	Jornada de inducción y reinducción del Concejo	Febrero a marzo	1	CANTIDAD	1.00
	Realizar evaluación de desempeño laboral a los funcionarios de carrera administrativa del Concejo.	Febrero y agosto	100%	CUMPLIMIENTO	100%
	Establecer la información básica que permita la implementación del SGSST	Octubre	1	CANTIDAD	1.00
	Realizar un inventario de los bienes muebles asignados a los funcionarios de la Corporación, identificando su estado, ubicación y necesidades de compra.	Febrero	1	CANTIDAD	1.00
AMBIENTE FÍSICO Y TECNOLÓGICO					

2.2 PLAN DE ACCIÓN 2021. METAS Y RESULTADOS

CONCEJO DE BELLO

GESTIÓN JURÍDICA	Dar respuesta a requerimientos de tipo legal, los entes de control y demás partes interesadas de proceso jurídicos.	Enero a diciembre	100%	CUMPLIMIENTO	100%
	Elaboración de los planes de mejoramiento tras el desarrollo de auditoría realizada por el ente de control, sobre la muestra de la contratación del año inmediatamente anterior a la vigencia actual.	Diciembre	1	CANTIDAD	1.00
GESTIÓN DOCUMENTAL	Dar trámite a las Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y Denuncias (PQRSFD) de forma oportuna, conforme a la Ley que se radican en la corporación.	Enero a diciembre	100%	CUMPLIMIENTO	90%
	Adecuar la oficina de atención al ciudadano y de atención de PQRSFD del Concejo municipal .	Marzo a diciembre	1	CANTIDAD	1.00
	Revisar y ajustar el Plan de Transferencias documentales del archivo de gestión del Concejo para la vigencia 2021.	Marzo	1	CANTIDAD	1.00
	Revisión, adopción y comunicación del PGD.	Abril	1	CANTIDAD	1.00
	Revisión, adopción y comunicación del PINAR.	Abril	1	CANTIDAD	1.00
	Realizar informe de evaluación anual al Sistema de control interno.	Diciembre	1	CANTIDAD	1.00
EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO	Evaluar en forma semestral el Plan de Acción de cada dependencia.	Junio y diciembre	2	CANTIDAD	2.00
	Realizar seguimiento y evaluación del sistema de control interno mediante la realización de la encuesta en el aplicativo FURAG.	Marzo	1	CANTIDAD	1.00
	Diligenciar en la página de Procuraduría General de la República El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)	agosto	1	CANTIDAD	1.00
	Efectuar seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano trimestral	Con corte al 30 de abril.	3	CANTIDAD	3.00
	Presentar evaluación e Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	Mayo, septiembre y diciembre	3	CANTIDAD	2.00
	Realizar seguimiento y evaluación de cumplimiento a la gestión del sistema de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSFD, en el Concejo Municipal de Bello.	Junio y diciembre	2	CANTIDAD	2.00

2.2 PLAN DE ACCIÓN 2021. METAS Y RESULTADOS

CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA III: MODERNIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.				
ACTIVIDAD	PLAZO	META	INDICADOR	EJECUCIÓN
Actualizar el manual de funciones, competencias y planta de cargos del Concejo Municipal, según el decreto 1800 del 2019	Marzo - julio	1	CANTIDAD	1.00

Para Medir el plan de acción, se aplicaron indicadores que expresan la relación cuantitativa entre las metas planeadas y los resultados logrados, los indicadores permitirán medir la oportunidad y cumplimiento de cada una de las metas, las cuales están definidas en cantidad numérica y porcentaje de cumplimiento.

Los componentes de los indicadores serán:

- Indicador: variables sujetas a medición.
- Índice: es la expresión entre lo logrado y lo esperado.

Meta: meta a lograr para cada actividad propuesta

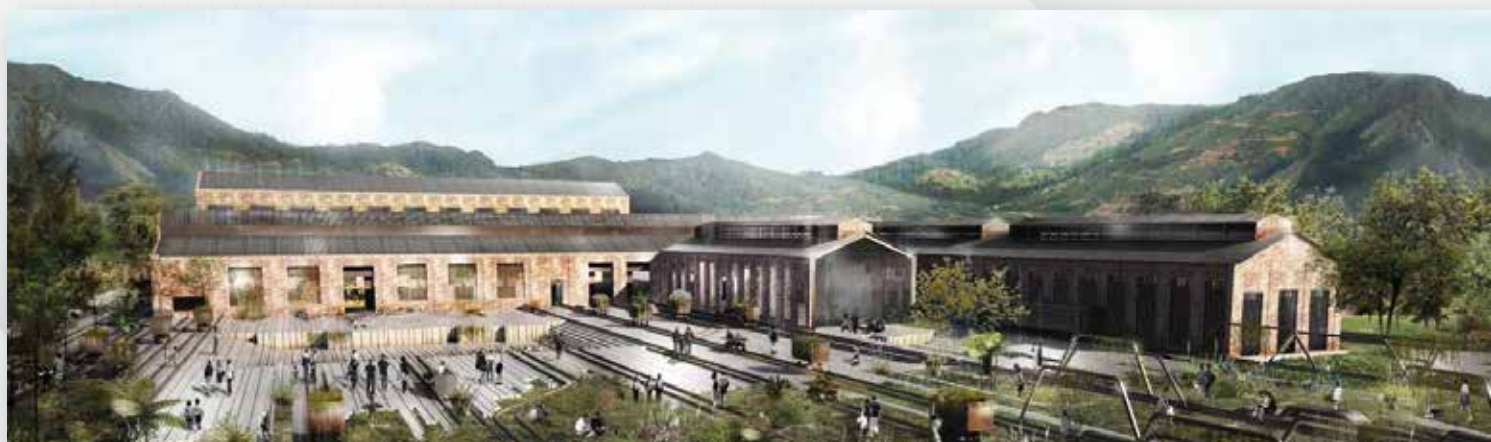
Respecto a la línea estratégica **DEBATE DE LA TEMÁTICA PÚBLICA** y acatando las disposiciones de la Ley 1757 de 2015 y el manual único de rendición de cuentas del DAFP, a continuación, se detallan cada uno de los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias; con sus respectivas agendas, proyectos de acuerdo, acuerdos municipales y demás funciones constitucionales y legales atribuidas a los Concejos Municipales.

2.3 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 17 AL 26 DE FEBRERO DE 2021

Mediante Decreto 202104000052 del 10 de febrero de 2021, el Alcalde Municipal convoca a Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 17 y el 26 de febrero del 2021, con la finalidad de que se ocupen del estudio y trámite de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea la empresa industrial y comercial del Estado de orden Municipal denominada empresa de desarrollo urbano y rural del Municipio de Bello EDUNORTE.
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y sus entidades descentralizadas.
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen políticas públicas para generar empleo trabajo digno y decente en el Municipio de Bello.

Y tal como lo expresó el señor Alcalde Óscar Andrés Pérez Muñoz en la sesión de instalación del 17 de febrero de 2021, “El primer proyecto de Acuerdo, corresponde a una empresa que pretendemos que asuma los grandes retos a los cuales se está enfrentando nuestra ciudad, con las principales obras que en estos momentos tenemos proyectadas en cumplimiento del Plan de Desarrollo: el primero de ellos, el Parque de Artes y Oficios, que pueda ser en el futuro cercano en un comparativo, como lo es Plaza Mayor de Medellín, que además desde ahí aporte unos recursos para el funcionamiento de la empresa y pueda generar en un tiempo muy cercano utilidades para el Municipio de Bello.



(Fotografía proyección futura PAO. Fuente: Alcaldía Municipal de Bello)

El segundo la construcción, administración y operación de la Plaza de Mercado, ya estamos en proceso de demolición y esperamos antes de terminar este gobierno poder hacer realidad y materializar este gran proyecto para los comerciantes de nuestra ciudad, en especial los comerciantes actuales de la plaza de mercado.”



(Fotografía proyección futura Plaza de Mercado. Fuente: Alcaldía Municipal de Bello)



(Fotografía Representantes de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados del Municipio de Bello Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

Los otros dos Proyectos de Acuerdo, no menos importantes, beneficiarán a los jubilados y pensionados del Municipio de Bello, que tanto aportaron con su trabajo al crecimiento de la ciudad. Y sin duda alguna a la población económicamente activa con la política de trabajo digno y decente a promoverse desde la administración pública en todas sus instancias y su extensión al sector privado.

2.3.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FEBRERO 17 A FEBRERO 26 DE 2021

AGENDA SESIONES FEBRERO DE 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
17 de febrero de 2021	Instalación de las Sesiones Extraordinarias del mes de febrero.	Alcalde de Bello, Óscar Andrés Pérez Muñoz.
18 de febrero de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°01 de 2021 "Por medio del cual se establecen Políticas Públicas para generar empleo, trabajo digno y decente en el Municipio De Bello".	Profesional Universitario Juan Fernando Arango Piedrahita. Acompaña el Señor Wilmar Varela, delegado de MINTRABAJO.
19 de febrero de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°02 de 2021 "Por medio del cual se institucionaliza la celebración del Día Del Jubilado y Pensionado de la Administración Municipal de Bello-Antioquia y de sus entidades descentralizadas".	Directora Administrativa de Talento Humano, Marta Aguirre Quintero y su equipo de trabajo.
20 de febrero de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°03 de 2021 "Por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de origen municipal, denominada Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello".	Asesora contratista de la Alcaldía de Bello, Lina María Higuera Rivera.
21 de febrero de 2021	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°01 de 2021 "Por medio del cual se establecen políticas públicas para generar empleo, trabajo digno y decente en el Municipio de Bello".	Comisión de Asuntos Sociales.
22 de febrero de 2021	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°02 de 2021 "Por medio del cual se institucionaliza la celebración del Día del Jubilado y Pensionado de la Administración Municipal de Bello-Antioquia y de sus entidades descentralizadas".	Comisión de Asuntos Sociales.

24 de febrero de 2021	Socialización N°2 del Proyecto de Acuerdo N°01 De 2021 "Por medio del cual se establecen Políticas Públicas para generar empleo, trabajo digno y decente en el Municipio de Bello".	Vicepresidente deSINTRAESTATALES seccional Bello, Señor Darío Restrepo.
	Socialización N°2 del Proyecto de Acuerdo N°02 "Por medio del cual se institucionaliza la celebración del Día del Jubilado y Pensionado de la Administración Municipal de Bello-Antioquia y de sus entidades descentralizadas".	Presidente de la Asociación de Pensionados y Jubilados de Bello- ASPENJUBE, señor Leonardo Velásquez y del presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Bello- ASOJUBE, señor Gustavo Ortega.
25 de febrero de 2021	Segundo Debate Proyecto de Acuerdo N°01 de 2021 "Por medio del cual se establecen políticas públicas para generar empleo, trabajo digno y decente en el Municipio de Bello".	Plenaria del Concejo Municipal.
26 de febrero de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°02 de 2021 "Por medio del cual se institucionaliza la celebración del Día del Jubilado y Pensionado de la Administración Municipal de Bello, Antioquia y de sus entidades descentralizadas".	Plenaria del Concejo Municipal.
	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°03 de 2021 "Por medio del cual se establece la creación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, "EDUNORTE".	Plenaria del Concejo Municipal.
	Clausura Sesiones Extraordinarias febrero de 2021.	Alcalde Óscar Andrés Pérez Muñoz.

2.3.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FEBRERO DE 2021

En desarrollo de la función normativa, en este periodo, los tres proyectos de acuerdo radicados por parte de la Administración Municipal fueron en su totalidad debatidos y aprobados, para finalmente ser elevados a ACUERDOS MUNICIPALES.

Los ponentes fueron designados por el Presidente de la Corporación, de conformidad con la temática a debatir en la correspondiente comisión, tal como se detalla en la siguiente tabla:

ACUERDO	N° de ACUERDO	CONCEJAL PONENTE (S)
"Por medio del cual se establecen Políticas Públicas para generar empleo, trabajo digno y decente en el Municipio de Bello".	001 del 25 de febrero de 2021	Gustavo Adolfo Gómez Suárez.
"Por medio del cual se institucionaliza la celebración del Día del Jubilado y Pensionado de la Administración Municipal de Bello-Antioquia y de sus entidades descentralizadas".	002 del 26 de febrero de 2021	Nolver Andrés Pérez Arboleda.
"Por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de origen municipal, denominada Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello.	003 del 26 de febrero de 2021	Gloria Elena Montoya Castaño y Daniel Rodrigo Villa Maldonado.

Ver detalles en cuadro de Acuerdos Vigencia 2021, anexo a este informe en la página 163.

2.3.3 SESIONES DESTACADAS

Se destaca la sesión del 26 de febrero de 2021, en la cual tuvo lugar el Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°03 *"Por medio del cual se establece la creación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, "EDUNORTE"*.

En esta sesión y demás sesiones relacionadas con su socialización, se explicó de manera detallada la naturaleza jurídica de las empresas industriales y comerciales del Estado, resaltando la importancia de que el Municipio de Bello cuente al menos con una de ellas.

En la exposición de motivos en los debates de Proyecto de Acuerdo se destacaron los siguientes aspectos: las administraciones públicas de hoy deben comportarse como verdaderas organizaciones empresariales, obligadas a dar resultados tanto sociales como económicos, para su sostenibilidad. El Estado exige que sus entidades territoriales y administrativas actúen de manera estratégica, con objetivos claros y con personal altamente capacitado y empoderado, para que los clientes que son la comunidad, se sientan satisfechos en el cubrimiento de sus necesidades y colmados en todas sus expectativas.

La propuesta de creación de una entidad descentralizada, Empresa Industrial y Comercial del Estado de Desarrollo Urbano y Rural -EDUNORTE- ha sido entendida y debatida desde la perspectiva de que está encaminada a mejorar la prestación de servicios, generar recursos económicos para el municipio que redunden en oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida para todos.

Conforme a nuestra Constitución Política y la Ley 489 de 1998, es competencia de los Concejos Municipales, la creación de este tipo de entidades, empresas industriales y comerciales del Estado, así:

"Constitución Política. Art. 313: "Corresponde a los Concejos... 6) Determinar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias.

...Crear a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales, comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta."

"Ley 489 de 1998. Artículo 69. Creación de las entidades descentralizadas. Las entidades descentralizadas, en el orden nacional, se crean por la ley, en el orden departamental, distrital y municipal, por la ordenanza o el acuerdo, o con su autorización, de conformidad con las disposiciones de la presente ley. El proyecto respectivo deberá acompañarse del estudio demostrativo que justifique la iniciativa, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política".

Y es por ello, que se analizó en detalle el respectivo Estudio Demostrativo, en el cual se evidencia la situación actual del municipio en las temáticas específicas que serán impactadas por "EDUNORTE" con su creación, como aporte al cumplimiento del Plan de Desarrollo, cuál es la situación financiera del

municipio y como, esta empresa es sustentable y sostenible en el tiempo.

"EDUNORTE", se crea como una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al Municipio de Bello, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

Las empresas industriales y comerciales del Estado son entidades con 100% capital público, con un interés comercial y cuyos trabajadores, se clasifican en empleados públicos para los empleos de confianza y trabajadores oficiales, para los demás cargos.

"EDUNORTE" tendrá por objeto gestionar, asesorar, ofertar, coordinar, promover, estructurar, ejecutar, financiar, diseñar, formular, administrar y operar, directamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés municipal, metropolitano, regional, nacional e internacional, con el propósito de generar rendimientos financieros y sociales para el Municipio de Bello.

LÍNEAS DE ACCIÓN O NEGOCIOS:

- *Obras de equipamiento.*
- *Infraestructura para la movilidad*
- *Vivienda*
- *Servicios públicos*
- *Asesoría y diseño*
- *Gestión administrativa y comercial*
- *Medio ambiente*
- *Patrimonio y paisajismo*
- *Fortalecimiento Institucional*

Para la creación de EDUNORTE, se proyectó un costo de \$806.996.400, que solo aportaría el municipio por una sola vez. Donde la Administración Municipal actual tiene proyectado para la gestión de EDUNORTE, su intervención inicial en cinco proyectos, que son: El Parque de Artes y Oficios, la Plaza de Mercado, las zonas de establecimiento regulado, proyectos de vivienda y proyectos de agua potable y saneamiento básico. De los cuales generaría unos ingresos para la entidad por un valor estimado y aproximado de doce mil ochocientos millones de pesos (\$12.800.000.000) para todo el periodo. Fuente: Alcaldía Municipal de Bello, exposición de motivos Proyecto de Acuerdo No. 03 de 2021.

De tal manera que se considera un proyecto sostenible en el tiempo y que además espera alcanzar entre otros, los siguientes resultados:

- *Generar empleo, al diseñar, administrar, asesorar, ejecutar proyectos de ciudad para Bello, Antioquia y el País.*
- *El incremento de las capacidades ciudadanas a partir de inversiones potenciadas en calidad y cantidad: Porque EDUNORTE trabajará en proyectos de mejora cualitativa y cuantitativa de vivienda, equipamientos urbanos, infraestructura vial, mejora de infraestructura para el deporte y la cultura.*

- *La promoción del desarrollo de comunidades a través de acciones como la generación de empleo y encaminar aspectos potenciales de nuestros habitantes, para realizar trabajos específicos, técnicos, académicos y sociales, que requieran la ejecución de los proyectos de EDUNORTE.*
- *Genera ingresos y ganancias, que no solo permitan su estabilidad funcional, sino generar ganancias, las cuales se invertirán nuevamente en la comunidad bellanita.*
- *Agilidad en los diferentes procesos asociados a la contratación de proyectos asociados al desarrollo urbano.*
- *El fomento del conocimiento y respeto por los derechos humanos, en un contexto de cuidado del entorno ambiental: Asesoría, diseño, administración y ejecución de proyectos, todos encaminados a la protección, promoción y preservación del medio ambiente.*

Con este soporte presentado por la Administración Municipal y su análisis, el Concejo Municipal aprueba este Proyecto de Acuerdo, otorgando una vez más, por un buen número de concejales, un voto de confianza a la Administración Municipal, con miras a mejorar la capacidad institucional de la entidad y lograr una mayor efectividad en la gestión, y se dota a la organización de los elementos necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020 — 2023, manteniéndose siempre dentro de las políticas de gobierno y los preceptos Constitucionales y Legales.



(Fotografía Estefan Valencia gerente EDUNORTE. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.4 PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021

En este primer periodo de sesiones ordinarias, el Concejo Municipal se preparó para el ejercicio del Control Político en la vigencia 2021; propiamente con la invitación al gabinete municipal, gerentes públicos y entes descentralizados, a socializar a la plenaria de la corporación, sus respectivos planes de acción.

La metodología utilizada, fue la secuencia de los pactos del Plan de Desarrollo, en el cual hay incidencia individual y transversal de las diferentes secretarías de despacho y/o responsables de su ejecución.



(Fotografía Secretaría de Servicios Administrativos. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

De conformidad con la estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023, “POR EL BELLO QUE QUEREMOS”, los pactos abordados fueron:

- **PACTO 1:** Por la Seguridad, la Convivencia Ciudadana y la Construcción de Paz.
- **PACTO 2:** Por una Ciudad Educada y Educadora.
- **PACTO 3:** Por la Calidad Institucional y por el Ordenamiento Territorial.
- **PACTO 4:** Por la Salud y el Bienestar.
- **PACTO 5:** Por la Inclusión Social y la Participación Ciudadana.
- **PACTO 6:** Por el Emprendimiento, la Innovación y las Nuevas Tecnologías.
- **PACTO 7:** Por la Sostenibilidad.

Adicional a lo anterior, se contó con la presencia de las secretarías responsables de los procesos electorales que propiciarán la participación democrática de dos grandes grupos poblacionales en el transcurso de este año, ellos son: La elección del Concejo Municipal de Juventud “CMJ”, a cargo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social y la elección del “Cabildo del Adulto Mayor” a cargo de la Secretaría de Adulto Mayor.

A nivel interno de la Corporación, también se activó un proceso democrático con la elección o “Designación Anual del Concejal más destacado de Bello en la vigencia 2020”, en cumplimiento de la Ordenanza 039 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea Departamental de Antioquia. En esta oportunidad se designó al Concejal Rafael Cárdenas Jiménez.

Atendiendo a la emergencia sanitaria del COVID 19, se hizo seguimiento a la iniciativa de retornar gradualmente al sistema educativo “Alternancia Educativa”; se escucharon y debatieron las diferentes posiciones de la Secretaría de Educación Municipal, representantes del sector académico, sindicatos y agremiaciones afines. Lo anterior, acatando siempre las directrices del Gobierno Nacional, propiamente del Ministerio de Educación, con la exigencia y compromiso de observar por parte de los responsables los debidos Protocolos de Bioseguridad.

Este periodo de sesiones, también se caracterizó por dos fechas relacionadas con los Derechos Humanos, el 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres y el 24 de abril se realizó una sesión especial, coordinada en conjunto con la Secretaría de Participación e Inclusión Social de Bello, en conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación. Ambas sesiones fueron destacadas como se verá más adelante.

Otro tema de gran relevancia fue el informe de la revisión y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial "POT", para el cual se dedicó una sesión a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal, teniendo en cuenta que el Acuerdo N°033 de 2009, que adopta el POT, está en su escenario de largo plazo y por lo tanto debe ser actualizado. En esta oportunidad también se realizó una inducción sobre el papel de los Concejales en la revisión de este y por solicitud de los Corporados se realizaron sesiones posteriores y complementarias como el informe de liquidación de obligaciones urbanísticas y la expedición de las licencias de ambas Curadurías; así como los avances del cambio de las rutas y el Plan de Contingencia en la apertura del Centro Comercial Plaza Fabricato y su impacto en la movilidad local y metropolitana.

Los temas de importancia e inmediatez local, no se hicieron esperar y también fueron debatidos en este periodo, para ello, bajo la figura legal de Las Comisiones Accidentales del Concejo, fueron presentados los siguientes informes:

- Informe Comisión Accidental Central Park, a cargo del Concejal coordinador de la comisión, Felipe Restrepo Tamayo.
- Informe Comisión Accidental Plaza de Mercado, a cargo del Concejal coordinador de la comisión, Daniel Rodrigo Villa Maldonado
- Informe Comisión Accidental plan de vacunación contra el COVID 19, a cargo del Concejal coordinador de la comisión, Duván Alberto Bedoya García.
- Informe del comité de asuntos de "No Peajes del Valle de Aburrá". A cargo del Concejal delegado Gustavo Adolfo Gómez Suárez.

De dichos informes, uno de los más controvertidos fue el de los avances en la construcción del Central Park, por lo que se invitó al Doctor Héctor Fabián Betancur Montoya, Gerente de Indeportes Antioquia, para presentar el reporte oficial de dichos avances, problemas y retrocesos.

Finalmente y con carácter excepcional se incluyó la temática **Bello en la agenda departamental**, sesión que incluyó la participación de los Honorables Diputados bellanitas, Juan Camilo Callejas Tamayo, Diego Fernando Díaz Patiño, Rodrigo Mendoza Vega, Alexander Osorio Osorio y Jonathan Roldán Jiménez; quienes tuvieron la oportunidad de expresar sus proyectos y sentires, frente a macroproyectos de origen departamental y metropolitano como La Construcción de La Vía Oriental Norte Fase II, el Intercambio Vial de la Quebrada la Seca y la permanencia del "Peajito Social".

2.4.1 AGENDA PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE MARZO DE 2021

AGENDA SESIONES MARZO DE 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
01 de marzo de 2021	Instalación de las Sesiones Ordinarias de los meses de marzo y abril de 2021.	Alcalde del Municipio de Bello, Óscar Andrés Pérez Muñoz.
02 de marzo de 2021	Presentación del Plan de Acción del Concejo de Bello, vigencia 2021.	Jenny Marcela Luna Durango. Contratista del Área de Planeación y Gestión Financiera del Concejo de Bello,
	Socialización sobre la planeación del Séptimo Foro Nacional de la Bicicleta, que se realizará en Bello durante la Semana Nacional de la Movilidad Sostenible, del 22 al 26 de septiembre de 2021.	Gerente del foro nacional de bicicleta, Sebastián Mattos Soto.
03 de marzo de 2021	Informe de la E.S.E Bello Salud, sobre la apertura de la sala de urgencias del Hospital Rosalpi y los avances en el plan de vacunación contra el COVID 19 en el Municipio de Bello.	Diego Alonso Montoya Grajales, Gerente De E.S.E Bello Salud. Acompaña René Omar Jiménez, secretario de Salud de Bello.
04 de marzo de 2021	Intervención sobre la problemática de seguridad en el Municipio de Bello.	Isabel Daniela Ortega Pérez, secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Acompaña El Capitán Alexander Garnica Silva, comandante (E) de la Estación De Policía de Bello.
05 de marzo de 2021	Informe anual sobre los avances, y cumplimiento de la Política Pública de Juventud y el Estado del proceso de elección del CMJ.	David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social y su equipo de trabajo.
06 de marzo de 2021	Informe sobre la implementación de la alternancia en las Instituciones Educativas en Bello.	Nubia del Socorro Valencia Montoya y su equipo de trabajo.

07 de marzo de 2021	Presentación de avances y modificaciones del Calendario Electoral del Cabildo del Adulto Mayor en Bello.	Óscar Hernán Orrego Gutiérrez, Secretario de Adulto Mayor y Nora Elena Quintero Molina, Presidenta del Cabildo del Adulto Mayor.
08 de marzo de 2021	Reconocimientos a Mujeres Bellanitas Ilustres, quienes se destacan en diferentes categorías impactando positivamente nuestro territorio.	Plenaria del Concejo Municipal.
09 de marzo de 2021	Designación anual del Concejal más destacado de Bello, en cumplimiento de la Ordenanza N°039 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea Departamental de Antioquia.	Plenaria del Concejo Municipal.
10 de marzo de 2021	Revisión y conformación de comisiones accidentales, así mismo la asignación de delegados a los Comités Municipales y Mesas de Trabajo para la vigencia 2021.	Plenaria del Concejo Municipal.
11 de marzo de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°1) "Por la seguridad, la convivencia ciudadana y la construcción de paz".	Isabel Daniela Ortega Pérez, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su equipo de trabajo.
12 de marzo de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°2) "Por una ciudad educada y educadora".	Nubia del Socorro Valencia, Secretaria de Educación y Andrea Martínez Orjuela, Secretaria de Cultura y su equipo de trabajo.
13 de marzo de 2021	Informe Comisión Accidental del Central Park de Bello.	Juan Felipe Restrepo Tamayo Concejal Coordinador de la Comisión.
14 de marzo de 2021	Informe de Comisión Accidental Plaza de Mercado.	Daniel Villa Maldonado, Concejal Coordinador de la Comisión.

15 de marzo de 2021	Socialización de la situación actual de la Corporación de Búsqueda y Rescate GRIBYR.	Diego Fernando Ruiz Castrillón, Director de la Corporación de Búsqueda y Rescate GRIBYR.
16 de marzo de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°3) "Por la calidad institucional y por el Ordenamiento Territorial". Parte I	Estefan Valencia Palacio Gerente de Proyectos Especiales y Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda.
17 de marzo de 2021	Citación a Empresas Públicas de Medellín, para responder cuestionario sobre las obras de acueducto y alcantarillado inconclusas, del barrio la Gabriela.	Mónica María Ruíz Arbeláez, Gerente General (e) de EPM y su equipo de trabajo. (No asistieron a la sesión)
18 de marzo de 2021	Actualización de la normativa en materia de Control Fiscal.	Haver González Barrero, Contralor del Municipio de Bello.
19 de marzo de 2021	Adopción y aprobación de las actas número 11 al número 20 que corresponden del 01 al 10 de marzo del 2021, respectivamente.	Plenaria del Concejo Municipal.
	Jornada de inducción y reinducción.	Concejales y funcionarios de planta.
20 de marzo de 2021	Socialización del proyecto mis Mayores Sueños.	Coordinadores Mesa de Trabajo del Adulto Mayor del Municipio De Bello.
21 de marzo de 2021	Informe del Comité de Asuntos de "No Peajes del Valle de Aburrá".	Honorable Concejal Gustavo Adolfo Gómez Suárez, Delegado del Concejo de Bello en el Comité.
22 de marzo de 2021	Homenaje póstumo al líder y Exconcejal Gustavo López Gómez.	Plenaria del Concejo Municipal.
23 de marzo de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°3) "Por la calidad institucional y por el Ordenamiento Territorial". Parte II	Luis Giovanni Arias Tobón, Secretario General y Juan David Arango Peláez, Secretario del Interior.

24 de marzo de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°3) "Por la calidad institucional y por el Ordenamiento Territorial". Parte III	Julio Eduardo Muñoz Espinal, Secretario de Servicios Administrativos y Marta Cecilia Aguirre Quintero, Directora Administrativa de Talento Humano.
25 de marzo de 2021	Aprobación de las Actas N°16, N°18, N°20 y N°24. Del 06, 08, 10 y 14 de marzo de 2021, respectivamente.	Plenaria del Concejo Municipal.
	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°3) "Por la calidad institucional y por el Ordenamiento Territorial". Parte IV.	Carlos Alberto Pinto Santa, Secretario de Planeación y su equipo de trabajo.



(Fotografía sesión ordinaria. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.4.2 AGENDA PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE ABRIL DE 2021

AGENDA SESIONES ABRIL DE 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
05 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°4) "Por la salud y el bienestar".	René Omar Jiménez Arango, Secretario de Salud de Bello.
06 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°5) "Por la inclusión y la participación ciudadana".	David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social.
07 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°5) "Por la inclusión social y la participación ciudadana". Segunda parte.	Óscar Hernán Orrego Gutiérrez, Secretario de Adulto Mayor.
08 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°6) "Por el emprendimiento, la innovación y las nuevas tecnologías".	Lorena González Ospina, Gerente de Desarrollo Económico y Julián Mauricio Montoya Cuartas, Director Administrativo de TIC.
9 de abril de 2021	Presentación del plan de acción vigencia 2021 (Pacto N°7) "Por la Sostenibilidad" primera parte.	Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
10 de abril de 2021	Informe de la revisión y ajustes en el POT, e inducción sobre el papel de los Concejales en la revisión de este.	Carlos Alberto Pinto Santa, Secretario de Planeación.
11 de abril de 2021	Avances del cambio de las rutas y el Plan de Contingencia en la apertura del Centro Comercial Plaza Fabricato.	Rigoberto Arroyave Acevedo, Secretario de Movilidad.

12 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°7) "Por la Sostenibilidad" segunda parte.	Wber Zapata Lopera, Secretario de Gestión del Riesgo.
13 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°7) "Por la Sostenibilidad" tercera parte.	John Harold Muñoz Restrepo, Secretario de Obras Públicas.
14 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción vigencia 2021 (Pacto N°7) "Por la Sostenibilidad" cuarta parte.	Rigoberto Arroyave Acevedo, Secretario de Movilidad.
15 de abril de 2021	Presentación de la nueva Directora de Inclusión Nubia Estella Suárez Caro y socialización de la programación del Día de la Niñez.	David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social.
16 de abril de 2021	Informe sobre los avances en la implementación del Sisbén IV, Plan de Contingencia y estrategias de comunicación.	Carlos Alberto Pinto Santa, Secretario De Planeación y su equipo de trabajo.
17 de abril de 2021	Presentación del Plan Estratégico 2021-2023 y el Plan de Acción vigencia 2021 del Instituto de Deportes y Recreación de Bello INDER.	Sergio Rodolfo Blandón Betancur, Gerente INDER Bello.
18 de abril de 2021	Informe comisión accidental Plan de Vacunación contra el COVID 19.	Concejales Duván Alberto Bedoya García y Daniel Rodrigo Villa Maldonado.
19 de abril de 2021	Presentación del plan de desarrollo de la E.S.E Bello Salud 2020 -2023y su Plan Operativo anual 2021.	Diego Alfonso Montoya Grajales, Gerente E.S.E Bello Salud.
20 de abril de 2021	Socialización del manejo de la contingencia por el COVID 19 en el Sistema de Transporte Masivo en las estaciones de la jurisdicción del Municipio de Bello (Madera, Bello y Niquía)	Delegados del Metro de Medellín: Gerente Social y Servicio al Cliente, María Elena Restrepo Vélez y Daniel Herrera González, Jefe Sistema Operativo.

21 de abril de 2021	Informe sobre la póliza de salud de los Concejales.	Carlos Augusto López Baena, delegado de la Secretaría General de Bello, e Intermediarios de Seguros.
22 de abril de 2021	Socialización de los avances en el Central Park y la administración del mismo.	Héctor Fabián Betancur Montoya, Gerente de Indeportes Antioquia.
23 de abril de 2021	Bello en la agenda Departamental, primera parte, informe sobre el estado y los avances de la construcción de la vía oriental norte fase II y el intercambio vial Quebrada la Seca.	María Camila Salcedo, Subdirectora de Proyectos del Área Metropolitana y Catalina Vélez Vargas, Directora Operativa de Proyectos Estratégicos Y APP de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia.
	Bello en la agenda Departamental, segunda parte.	Honorables Diputados bellanitas Juan Camilo Callejas Tamayo, Diego Fernando Díaz Patiño, Rodrigo Mendoza Vega, Alexander Osorio Osorio, Jonathan Roldán Jiménez.
24 de abril de 2021	Actividad coordinada en conjunto con la Secretaría de Participación e Inclusión Social de Bello, en conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación.	Concejales, 19 Concejalitos previamente inscritos. Secretaría de Participación e Inclusión Social.
25 de abril de 2021	Conclusiones y sentires de la Asamblea Municipal de Juventudes.	Juan Pablo López, Jessika Becerra Álvarez, Víctor Guzmán, John Esteban León Pavas y Albeiro Yepes Ortega; Dinamizadores Plataforma de Juventudes
26 de abril 2021	Reconocimiento a la deportista bellanita, de alto rendimiento, Daniela Zapata Correa, por sus grandes logros en la disciplina de natación, modalidad de clavados.	Plenaria del Concejo Municipal.
27 de abril de 2021	Socialización del informe de liquidación de obligaciones urbanísticas e informe sobre la expedición de las licencias de ambas Curadurías.	Carlos Alberto Pinto Santa, Secretario de Planeación de Bello, Luis Alfonso Carvajal Giraldo, Curador Primero y Nicolás Arturo Orrego Bothia, Curador Segundo.
28 de abril de 2021	Presentación del Plan de Acción de Bello Aseo, vigencia 2021, e informe sobre el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio Bello.	Alaín Henao Hoyos Gerente de BELLOASEO y Eduardo Restrepo, Director de Operaciones de INTERASEO.
29 de abril de 2021	Clausura.	Oscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde de Bello.

2.4.3 SESIONES DESTACADAS DE SESIONES ORDINARIAS MARZO – ABRIL.

SESIÓN DEL 4 DE MARZO:

Intervención sobre la problemática de seguridad en el Municipio de Bello. En esta sesión fue invitada la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Isabel Daniela Ortega Pérez para tratar las problemáticas de inseguridad que aquejan a nuestro municipio, para abordar este tema contamos con las intervenciones de los miembros de la Policía Nacional, Alexander Garnica Silva, Comandante (e) de la Estación de Policía de Bello, Edison Rubiano Beltrán, Comandante Distrito Norte, y Alexander Romero Correa, Teniente Coronel. Quienes rindieron informe de las acciones y estrategias que se están tomando para frenar la situación de inseguridad que tanto preocupa a los bellanitas. El presidente de la corporación Carlos Augusto Mosquera Gómez, en nombre de todos los Corporados hizo un llamado a no escatimar en esfuerzos, para lograr hacer de Bello un territorio más seguro.



(Fotografía Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Comandante Policía Bello. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

SESIÓN DEL 8 DE MARZO:

Reconocimientos a Mujeres Bellanitas Ilustres, quienes se destacan en diferentes categorías impactando positivamente nuestro territorio. El Concejo de Bello, destacó 8 mujeres bellanitas reconocidas como mujeres ilustres y dos corporaciones que desde su labor promueven la equidad y respeto por los derechos de las mujeres, ellas fueron:

Diana Uribe Tobón, gestora social y primera dama de Municipio de Bello, Clara Isabel Echeverri Quintero, líder social y promotora de los derechos de la infancia y las mujeres, Maria Rosmery Paniagua Henao, líder social de la comuna 2 del barrio Gran Avenida, Maria Eugenia Betancur Pérez, reconocida por su servicio público, social y político en pro de las diferentes poblaciones del municipio, Margarita Maria

Ochoa Serna, reconocida activista por la defensa de los derechos de las mujeres, Karolina Tamayo Valencia, activista enfocada en la equidad de género y la defensa por la diversidad sexual, Marcela Rodríguez Muñoz, gestora de paz, líder educativa y promotora de procesos de prevención contra la explotación sexual, niños, niñas y adolescentes, Grupo Teatro el Dorado, recibió Rosalba Eusse Correa, por ser una organización que con su talento y liderazgo motivan a la participación equitativa de la mujer en el ámbito social, Consejo Consultivo de Bello, por ser un espacio de concertación y de trabajo social, comunal y político en pro de las mujeres bellanitas.

En representación nos acompañaron tres de sus integrantes, Sol Maria Alzate Giraldo, Gilma Alzate Arias, Rosa Elvira González Higueta. Gloria Elena Montoya, por trabajo en defensa de la equidad de género para las mujeres, actualmente es Vicepresidenta Segunda del Concejo de Bello, única concejala de este periodo en la corporación, quien se ha destacado a lo largo de su vida en diferentes cargos del sector público, docente y en cargos de elección popular como Diputada y Concejala.

SESIÓN DEL 9 DE MARZO:

Designación anual del Concejal más destacado de Bello, en cumplimiento de la Ordenanza N°039 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea Departamental de Antioquia. Durante la sesión del 9 de marzo 2021, y en cumplimiento de la Ordenanza N°039 de 2018 de la Asamblea Departamental de Antioquia, fue elegido el Concejal destacado del año 2020. Los honores se los llevó el Concejal Rafael Cárdenas, elegido Concejal destacado con 10 votos a favor. Así mismo destacaron a Jorge Enrique Giraldo Ospina quien en su momento ostentaba la curul como Concejal, éste obtuvo 8 votos y al concejal Nolver Andrés Pérez quien también fue postulado.



(Fotografía Mujeres Ilustres de Bello 2021. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)



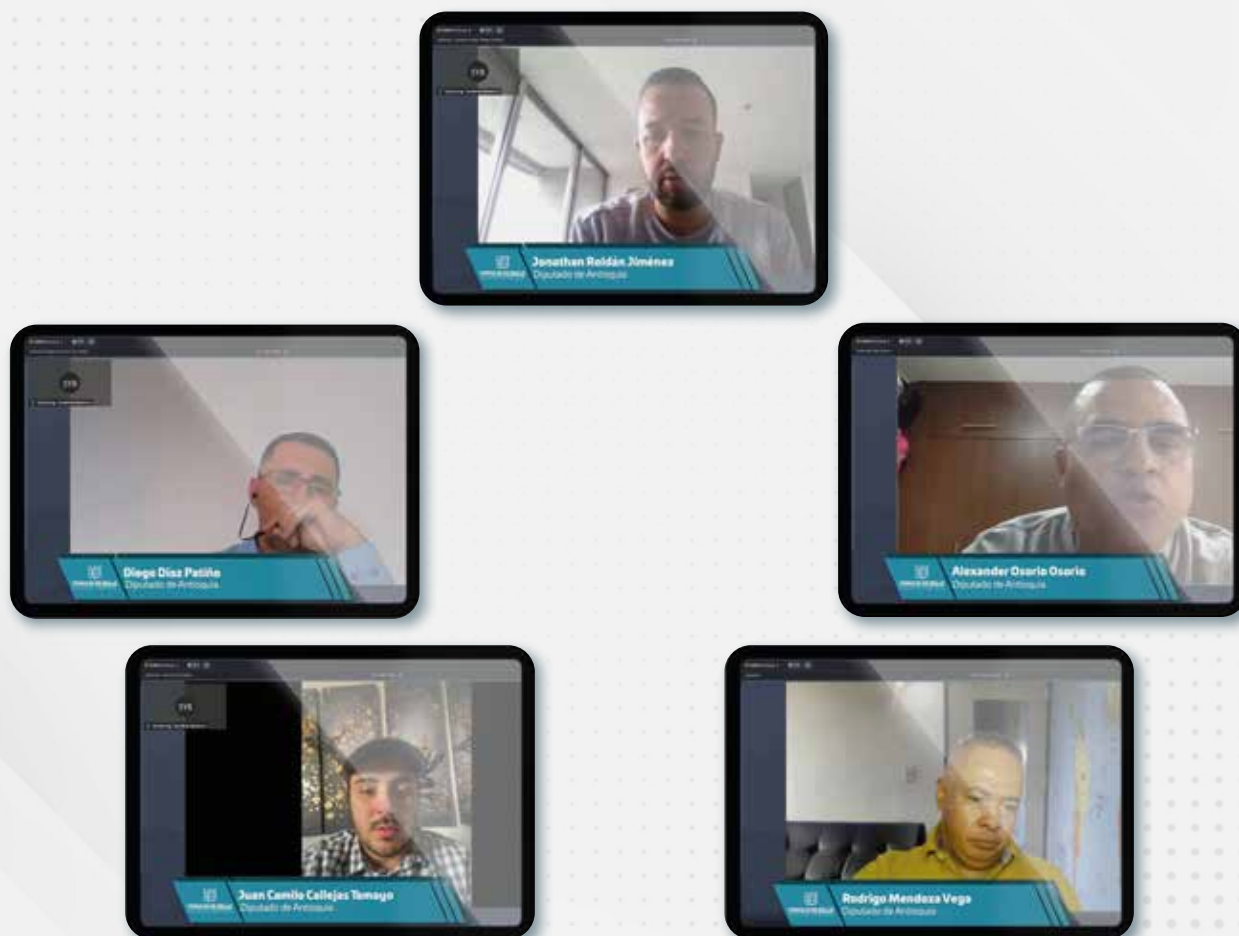
(Fotografía Concejal Rafael Cárdenas. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

SESIÓN DEL 23 DE ABRIL:

Bello en la agenda Departamental, Diputados en el Concejo. El 23 de abril, se llevó a cabo el informe sobre el estado y los avances de la construcción de la Vía Oriental Norte Fase II y el intercambio vial quebrada la Seca, a cargo de: Maria Camila Salcedo, Subdirectora de Proyectos del Área Metropolitana. Acompaña Catalina Vélez Vargas, Directora Operativa de Proyectos Estratégicos y APPS de la Secretaria de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia.

En esta sesión, también intervinieron los Honorables Diputados bellanitas: Juan Camilo Callejas Tamayo, Diego Fernando Díaz Patiño, Rodrigo Mendoza Vega, Alexander Osorio Osorio, Jonathan Roldán Jiménez, quienes hablaron de la importancia de estar unidos para destacar a Bello en la Agenda Departamental y conseguir que, en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, se ejecuten acciones concretas que impacten en la calidad de vida de los habitantes de Bello.

Además del tema de la vía regional oriental y el intercambio vial de la Quebrada la Seca, los Diputados manifestaron la necesidad de seguir fortaleciendo un bloque subregional para gestionar el retiro del conocido “Peajito social”.



(Fotografía Honorables Diputados bellanitas. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

SESIÓN DEL 24 DE ABRIL:

Actividad coordinada en conjunto con la Secretaría de Participación e Inclusión Social de Bello, en conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación en el cumplimiento de la **Ley 1195 de 2008**.

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto, establecer en el Congreso de la República “El Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas” como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la Nación observada desde su perspectiva.

...PARÁGRAFO 2o. Cada año, el Congreso de la República el último jueves del mes de abril, dará acceso a los niños, niñas y adolescentes para que sesionen en las dos Cámaras legislativas como resultado del proceso de formación y sensibilización Departamental, Distrital y Municipal.

PARÁGRAFO 3o. A nivel Departamental, Distrital y Municipal se establecerán en las Corporaciones Públicas de elección popular sesiones para que los niños, niñas y adolescentes se formen en participación y el ejercicio de la democracia, previa reglamentación que se expida para el efecto.



(Fotografía Concejales 2021. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

El Concejo Municipal de Bello reconoció y homenajeó a 19 niños de los diferentes sectores del municipio, los cuales participaron en el programa Concejales 2021, que desarrolló el Concejo de forma articulada con la Secretaría de Participación e Inclusión Social, para conmemorar el Día Nacional de la Niñez y la Recreación. Se logró con este espacio, la promoción y participación de nuestros niños y niñas en los escenarios políticos para que desde su espontaneidad y su visión de ciudad aportaran para la construcción y desarrollo del territorio.

SESIÓN DEL 26 DE ABRIL:

Reconocimiento a la deportista bellanita, de alto rendimiento, Daniela Zapata Correa, por sus grandes logros en la disciplina de natación, modalidad de clavados. El Honorable Concejo Municipal en cabeza de su Mesa Directiva condecoró mediante la Resolución N°045 del 26 de abril de 2021 a Daniela Zapata Correa, considerando que es una joven deportista de alto rendimiento que, desde sus 9 años, ha participado en eventos competitivos, representado al país en campeonatos suramericanos, panamericanos y a nivel mundial.



(Fotografía Presidente Carlos Mosquera, Daniela Zapata y Vicepresidente Primero Daniel Quintero. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.4.4 EVENTO DESTACADO PERIODO MARZO - ABRIL

El 16 de marzo de 2021, el Presidente del Concejo de Bello, Carlos Augusto Mosquera Gómez, realizó un importante evento al que asistieron el Director del Área Metropolitana, Juan David Palacio Cardona, el señor alcalde de Bello, Óscar Andrés Pérez Muñoz y los diez Presidentes de los Concejos del Área Metropolitana.

La reunión tuvo lugar en el Parque de Artes y Oficios, en los Antiguos Talleres del Ferrocarril de Antioquia, donde se compartió como propósito inicial la vinculación de todos los municipios para expresar públicamente el sentir de los ciudadanos, "No más peajes en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá", también se abordaron otros temas de interés intermunicipal y diferentes estrategias para que con el apoyo del Área Metropolitana, se gestionen proyectos que impacten positivamente a los municipios que la conforman.



(Fotografía Presidentes de los Concejos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcalde de Bello y el Director del AMVA. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.4.5 TRÁMITE Y APROBACIÓN ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES ORDINARIAS DE MARZO Y ABRIL DE 2021

En este periodo no se radicaron proyectos de acuerdo, por tanto no se debatieron ni aprobaron Acuerdos Municipales.

2.5 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 12 AL 21 DE MAYO DE 2021

Mediante Decreto 212104000203 del 11 de mayo de 2021, el Alcalde Municipal convoca a Sesiones Extraordinarias al Concejo Municipal, para el periodo comprendido entre el 12 y el 21 de mayo de 2021, con la finalidad de que se ocupe del estudio y trámite de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- 1. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza al Alcalde para celebrar Contratos de Empréstito"*
- 2. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal 2021"*

En el estudio de ambos proyectos, los cuales fueron elevados satisfactoriamente a Acuerdo Municipal, se destaca el Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021, que corresponde a las facultades otorgadas al alcalde municipal para celebrar empréstitos.

Cabe resaltar que el plan de desarrollo municipal, es un plan muy ambicioso y visionario, que requiere de bastantes recursos para su concreción y que en la época de pandemia vivida, el gobierno nacional, presentó alternativas financieras, entre ellas la consagrada en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020" (...)

Artículo 4º Créditos de reactivación económica. Para efectos de ejecutar proyectos de inversión necesarios para fomentar la reactivación económica, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público durante las vigencias 2020 y 2021, siempre que su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no supere el 100%.

Para estos efectos, no será necesario verificar el cumplimiento de la relación intereses/ahorro

operacional contemplada en el artículo 2 de la Ley 358 de 1997. En el caso en que una nueva operación de crédito público interno supere el límite señalado en este artículo, no se requerirá de autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En su lugar, la entidad territorial deberá demostrar que tiene calificación de bajo riesgo crediticio que corresponda a la mejor calificación de largo plazo, de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, la cual deberá estar vigente. Subrayado fuera de texto.

Verificando el cumplimiento de estos requisitos y la importancia de los proyectos a desarrollar como son los 6 proyectos priorizados para ser financiados con recursos del crédito, se analizaron sus impactos expos y post de los proyectos, así como los ciclos de vida de estos, los cuales convergen con la reactivación económica, al desarrollo social y sostenible de toda la comunidad, creando empleos directos e indirectos dentro de cada uno de sus procesos y etapas. Dichos proyectos se articulan al desarrollo de sectores como educación, infraestructura, riesgos y movilidad en componentes como aperturas de vías, mejoramiento o rediseño y ejecución de infraestructura nueva e incremento en la cobertura educativa del sector oficial de la municipalidad.

Por tanto, se confirieron facultades para empréstito hasta el tope de 181 mil millones de pesos, para ejecutar y cofinanciar los siguientes proyectos:

Proyecto	Recursos del Crédito	Cofinanciación otras fuentes	Valor total del proyecto
PAO Parque de Artes y Oficios	36.000.000.000	144.000.000.000	180.000.000.000
Bulevar	45.000.000.000	155.000.000.000	200.000.000.000
Conexión Veredas Granizal - Croacia	3.000.000.000	2.000.000.000	5.000.000.000
Componente Movilidad	75.000.000.000	0	75.000.000.000
Mega Colegio Comuna 3	20.000.000.000	0	20.000.000.000
Plaza de Mercado	2.000.000.000	22.500.000.000	24.500.000.000
Total	181.000.000.000	323.500.000.000	504.500.000.000

Y no menos importante, el Proyecto de Acuerdo N°05 de 2021 "Por medio del cual se modifica el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal 2021", constituyó una justa y merecida contribución a la reactivación económica de la empresa Metro de Medellín, que tanto beneficio presta a la ciudad.

Se tuvo en cuenta que el Municipio de Bello tiene pignorada la renta correspondiente al diez por ciento (10%) de la sobretasa a la gasolina en virtud de las leyes 86 de 1989, 310 de 1996 y 488 de 1998, conforme al acuerdo de pago celebrado el 21 de mayo de 2004 entre la Nación, el Metro de Medellín LTDA, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín.

De acuerdo con el presupuesto de ingresos para el año 2020, el Metro de Medellín LTDA, dejó de recibir ingresos por causa de las restricciones de movilidad y consecuencias económicas de la pandemia, por valor de \$ 329.289 millones para el cierre de la vigencia 2020 de acuerdo con las cifras publicadas en los estados financieros. Lo anterior debido a que el Sistema ha tenido disminuciones de hasta el 87% de ingresos en un día típico laboral (DTL), comparados con el último DTL antes del inicio de las medidas para enfrentar la pandemia.

Por tanto, se consideró estratégico y pertinente que la Administración Municipal solicitará al Ministerio de Hacienda conforme con el artículo 121 de la Ley 2063 de 2020, la suspensión de la pignoración de la sobretasa de la gasolina, con el fin de destinar los recursos recaudados por la mencionada renta en la vigencia 2021 a la empresa Metro de Medellín LTDA, debido a la afectación que tuvo la pandemia en el sector transporte y a los beneficios que representa para la ciudadanía de Bello seguir contando con los servicios de transporte que brinda la mencionada empresa a través del sistema de transporte masivo.

Teniendo en cuenta las competencias asignadas al Concejo Municipal en materia presupuestal, se aprueba mediante el Acuerdo N°05 de 2021, adicionar el presupuesto de la vigencia 2021 del Municipio de Bello, con la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTO S NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$4.649.675.294), de la sobretasa de la gasolina liberada con la suspensión del acuerdo de pago de la sobretasa de la gasolina y destinar los recursos a la empresa Metro de Medellín LTDA.

2.5 SESIONES EXTRAORDINARIAS MAYO DE 2021

2.5.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS MAYO DE 2021

AGENDA SESIONES MAYO DE 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
12 de mayo de 2021	Acto de posesión de la honorable Concejala Yanet del Socorro Sosa.	Plenaria del Concejo
	Instalación de Sesiones Extraordinarias del 12 al 20 de Mayo de 2021.	Alcalde del Municipio de Bello Óscar Andrés Pérez Muñoz.
13 de mayo de 2021	Socialización Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito."	Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda, John Harold Muñoz Restrepo, Secretario de Obras Públicas, Rigoberto Arroyave Acevedo, Secretario de Movilidad.
14 de mayo de 2021	Socialización Proyecto de Acuerdo N°05 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Bello para la vigencia fiscal 2021"	Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda.
15 de mayo de 2021	Profundización Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito." parte I.	Yenia Rivas Rentería, Gerente de Proyectos Especiales.
16 de mayo de 2021	Profundización del Proyecto de Acuerdo N°05 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Bello para la vigencia fiscal 2021".	Carolina Leyva Villegas, Gerente Financiera del Metro De Medellín.

17 De mayo De 2021	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito."	Comisión de Asuntos Económicos.
	Primer debate del Proyecto de Acuerdo N°05 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Bello para la vigencia fiscal 2021".	Comisión de Asuntos Económicos.
18 de mayo de 2021	Jornada de Participación Ciudadana en el Concejo de Bello, sobre el Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito".	Intervención de Ciudadanos Previamente Inscritos a través de Convocatoria Abierta. Introducción a cargo de Yenía Rivas, Gerente de Proyectos Especiales.
19 de mayo de 2021	Profundización II del Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito". Pacto funcional por el arte, la cultura y la vida. Alcaldía de Bello, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Departamento Nacional de Planeación.	La Secretaría de Cultura Andrea Martínez Orjuela, el Secretario de Planeación Carlos Alberto Pinto Santa, la Gerente Nacional de Pactos Territoriales María Isabel Campo Cuello.
20 de mayo de 2021	Verificación y aprobación de las Actas N°062, 063, 064, 065 y 066 que corresponden del 13 al 17 de mayo del 2021.	Plenaria del Concejo
21 de mayo de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito"	Plenaria del Concejo y Gabinete Municipal.
	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°05 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Bello para la vigencia fiscal 2021"	Plenaria del Concejo y Gabinete Municipal.
	Clausura de las Sesiones Extraordinarias de mayo de 2021.	Alcalde del Municipio de Bello Óscar Andrés Pérez Muñoz.

2.5.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE MAYO DE 2021

En desarrollo de la función normativa, en este periodo, se radicaron por parte de la Administración Municipal 2 Proyectos de Acuerdo, Siendo Todos Debatidos Y Aprobados, para finalmente ser elevados a Acuerdo Municipal. Así:

ACUERDO	N° DEL ACUERDO	CONCEJAL PONENTE
"Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos CE empréstito."	04 del 21 de mayo de 2021	Duván Alberto Bedoya García y Rafael Cárdenas Jiménez.
"Por medio del cual se modifica el presupuesto general del Municipio de Bello para la Vigencia Fiscal 2021"	05 del 21 de mayo de 2021	Jesús Octavio Jiménez Gil y Edgar Ricardo Cardona Ortiz.

Ver detalles en cuadro de Acuerdos Vigencia 2021, anexo a este informe en la página 163.

2.5.3 SESIONES DESTACADAS PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS MAYO 2021:

SESIÓN DE MAYO 18 DE 2021:

Durante esta sesión se llevó a cabo la jornada de participación ciudadana en el Concejo de Bello de manera virtual, sobre el Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para celebrar contratos de empréstito". En esta, se dio la palabra a 28 ciudadanos previamente inscritos por la plataforma del sitio web de la corporación, esta fue una jornada en la que los ciudadanos pudieron expresar sus inquietudes, apoyo o dudas sobre este importante proyecto, las cuales tuvieron eco y suscitaron respuestas por parte de la Administración Municipal y los Concejales.

SESIÓN DE MAYO 21 DE 2021

En esta sesión tuvo lugar el segundo debate del Proyecto de Acuerdo N°04 de 2021 "Por medio del cual se faculta a la Administración Municipal de Bello para celebrar contratos de empréstito".

Con 14 votos a favor, 4 en contra y una "no votación" por falla técnica en la conexión virtual, el Concejo de Bello aprobó este Proyecto de Acuerdo que le permitirá al municipio realizar un empréstito por un valor de hasta 181 mil millones de pesos, recursos que facilitarán la puesta en marcha de importantes obras y proyectos de ciudad. Los Concejales, en una sesión que duró 8 horas 30 minutos, dio en este segundo debate vía libre para gestionar con entidades financieras la consecución de los recursos, con una vigencia de 10 años para su pago que, según las proyecciones efectuadas por la Administración local, no pondrá en ningún momento en riesgo la estabilidad económica de Bello.



(Fotografía Ciudadanos inscritos para intervenir en la jornada de participación ciudadana. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

Además, en la decisión de los Corporados, aparte de la importancia que para el desarrollo y la reactivación económica de la ciudad implica el empréstito, se tuvo en cuenta el concepto emitido por la Agencia Crediticia Internacional Fitch Ratings, que reafirma la calificación AA y F1+, con perspectiva a largo plazo estable, lo que evidencia el fortalecimiento fiscal que ha venido teniendo la ciudad en la actual administración 2020-2023.

Además, estas calificaciones determinan que Bello una entidad con muy bajo riesgo de incumplimiento y con una fuerte capacidad de pago oportuno a los compromisos financieros, considerando que el perfil de liquidez es particularmente fuerte, ya que el marco fiscal de mediano plazo se ajusta a las exigencias normativas para adquirir deuda pública, cumpliendo con los indicadores de solvencia y sostenibilidad que exige la Ley 358 del 1997, además que Bello está amparado bajo los créditos de reactivación económica de los que trata el artículo 4 del decreto 678 del 20 de mayo de 2020.

Este Acuerdo Municipal contempla la destinación de los recursos en los siguientes macroproyectos:

Proyecto	Recursos del Crédito
PAO Parque de Artes y Oficios	36.000.000.000
Bulevar	45.000.000.000
Conexión Veredas Granizal - Croacia	3.000.000.000
Componente Movilidad	75.000.000.000
Mega Colegio Comuna 3	20.000.000.000
Plaza de Mercado	2.000.000.000
Total	181.000.000.000

Los cuales, de conformidad con las socializaciones, debates y exposiciones, se espera se materialicen de la siguiente manera:

Parque de Artes y Oficios (PAO)



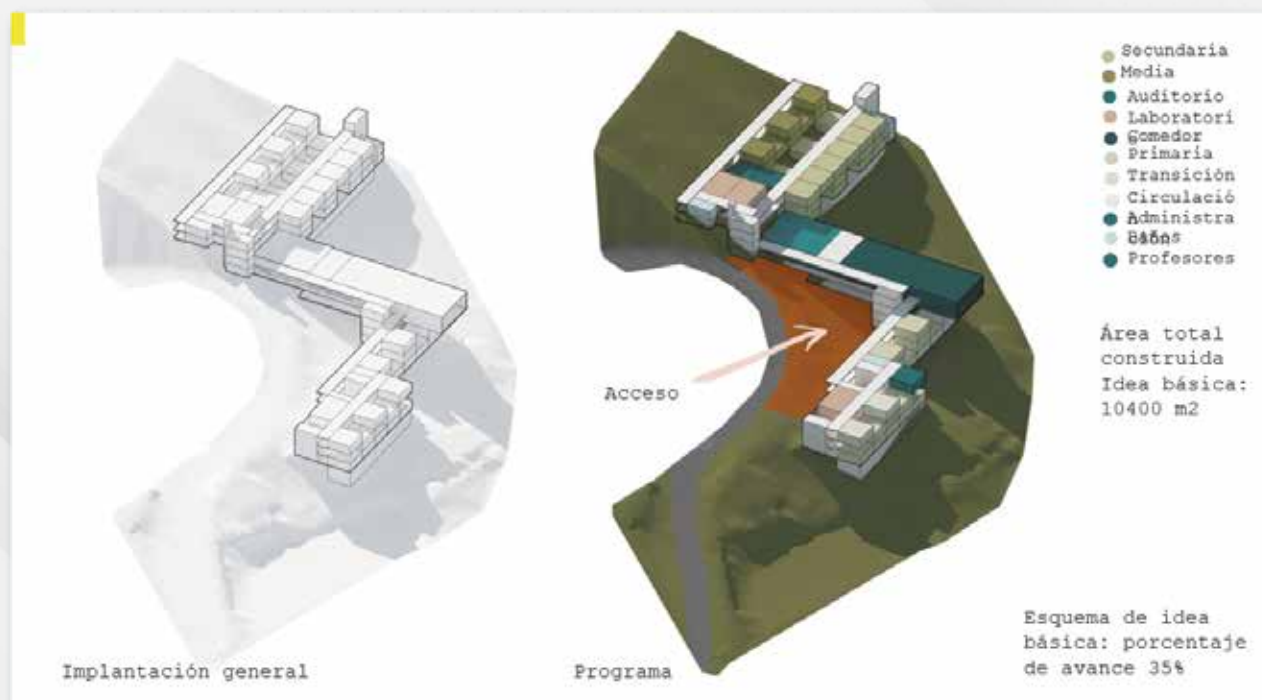
(Fotografía Render PAO. Fuente: Gerencia de Proyectos Especiales)

Componente Movilidad



(Fotografía Cortesía Gerencia de Proyectos Especiales)

Mega Colegio Comuna 3



(Fotografía Render Mega Colegio Comuna 3. Fuente: Gerencia de Proyectos Especiales)

2.6 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO: DE JUNIO 1 A JULIO 31 DE 2021

Este periodo de sesiones estuvo caracterizado por el interés de los Corporados de conocer, proponer y debatir las estrategias de “Reactivación Económica Local”, tanto desde la Administración Municipal, como de actores clave para la dinamización de la economía. Todo esto bajo la expectativa de la mitigación del COVID 19, con los programas de vacunación nacional hacia la inmunidad de rebaño y la necesidad de superar la crisis aún latente de la pandemia.



(Fotografía Gerencia de Desarrollo económico. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

En diferentes sesiones se contó con la presencia de entidades reconocidas como la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Sede Aburrá Norte; el gremio transportador representado en las Empresas de Transporte Público Colectivo, Bellanita Y Hato Viejo; el sector salud con un invitado de la única Clínica Privada de tercer nivel en la localidad “Clínica del Norte”. La Colegiatura Antioqueña de Belleza, Institución Técnica y de Educación Continua; la Gerencia del Centro Comercial Puerta del Norte, para finalmente conocer y hacer seguimiento a las estrategias de reactivación económica, que adelanta el Municipio de Bello, para superar la crisis a causa del COVID 19. En este cierre y conclusiones de la temática se contó con la presencia de la Doctora Yulieth Lorena González Ospina, Gerente de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bello.

El Concejo Municipal, no siendo ajeno a la realidad social y las problemáticas de índole municipal, se sumó al control ejercido por diferentes instancias sobre los posibles abusos de autoridad presentados en el marco de las Movilizaciones Sociales de los meses de abril y mayo en el país y propiamente en el Municipio de Bello.

Por tanto y de conformidad con la proposición y cuestionario del Honorable Concejal John Anderson Arango, aprobada por la plenaria, se contó con la presencia de invitados especiales como fueron: El Teniente Coronel Wilmer Alexander Romero, Comandante del Distrito 06 de Policía MEVAL; El Capitán Alexander Garnica Silva, Comandante (E) Estación de Policía de Bello y El Teniente Coronel John Fredy Zambrano Zamudio, Comandante del ESMAD Regional N°06.

De igual forma para contrastar la posición de las Autoridades de Policía, fueron invitados los representantes y organismos competentes en temas de derechos humanos, entre ellos: Belén Carrillo, representante en Medellín de la oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Bernardo García Benjumea, Personero Municipal de Bello; Wilson Quintero, Director de Derechos Humanos de la Alcaldía de Bello; Juan Muñoz, Vocero Municipal de la Mesa de Derechos Humanos y miembros de la veeduría del Escuadrón Móvil Antidisturbios.

En síntesis, luego de más de 4 horas de debate; el Concejo en pleno concluyó que si bien las protestas fueron convocadas inicialmente por el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria impulsado por el Gobierno Nacional; las mismas a pesar de que el presidente retiró la propuesta, continuaron por un descontento social generalizado, generando manifestaciones legítimas, de carácter masivo, paro laboral de algunos sectores, bloqueo de carreteras, barricadas y ciberactivismo, entre otros. No obstante, pidió al Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) que es una de las Unidades Policiales desplegada en varias ciudades y cuestionada por el uso desmedido de la fuerza y la violencia con la que actúan sus efectivos, respetar la voz del pueblo y ceñir sus actuaciones al Derecho Internacional Humanitario, controlando las acciones de los uniformados que ostentan el uso legítimo de la Fuerza Pública del Estado.

En este segundo periodo de Sesiones Ordinarias, se radicaron 6 Proyectos de Acuerdo, a saber:

Proyecto de Acuerdo N°06 de junio 11 de 2021 "Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al Alcalde Municipal"

Proyecto de Acuerdo N°07 de junio 17 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello, y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo N°08 de junio 17 de 2021 “Por medio del cual se adopta de manera oficial el escudo, la bandera y el himno y se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Bello”

Proyecto de Acuerdo N°09 de junio 29 de 2021 “Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello”

Proyecto de Acuerdo N°010 de julio 14 de 2021 “Por el cual se precisa el alcance del objeto y las funciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden Municipal, denominada: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, EDUNORTE”.

Proyecto de Acuerdo N°011 de julio 15 de 2021 “Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio de Bello para la vigencia 2021.”

De los 6 proyectos anteriores, 4 fueron de iniciativa de la Administración Municipal; el Proyecto de Acuerdo N°08 se radicó por iniciativa del Concejal Gustavo Adolfo Gómez Suárez y el Proyecto de Acuerdo No. 09 fue de iniciativa de la Contraloría Municipal. No obstante, estos dos últimos proyectos fueron archivados.

El Proyecto de Acuerdo N°08, fue negado en primer debate de la Comisión de Asuntos Sociales, por considerarlo inconveniente en los plazos o términos recomendados por el autor y ponente, para la vigencia del mismo.

El Proyecto de Acuerdo N°09 fue retirado por la Contraloría Municipal, antes de iniciar su debate en la Comisión de Asuntos Económicos, la cual por tener ponencia repartida sometió a consideración el retiro del proyecto, siendo debidamente aceptado. Dicho retiro, obedeció a la pertinencia de esperar el decreto de orden nacional frente a la materia, el cual, para la fecha no había sido expedido.

Finalmente, en cumplimiento de la normatividad vigente y el Reglamento Interno “Acuerdo Municipal N°020 de 2018”, en su Art. 41, recibió los siguientes informes de manera oportuna, tal como se detalla en las agendas del respectivo periodo.

ARTÍCULO 41. INFORMES AL CONCEJO. Rendirán información por escrito al Concejo y en los casos en que determine la Ley ante la Plenaria, sobre la gestión adelantada...:

3) El Personero dentro de los diez (10) primeros días del segundo periodo de sesiones de cada año. (Artículo 178, numeral 9 de la Ley 136 de 1994).

4) El Contralor dentro de los diez (10) últimos días del segundo periodo de sesiones ordinarias de cada año presentará ante el Concejo un informe sobre el cumplimiento de sus funciones, sobre el estado de las finanzas de la entidad territorial, a nivel central y descentralizado, acompañado de su concepto sobre el manejo dado a los bienes y fondos públicos. (Artículo 165 numeral 6 de la Ley 136 de 1994).

5) Las comisiones accidentales en los términos del presente reglamento.

7) La Entidad responsable de Juventud en el municipio de Bello presentará un informe anual al Concejo de Bello sobre los avances, ejecución presupuestal, y cumplimiento de la Política de Juventud. (Ley 1622 de 2013, Artículo 21).

8) Los informes de auditoría definitivos producidos por las contralorías a las entidades vigiladas y materia de control político por parte de la Corporación. (Artículo 123 Ley 1474 de 2011).

9) El Alcalde o quien delegue, debe presentar a la Corporación Municipal, a título informativo, un documento en el cual se consigne el Marco de Lucha contra la Pobreza extrema en el mediano plazo del respectivo ente territorial. Dicho Marco se presentará antes del quince (15) de junio de cada año. (Ley 1785 de 2016, Artículo 16).

Adicionalmente se dio cumplimiento a la recepción de otros informes de conformidad con la Constitución y La Ley; en los que participaron actores como el ICBF, los responsables del Consejo Municipal de Política Social COMPOS y La Plataforma de Juventudes, entre ellos:

SESION PRIMERA INFANCIA: ICBF

LEY 1804 DE 2016 (agosto 2). Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 23. SEGUIMIENTO. La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y los entes territoriales presentarán al Congreso, a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales respectivamente, un informe anual, sobre la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

SESIÓN JUVENTUD

LEY ESTATUTARIA 1885 DE 2018. Diario Oficial N°50.522 de 01 de marzo de 2018. Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 19. EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1622 DE 2013 QUEDARÁ ASÍ:

Artículo 50. Interlocución con las autoridades territoriales y nacionales. Los Consejos Nacional, Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud tendrán como mínimo dos (2) sesiones anuales con el Presidente, Gobernador o Alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno, y mínimo dos (2) sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República, la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión.

COMPOS

...Así mismo, se deberá destinar al menos una (1) sesión de trabajo de los Consejos Municipales de Política Social (COMPOS) al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas.

LEY ESTATUTARIA 1622 DE ABRIL 29 DE 2013.

Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 21. PRESENTACIÓN DE INFORMES. Las entidades responsables de juventud en los entes territoriales y la entidad rectora del Sistema Nacional de Juventudes, presentarán respectivamente a los concejos municipales, y distritales, las Asambleas Departamentales y al Congreso de la República, un informe anual sobre los avances, ejecución presupuestal y cumplimiento de la Política de Juventud.

2.6.1 AGENDA SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE JUNIO DE 2021

AGENDA SESIONES 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
01 de junio de 2021	Instalación de las Sesiones Ordinarias de los meses de junio y julio de 2021.	Óscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde de Bello.
02 de junio de 2021	Introducción al conversatorio sobre la visión ambiental de los Concejales como insumo para Política Pública de Sostenibilidad y Desarrollo Rural.	Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Bello.
03 de junio de 2021	Informe de la Corregiduría de San Félix.	Linda Lucia Ciro Silva, Corregidora; John Bayron Cardona, Director de Desarrollo Rural y Mateo Cifuentes, Presidente de la Junta Administradora Local Rural.
04 de junio de 2021	Informe sobre los programas y servicios que brinda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Yesenia Mora Herrera, Coordinadora ICBF Aburrá Norte; Migdonia Manco, Anny Isabel Ruíz y María Camila Arroyave. Acompaña la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social del Municipio de Bello.
05 de junio de 2021	Socialización de avances del proceso del Consejo Municipal de Juventudes y presentación del Calendario Electoral.	David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social y John Esteban León Pavas, Líder Juvenil y Miembro de la Fundación Lideramos.
06 de junio de 2021	Informe de la Comisión Accidental de seguimiento de los acuerdos entre la Administración Municipal y los venteros ambulantes.	Daniel Quintero Espitia, Vicepresidente I. Coordinador de la Comisión.
07 de junio de 2021	Informe de la Comisión Especial para la Equidad de la Mujer, conforme a la Ley 1981 de 2019.	Gloria Elena Montoya Castaño. Presidenta de la Comisión.

08 de junio de 2021	Informe de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia situación actual de las empresas bellanitas. Contexto Reactivación Económica.	María Elizabeth Mesa Murillo, Jefe del Centro Empresarial Aburrá Norte.
9 de junio de 2021	Informe situación de las empresas de transporte público de Bello ante la crisis por el COVID 19. Contexto Reactivación Económica.	Andrés Vanegas Quintero, Gerente de Bellanita Group y Álvaro Santiago Cano Cadavid, Gerente de Hatoviejo S.A.
10 de junio de 2021	Informe de gestión de la Personería de Bello.	Bernardo de Jesús García Benjumea, Personero de Bello.
11 de junio de 2021	Informe sobre la prestación de los servicios de la Clínica del Norte, durante la crisis del COVID 19 en Bello. Contexto Reactivación Económica.	Alejandro Camargo Orozco, Gerente de la Clínica del Norte y su Equipo de Trabajo.
12 de junio de 2021	Presentación de la oferta académica y estrategias de reactivación económica de la Colegiatura Antioqueña de Belleza, Institución Técnica y de Educación Continua. Contexto Reactivación Económica.	Milena Saldarriaga Ortiz, Gerente y David Jaramillo Pérez, Rector.
13 de junio de 2021	Adopción y aprobación de las Actas N°071 a la 077, que corresponden del 01 al 07 de junio de 2021.	Plenaria del Concejo Municipal.
14 de junio de 2021	Informe del marco territorial de la lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo. (Ley 1785 de 2016, artículo 16).	Carlos Alberto Pinto Santa, Secretario de Planeación.
15 de junio de 2021	Presentación de la oferta académica gratuita de la ESAP "Ley 1551 de 2012. Art 25" dirigida a concejales y miembros de las JAL.	Jonathan Darío Arroyave, Director territorial y Luis Jaime Muñoz Agudelo, Coordinador Académico.
16 de junio de 2021	Informe Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).	David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social.
17 de junio de 2021	Socialización sobre compras públicas sostenibles e implementación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales, "Prohibición Plásticos de un solo uso" en la Administración Municipal de Bello.	Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural; John Campuzano, Profesional Universitario y Luisa Fernanda Peláez, Ingeniera Contratista.

19 de junio de 2021	Socialización Proyecto de Acuerdo N°06 "por medio del cual se conceden facultades pro tempore al Alcalde Municipal"	Francisco Javier Echeverri Cárdenas Secretario de Hacienda.
20 de junio de 2021	Adopción y aprobación de las Actas N°78, 79, 80, 81 y 82 que corresponden del 08 al 12 de junio respectivamente.	Plenaria del Concejo Municipal.
	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°06 de 2021 "Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al Alcalde Municipal"	Comisión de Asuntos Económicos.
21 de junio de 2021	Socialización del convenio entre la Alcaldía de Bello y el SENA, el cual impulsará el Proyecto del Parque de Artes y Oficios con tecnología de punta.	Gustavo López de Mesa Gutiérrez, Subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del Sena y Andrea Martínez Orjuela, Secretaria de Cultura de Bello.
22 de junio de 2021	Informe sobre los avances del encuentro Subregional de Concejales del Área Metropolitana del Aburrá Norte.	Juan Carlos Rivera Osorno, Presidente Concejo de Copacabana; Norberto Valencia, Concejal Delegado de Barbosa; Julie Bohórquez, Presidenta Concejo Girardota y Carlos Augusto Mosquera Gómez, Presidente del Concejo de Bello.
23 de junio de 2021	Reconocimiento Bellanitas Destacados: -Mariana Quintero Londoño, deportista de alto rendimiento en natación artística. - Roció Sosa Amador, líder comunitaria de la Vereda el Salado. - Intendente Diego Alexis Quirama Zapata, Jefe de Prevención de Educación Ciudadana, Estación de Policía de Bello.	Plenaria del Concejo Municipal y bellanitas destacados.
24 de junio de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°06 de 2021 "Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al Alcalde Municipal".	Comisión de Asuntos Económicos.
25 de junio de 2021	Firma del pacto de voluntades en Bello se vive la diversidad.	David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social; Bernardo de Jesús García Benjumea, Personero Municipal; Dahiana Laverde, Representante Población TRANS y LGTBIQ+ y Carlos Augusto Mosquera, Presidente Concejo Municipal de Bello.

2.6.2 AGENDA SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE JULIO DE 2021

AGENDA SESIONES 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
01 de julio de 2021	Socialización del Acto Legislativo por medio del cual se transforma Medellín en el Primer Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y su impacto en el Área Metropolitana.	Santiago Valencia González, Senador de La República.
02 de julio de 2021	Informe del Centro Comercial Puerta del Norte, sobre los retos que han asumido para afrontar la crisis del COVID 19. Contexto de Reactivación Económica.	Irma González de Muñoz, Gerente del Centro Comercial.
03 de julio de 2021	Informe sobre mitigación y prevención tras el desbordamiento de la Quebrada la Ortega, que afectó la Vereda Potrerito y demás afectaciones por la ola invernal en Bello.	Wber Zapata Lopera, Secretario De Gestión Del Riesgo.
04 de julio de 2021	Adopción y aprobación de las Actas N°083 a la N°095, que corresponden del 13 al 25 de junio de 2021, respectivamente.	Plenaria del Concejo Municipal.
05 de julio de 2021	Informe de la Comisión Accidental de vacunación contra el COVID 19.	Daniel Rodrigo Villa Maldonado. Concejal.
06 de julio de 2021	Informe sobre las estrategias de reactivación económica, que adelanta el Municipio de Bello, para superar la crisis a causa del COVID 19.	Yulieth Lorena González Ospina, Gerente de Desarrollo Económico de Bello.
07 de julio de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°07 de junio 17 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello, y se dictan otras disposiciones".	David Antonio Lopera Monsalve. Secretario de Participación e Inclusión Social; María Eugenia Álvarez Betancur, Directora Administrativa de Participación Ciudadana.
08 de julio de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°08 de 2021 "Por medio del cual se adopta de manera oficial el Escudo, la Bandera y el Himno y se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Bello"	Gustavo Adolfo Gómez Suárez. Concejal.

09 de julio de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°09 de 2021, "Por medio del cual se establece el incremento salarial de los Empleados Públicos de la Contraloría Municipal de Bello"	Haver González Barrero, Contralor Municipal de Bello y Diego Alejandro Díaz Cadavid, Subcontralor.
10 de julio de 2021	Presentación de ajustes sugeridos al Escudo Municipal de Bello, como aspectos para tener en cuenta en el debate del Proyecto de Acuerdo N°08 de 2021.	Juan Pablo Castañeda Arango. Asesor de Despacho y Melissa Orrego Eusse, Directora de Comunicaciones de la Alcaldía.
	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°07 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello, y se dictan otras disposiciones".	Comisión de Asuntos Económicos.
11 de julio de 2021	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°08 de 2021 "Por medio del cual se adopta de manera oficial el Escudo, la Bandera y el Himno y se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Bello"	Comisión de Asuntos Sociales. (negado y archivado)
12 de julio de 2021	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°09 de 2021 , "Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello"	Comisión de Asuntos Económicos.
13 de julio de 2021	Informe sobre la administración y operación de los escenarios deportivos de Bello.	Sergio Rodolfo Blandón Betancur. Gerente INDER Bello.
14 de julio de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°07 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el pago de honorarios a los miembros de Las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello, y se dictan otras disposiciones"	Plenaria del Concejo Municipal.
15 de julio de 2021	Informe Anual de la Contraloría parte 1, estado de los recursos naturales y el ambiente del municipio de bello.	Haver González Barrero Contralor del Municipio De Bello.
16 de julio de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2021, "Por el cual se precisa el alcance del objeto y las funciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Municipal, denominada: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, EDUNORTE".	Estefan Valencia Palacio, Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, EDUNORTE.

17 de julio de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°011 de 2021, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia 2021."	Jorge Ariel Cano Martínez, Subsecretario de Hacienda.
18 de julio de 2021	Adopción y aprobación de las Actas N°96 a la N°108, que corresponden del 01 al 13 de julio de 2021, respectivamente.	Plenaria del Concejo.
19 de julio de 2021	Orientaciones sobre Ordenamiento Territorial.	Juanita Guevara Hurtado, Abogada y Especialista en Ordenamiento Territorial.
	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2021 "Por el cual se precisa el alcance del objeto y las funciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, denominada: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, EDUNORTE".	Comisión de Asuntos Económicos.
20 de julio de 2021	Informe anual de la Contraloría parte 2, finanzas de la Administración Municipal y sus entes descentralizados.	Haver González Barrero Contralor del Municipio De Bello.
21 de julio de 2021	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°011 de 2021 , "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia 2021."	Comisión de Asuntos Económicos.
22 de julio de 2021	Socialización sobre las competencias del Área Metropolitana como gestor catastral y avances de la gestión, actualización y conservación, de la dirección de catastro del Municipio de Bello.	Alvaro Alonso Villada García. Subdirector Administrativo y Financiero del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y José David Vargas Roldán. Director Administrativo de Catastro Bello.
23 de julio de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2021 "Por el cual se precisa el alcance del objeto y las funciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, denominada: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, EDUNORTE."	Comisión de Asuntos Económicos.
24 de julio de 2021	Informe sobre las jornadas "Los jóvenes se toman la palabra", programa de la plataforma municipal de Juventudes Bello, desarrollado con el apoyo del Concejo Municipal.	Daniel Quintero Espitia. Vicepresidente I del Concejo de Bello.

26 de julio de 2021	Adopción y aprobación de las Actas N°109 a la N°119 del 2021, que corresponden del 14 al 24 de julio de 2021, respectivamente.	Plenaria del Concejo Municipal.
	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°011 de 2021 , "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia 2021"	Plenaria del Concejo Municipal.
	Clausura de las Sesiones Ordinarias de los meses de junio y julio de 2021	Oscar Andrés Pérez Muñoz. Alcalde del Municipio de Bello.
	Aprobación y adopción del acta N°120 de 2021 que corresponde a la sesión del 26 de julio de 2021 y que se encuentra inserta en el audio.	Plenaria del Concejo Municipal.



(Fotografía sesión ordinaria. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.6.3 TRÁMITE Y APROBACIÓN ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES ORDINARIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2021

ACUERDO	No. DEL ACUERDO	CONCEJAL PONENTE
Por medio del cual se conceden facultades pro tempore al Alcalde Municipal.	06 del 24 de junio de 2021	Daniel Rodrigo Villa Maldonado
Por medio del cual se reglamenta el pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello y se dictan otras disposiciones.	07 del 14 de julio de 2021	Daniel Rodrigo Villa Maldonado (Coordinador) Gustavo Gómez Suárez (Apoya)
Proyecto de Acuerdo N°08 de 2021 “Por medio del cual se adopta de manera oficial el Escudo, la Bandera y el Himno y se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Bello”.	N/A Negado en primer debate de comisión social de julio 11 de 2021	Gustavo Adolfo Gómez Suárez
Proyecto de Acuerdo N°09 de 2021 “Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello.	N/A Retirado en primer debate de comisión económica del 12 de julio de 2021.	Jesús Ernesto Zapata Orrego
Por el cual se precisa el alcance del objeto y las funciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, de Orden Municipal, denominada: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, EDUNORTE.	08 del 23 de julio de 2021	Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
Por medio del cual se adiciona el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia 2021.	09 del 26 de julio de 2021	Gloria Elena Montoya Castaño

N/A: No aplica.

Ver detalles en cuadro de Acuerdos Vigencia 2021, anexo a este informe.

2.6.4 SESIONES DESTACADAS

SESIÓN DEL 18 DE JUNIO DE 2021:

En esta sesión el teniente Coronel Wilmer Alexander Romero Correa, presentó un informe sobre los hechos ocurridos en las movilizaciones sociales, en el marco del Paro Nacional en los meses de abril y mayo, en el municipio de Bello. Si bien la Policía expuso que hay manifestantes que cometen actos violentos, los concejales rechazaron categóricamente el uso excesivo de la fuerza en el proceder de la Policía Nacional y su Escuadrón Móvil Antidisturbios, ya que según algunos de ellos, esto recrudece la confrontación, por lo que declararon que, no se puede desconocer el legítimo derecho a la manifestación, pero también hicieron un llamado a todos los ciudadanos a proteger los bienes públicos, la propiedad privada y ser ejemplo de civismo en el país.

Con el fin de velar por la protección de los derechos de los bellanitas esta sesión contó también con las intervenciones de los representantes y organismos competentes en temas de derechos humanos como Bernardo García, Personero de Bello, Wilson Quintero, Director de Derechos Humanos de Bello, Giovanni Romaña representante de la Veeduría del Escuadrón Móvil Antidisturbios y Belén Carrillo, representante de Oficina en Colombia de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



(Fotografía representantes de Derechos Humanos y Policía Nacional. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

SESIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2021:

RECONOCIMIENTOS A BELLANITAS DESTACADOS:

- **Mariana Quintero Londoño**, fue reconocida por el Concejo de Bello, como una deportista de alto rendimiento en la modalidad de nado artístico que, desde sus 8 años, ha participado en eventos competitivos, ha representado a nuestro país en campeonatos suramericanos, a nivel nacional e internacional contribuyendo al desarrollo y buena imagen de nuestra ciudad.

- **Rocio Sosa Amador**, líder comunitaria de la Vereda el Salado
Se le entregó la moción de reconocimiento a la señora Rocío Sosa Amador, quien, a través de los 15 años de recorrido como líder comunal, transformó el tejido social en la ciudad, fomentando el emprendimiento familiar, generando soluciones a su sector y siendo gestora en la realización del acueducto, la pavimentación, el alcantarillado y la llegada del transporte público a la vereda El Salado.

- **Intendente Diego Alexis Quirama Zapata**, jefe de prevención de educación ciudadana, estación de Policía de Bello, recibió la moción de reconocimiento en gratitud por sus 19 años y 4 meses de entrega, dedicación, esfuerzo y vocación institucional al servicio de la Policía Nacional y la comunidad bellanita.



(Fotografía bellanitas destacados en la sesión del 23 de junio de 2021. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2021:

Firma del pacto de voluntades “En Bello se Vive la Diversidad”. El Concejo de Bello se vinculó con la Administración Municipal, para la firma del pacto de voluntades “En Bello se Vive la Diversidad”, a la cual también se sumaron la Personería de Bello y la Policía Nacional.

Esta iniciativa propuesta por la mesa de trabajo de la población LGTBQI+, busca promover acciones de acompañamiento, fortalecimiento y garantía de derechos, para las personas diversas bellanitas.



(Fotografía Secretaria general del Concejo, Secretario de Participación e Inclusión Social, Presidente del Concejo y representantes de la Población LGQTBIQ+ Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

Los concejales destacaron la buena voluntad para visibilizar y apoyar a la población LGTBQI+, pero también hablaron de la importancia de gestionar recursos y presupuesto, para que se puedan lograr acciones de gran impacto por la protección de los derechos de esta población.

SESIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2021:

Socialización del acto legislativo por medio del cual se transforma Medellín en el Primer Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y su impacto en el área metropolitana. Invitado Santiago Valencia, Senador de la República.



(Fotografía Santiago Valencia, Senador de la República. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

SESIÓN DEL 24 DE JULIO DE 2021:

Informe sobre las jornadas "Los Jóvenes se Toman la Palabra", programa de la Plataforma Municipal de Juventudes Bello, desarrollado con el apoyo del Concejo Municipal.



(Fotografía Santiago Valencia, Senador de la República. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

En busca de favorecer el encuentro, el diálogo y el intercambio de conocimientos, experiencias y sentires sobre el ser joven en Bello. Desde la Plataforma Municipal de Juventudes de Bello y la comisión accidental de Juventud del Concejo se lideró en cada una de las comunas la estrategia "Los Jóvenes Se Toman la Palabra", fueron 13 encuentros en total.

Finalizados los encuentros, se realizó en la sesión ordinaria del 24 de julio un informe sobre las jornadas a cargo de: Daniel Quintero Espitia, Vicepresidente I del Concejo de Bello y los voceros de la Plataforma Municipal de Juventudes Bello.

2.6.5 EVENTO DESTACADO PERIODO DE SESIONES DE JUNIO Y JULIO

Por medio de la resolución N°068 del 21 de julio de 2021, el Concejo de Bello resolvió otorgar la condecoración “Orden Roberto López De Mesa”, categoría Oro, al Hospital Marco Fidel Suárez por 60 años al servicio del cuidado de la salud de los bellanitas. Además, se destacó su gestión, trabajo continuo y contribución durante la atención de la pandemia COVID-19, ya que el hospital mejoró su capacidad de respuesta, fortaleció el área administrativa y financiera, para la atención exclusiva de la emergencia, y ha hecho grandes aportes para ofrecer servicios de salud con alta calidad humana.



(Fotografía Presidente del Concejo, Carlos Mosquera e Isauro Barbosa Aguirre, Gerente del Hospital Marco Fidel Suárez. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.7 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 20 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Mediante Decreto 202104000373 del 17 de septiembre de 2021, el Alcalde Municipal convoca a Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 20 y el 29 de septiembre del 2021, con la finalidad de que se ocupen del estudio y trámite de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- *Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueban Vigencias Futuras Excepcionales del Sector Salud".*
- *Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la exoneración del pago de los servicios públicos domiciliarios esenciales a los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bello y entregados bajo contrato de comodato o préstamo de uso al cuerpo de Bomberos voluntarios del municipio de Bello - Antioquia, tanto en la estación Principal como en las Subestaciones.*
- *Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza un descuento en el costo de la tarifa por concepto de parqueadero en la Secretaría de Tránsito y Transporte y se dictan otras Disposiciones".*

Si bien la corporación se preparó para debatir los tres proyectos anteriormente mencionados, el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza un descuento en el costo de la tarifa por concepto de parqueadero en la Secretaría de Tránsito y Transporte y se dictan otras Disposiciones". No fue radicado ante el Concejo, esto debido a decisiones propias de la Administración. Por otra parte, el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la exoneración del pago de los servicios públicos domiciliarios esenciales a los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bello y entregados bajo contrato de comodato o préstamo de uso al cuerpo de Bomberos voluntarios del municipio de Bello - Antioquia, tanto en la estación Principal como en las Subestaciones, fue retirado después de su socialización, por tal motivo no llegó a ser debatido.

Por lo anterior el único Proyecto que se debatió durante estas Sesiones Extraordinarias fue Proyecto de Acuerdo No. 13 "Por medio del cual se aprueban Vigencias Futuras Excepcionales de Sector Salud". Para lo cual contamos con las intervenciones del secretario de salud, René Omar Jiménez Arango y los diferentes coordinadores de los programas de la secretaria que se verán impactadas por este Proyecto de Acuerdo.

2.7.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS SEPTIEMBRE DE 2021

AGENDA SESIONES 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
20 de septiembre de 2021	Instalación de las Sesiones Extraordinarias de septiembre de 2021.	Óscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde del Municipio De Bello.
21 de septiembre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°012 de 2021 "Por medio del cual se faculta al Alcalde para establecer la exoneración de pago de los servicios públicos domiciliarios esenciales a los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Bello y entregados bajo contrato de comodato o préstamo de uso al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Bello- Antioquia, tanto en la Estación Principal como en las Subestaciones".	Luis Giovany Arias Tobón, Secretario General de Bello y Wber Zapata Lopera, Secretario de Gestión del Riesgo de Bello.
22 de septiembre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°013 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Bello para comprometer vigencias futuras excepcionales del Sector Salud."	René Omar Jiménez Arango, Secretario de Salud y Jorge Cano Martínez, Secretario de Hacienda.
23 de septiembre de 2021	Presentación de los programas de Salud Ambiental y Aseguramiento en Salud, en el marco del Proyecto de Acuerdo N°013 de 2021 que compromete vigencias futuras excepcionales.	Paula Andrea Conde Arias y Ruth Cecilia Álzate Martínez, Delegadas de la Secretaria de Salud De Bello.
24 de septiembre de 2021	Presentación del programa Convivencia Social y Salud Mental en el marco del Proyecto de Acuerdo N°013 de 2021 que compromete vigencias futuras excepcionales.	Diana Patricia Escudero Cano Delegada de la Secretaria de Salud de Bello.
25 de septiembre de 2021	Adopción y aprobación de Actas de las Sesiones Extraordinarias N°121 a la N°125 correspondientes a los días 20 al 24 de septiembre de 2021.	Plenaria del Concejo Municipal.
	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°013 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Bello para comprometer vigencias futuras excepcionales del Sector Salud."	Comisión de Asuntos Económicos.
26 de septiembre de 2021	Presentación del programa Salud Pública en Emergencias y Desastres, en el marco del Proyecto de Acuerdo N°013 de 2021 que compromete vigencias futuras excepcionales.	Marcela Gaviria Noreña delegada de la Secretaria de Salud de Bello

27 de septiembre de 2021	Presentación de los programas sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, y seguridad alimentaria y nutricional en el marco del proyecto de acuerdo N°013 de 2021 que compromete vigencias futuras excepcionales.	Diana Patricia Álvarez Pozo Delegada de la Secretaria de Salud de Bello.
28 de septiembre de 2021	Presentación de los programas Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, y Vida Saludable Libre de Enfermedades Transmisibles en el marco del Proyecto de Acuerdo N°013 de 2021 que compromete vigencias futuras excepcionales.	Mónica María Fernández Restrepo y Henry Pulido Duarte, profesionales delegados de la Secretaria de Salud de Bello.
29 de septiembre de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°013 de 2021 “Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Bello para comprometer vigencias futuras excepcionales en el Sector Salud.”	Plenaria del Concejo Municipal.
	Adopción y Aprobación de actas N°126 a la N°129 que corresponden del 25 al 28 de septiembre de 2021 respectivamente y el acta N°130 que corresponde al día de hoy 29 de septiembre de 2021 y se encuentra inserta en el audio.	Plenaria del Concejo Municipal.
	Clausura de las Sesiones Extraordinarias del mes de septiembre de 2021.	Óscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde de Bello.

2.7.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE DE 2021

En desarrollo de la función normativa, en este periodo, de dos proyectos de acuerdo radicados por parte de la Administración Municipal, uno de ellos fue retirado y uno de ellos fue elevado a Acuerdo Municipal. El ponente fue designado por el Presidente de la Corporación, de conformidad con la temática a debatir en la correspondiente comisión, tal como se detalla en la siguiente tabla:

ACUERDO	N° DEL ACUERDO	CONCEJAL PONENTE
"Por medio del cual se faculta al Alcalde para establecer la exoneración de pago de los servicios públicos domiciliarios esenciales a los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Bello y entregados bajo contrato de comodato o préstamo de uso al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Bello - Antioquia, tanto en la Estación Principal como en las Subestaciones".	Retirado	N/A
"Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Bello para comprometer vigencias futuras excepcionales." (Sector Salud)	010 del 29 de septiembre de 2021	Jesús Octavio Jiménez Gil.

Ver detalles en cuadro de Acuerdos Vigencia 2021, anexo a este informe en la página 163.

2.7.3 SESIONES DESTACADAS

Durante este periodo de sesiones extraordinarias, se reconoce la disposición y el amplio conocimiento que se notó en cada una de las intervenciones del secretario de salud, René Omar Jiménez y los diferentes funcionarios de la Secretaría que se encargan de los programas que se verían impactados con este acuerdo, lo que permitió que en la sesión del 29 de septiembre, en la que tuvo lugar el Segundo Debate, catorce (14) de los diecinueve (19) votaran a favor de que el Proyecto de Acuerdo fuera elevado a Acuerdo Municipal.



(Funcionarios de la Secretaría de Salud de Bello. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

2.8 TERCER PERÍODO ORDINARIO: DE OCTUBRE 1 A NOVIEMBRE 30 DE 2021

En este tercer periodo de Sesiones Ordinarias, de conformidad con la Ley 136 de 1994, este periodo por excelencia se dedica al estudio, trámite y aprobación del Presupuesto Municipal. La Corporación se preparó para el ejercicio del Control Político de la vigencia 2021; propiamente con la invitación a la Administración Municipal, secretarías, gerencias y entes descentralizados, a socializar a la plenaria de la corporación, sus respectivos Informes de Gestión y Rendición de Cuentas de la Vigencia 2021, con respecto al cumplimiento de los pactos del Plan de Desarrollo, este importante ejercicio de control tuvo lugar en el mes de noviembre.

En este periodo se radicaron 10 Proyectos de Acuerdo, a saber:

Proyecto de Acuerdo N°014 de 2021, "Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello."

Proyecto de Acuerdo N°015 de 2021, "Por medio del cual se establece el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2022."

Proyecto de Acuerdo N°016 de 2021, "Por medio del cual se establece la asignación salarial para el Alcalde, el Personero y el Contralor General del Municipio de Bello."

Proyecto de Acuerdo N°017 de 2021, "Por medio del cual se actualiza y adopta la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello."

Proyecto de Acuerdo N°018 de 2021, "Por medio del cual se actualiza y adopta el Manual de Funciones y Competencias del Concejo Municipal de Bello."

Proyecto de Acuerdo N°019 de 2021, "Por medio del cual se actualiza y adopta la escala salarial de los empleados de Planta del Concejo Municipal de Bello."

Proyecto de Acuerdo N°020 de 2021, "Por medio del cual se establece el aumento salarial de los empedados de planta del Concejo Municipal de Bello, para la vigencia 2021."

Proyecto de Acuerdo N°021 de 2021 "Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de la identidad gráfica corporativa de la Personería de Bello."

Proyecto de Acuerdo N°022 de 2021, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N°027 de 2013, que creó la política pública Noche Segura, "Bello Vive la Noche."

Proyecto de Acuerdo N°023 de 2021, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias."



(Fotografía Tania Posada, Gerente de Desarrollo Económico, concejales Daniel Quintero y Edwin Builes. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

De los anteriores, es importante destacar el Proyecto de Acuerdo N°015 de 2021, "Por medio del cual se establece el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2022, ya que por su envergadura es un proyecto que requiere un estudio minucioso y una ponencia detallada, de la cual se encargaron los honorables concejales Rafael Cárdenas Jiménez y Gloria Elena Montoya Castaño.

En el Plan de Acción del Concejo de Bello para el año 2021, se estableció como objetivo de la Corporación, la modernización del Concejo Municipal, en su planta de cargos y manual de funciones y competencias, así:

EN LA LINEA ESTRATÉGICA III: MODERNIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, se propuso actualizar el manual de funciones, competencias y la Planta de cargos del Concejo Municipal, según el decreto 1800 de 2019 y para darle cumplimiento a este objetivo del plan de acción 2021, se presentaron tres proyectos de acuerdo, estos fueron los Proyectos de Acuerdo, N°17, N°18 y N°19 de 2021. Si bien hace referencia a lo mismo, como es la planta de cargos de la corporación, se presentan de manera separada, ya que cada uno tiene una finalidad y vigencia diferente. Mientras que la planta de cargos cambia por las necesidades del servicio, los manuales de funciones y competencias se actualizan constantemente por exigencias legales y la escala salarial se actualiza o ajusta cada año con el incremento que decreta el Gobierno Nacional y las autoridades de las entidades territoriales.

Estos proyectos de acuerdo buscaron establecer la planta de cargos o de personal de la corporación, conforme a la Constitución Política, la Ley 1552 de 2012 y el Acuerdo Municipal 020 de 2018 que regula el funcionamiento de la Corporación.

Actualizando el manual de funciones, organizado la planta de cargos y la escala salarial, no solo nos estamos poniéndonos al día con las exigencias normativas y la Ley, sino que esto también otorga a los funcionarios de la corporación la certeza y garantía de que sus empleos están debidamente creados y estructurados, lo cual es una protección a sus derechos laborales y de carrea administrativa, lo que no se había hecho desde el año 2007. El Concejo Municipal, como corporación pública, estaba en mora de esta actualizaciones, y la creación de otros empleos que son de vital importancia para el desarrollo y la aplicación de los Planes de Acción de la Corporación, profesionalizar la planta de cargos en procura de un mejoramiento continuo, así como también dar cumplimiento a las Leyes 909 de 2004, Ley 1474 de 2011 en su Artículo 74, Decretos 785 de 2005, 1083 de 2015, 612 de 2018, 1800 de 2019, Ley 1952 de 2019.

Con la actualización, y creación de los empleos del Concejo Municipal, se está Derogando el Acuerdo 027 de 2007, Acuerdo 014 de 2018, Resolución 064 de 2018, normas que estaban desactualizadas, y

que no corresponden a la realidad de las exigencias que cada vez más son reiterativas por los entes de Control, y por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que se verá reflejado también en los empleados de carrera del Concejo Municipal, accediendo a los beneficios de la Ley de Carrera Administrativa, como traslados, y encargos donde se demuestre la necesidad. De igual manera con la aprobación de estos Proyectos de Acuerdo, estamos cumpliendo, con los planes de mejoramiento suscritos por el Concejo Municipal, y la Contraloría General de Bello, en diferentes auditorías realizadas por este ente de control, en materia de la contratación de prestación de servicios, de funciones permanentes que se dan año tras año, y que son necesarias para el buen funcionamiento de la Corporación, y que los mismos contratos de prestación de servicios han sido objeto de varias sentencias de la Corte, y del Concejo de Estado.

Otro factor que caracterizó este periodo fue la participación ciudadana, se destinaron dos sesiones para la intervención de las Juntas de Acción Comunal de Bello, sobre las necesidades y problemáticas de los Organismos de Acción Comunal en el marco de la Ley 1989 de 2019, en otra sesión contamos con la participación de varios bellanitas que se inscribieron para intervenir sobre las necesidades y problemáticas del asentamiento Nueva Jerusalén.

Además, se desarrollaron dos sesiones descentralizadas la primera en Casa Bethania, Zamora, en la cual participaron bellanitas previamente inscritos, sobre el tema: necesidades y problemáticas de la comuna 11. La temática de la segunda sesión descentralizada se desarrolló, atendiendo un llamado de la Dirección de Participación de la Alcaldía Bello, para dictar una capacitación sobre como presentar Proyectos de Acuerdos ante el Concejo Municipal, para esto se contó con el doctor Hernán Torres Álzate, Diputado, Profesor y experto en régimen municipal, los invitados fueron los ediles de las Juntas Administradoras Locales.

También es importante destacar la presentación de la Corporación CUIDARTE, ONG enfocada en el trabajo nutricional y pedagógico-formativo con niñas, niños, adolescentes y sus familias bellanitas y la socialización sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, en la cual estuvieron presentes 21 niños del asentamiento humano El Tanque, quienes compartieron en el recinto con los honorables concejales, una sesión muy especial.

2.8.1 AGENDA TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE OCTUBRE DE 2021

AGENDA SESIONES 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
01 de octubre de 2021	Instalación del Tercer Periodo de las Sesiones Ordinarias de 2021.	Óscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde del Municipio de Bello.
02 de octubre de 2021	Informe y avances sobre el SILAP "Sistema Local de Áreas Protegidas." a cargo de: Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.	Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
03 de octubre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°014 "Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello.	Haver González Barrero, Contralor Municipal de Bello y Diego Alejandro Díaz Cadavid, Subcontralor Municipal de Bello.
04 de octubre de 2021	Conversatorio Agenda Antioquia 2040 "Unidos Construimos Nuestro Futuro."	Alejandra López Campuzano Profesional delegada del Departamento de Planeación de Antioquia y David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social.
05 de octubre de 2021	Participación de las Juntas de Acción Comunal de Bello, sobre las necesidades y problemáticas de los Organismos de Acción Comunal en el marco de la Ley 1989 de 2019.	Los representantes de las Juntas De Acción Comunal del Corregimiento de San Félix, previamente inscritos.
06 de octubre de 2021	Intervención del ex presidente de Asocomunal Bello.	Julián Andrés Jiménez – ex presidente de Asocomunal Bello.
	Socialización sobre el simulacro nacional del jueves 07 de octubre de 2021.	Andrés Felipe Callejas Fonnegra, Director de Conocimiento del Riesgo de la Alcaldía de Bello.
	Intervención de la Presidenta de la Junta Administradora Local de la comuna 08, sobre las causas y consecuencias de la suspensión de aportes de seguridad social a una integrante de la Junta Administradora Local.	Luz Marina Duque Duque, Presidenta de la Junta Administradora Local de la comuna 08.
	Participación de las Juntas de Acción Comunal de Bello, sobre las necesidades y problemáticas de los Organismos de Acción Comunal en el marco de la Ley 1989 de 2019 parte II.	Los representantes de las Juntas de Acción Comunal de Bello, previamente inscritos. David Antonio Lopera Monsalve, Secretario de Participación e Inclusión Social, Eugenia Álvarez Betancur, Directora de Participación Ciudadana.

07 de octubre de 2021	Adopción y aprobación de las actas N°131, N°132 y N°133 que corresponden del 01 al 03 de octubre de 2021.	Plenaria del Concejo Municipal.
08 de octubre de 2021	Profundización sobre el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP)	Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
09 de octubre de 2021	Sesión Descentralizada en Casa Bethania, comuna 11.	Concejales del Municipio de Bello y bellanitas previamente inscritos para participar en el tema: necesidades y problemáticas de la comuna 11.
10 de octubre de 2021	Presentación de la Corporación Cuidarte, ONG enfocada en el trabajo nutricional y pedagógico-formativo con niñas, niños, adolescentes y sus familias bellanitas.	Alejandra Orozco Restrepo, Coordinadora General de Cuidarte.
11 de octubre de 2021	Socialización del programa Mujeres, Más Democracia. Estrategia de las Naciones Unidas.	Tania Posada Legarda, Gerente de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bello.
12 de octubre de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°014 de 2021 “Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello”	Plenaria del Concejo Municipal.
13 de octubre de 2021	Sensibilización del Plan Local de Seguridad Vial Visión Cero.	Andrés Felipe Agudelo Ospina, profesional delegado de la Secretaría de Movilidad de Bello.
14 de octubre de 2021	Balance del Simulacro Nacional de Respuestas a Emergencias	Wber Zapata Lopera, Secretario de Gestión del Riesgo
15 de octubre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°015 de octubre 8 de 2021, “Por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2022.”	Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda.
16 de octubre de 2021	Presentación necesidades y problemáticas del asentamiento Nueva Jerusalén, intervención de los ciudadanos previamente inscritos para participar.	<ul style="list-style-type: none"> - Padre Gonzalo Jaramillo - Alexandra Jaramillo - Aura Yenni Sepúlveda Marín - Juan Diego Sepúlveda Grisales - Nini Johana Sáez Espinosa - Bibiana Marcela Villada Soto - Miryam Liliana García Sepúlveda - Cristian Darío Guzmán Ospina - Clara Cubillos - Robinson Mejía
	Intervención de los Secretarios de despacho invitados, sobre las problemáticas del asentamiento Nueva Jerusalén	Isabel Daniela Ortega Pérez, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Carlos Alberto Pinto Santa, Secretario de Planeación y Wber Zapata Lopera Secretario de Gestión del Riesgo.

17 de octubre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°016 de octubre 8 de 2021 "Por medio del cual se establece la asignación salarial para el Alcalde, el Personero y del Contralor General del Municipio de Bello."	Harold Alexander García Alzate Secretario Jurídico de Bello.
18 de octubre de 2021	Trascendencia del Día de la Raza al Día del Respeto por la Diversidad	Jhassy Rodríguez Casas, Coordinadora del Programa Grupos Étnicos de la Alcaldía de Bello.
19 de octubre de 2021	Debate de Control Político sobre la prestación del servicio de INTERASEO en el Municipio de Bello.	Germán Augusto Torres Díaz Director General Interaseo, Eduardo Antonio Restrepo, Director de Operaciones de Interaseo y Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
20 de octubre de 2021	Profundización del Proyecto de Acuerdo N°015 de 2021 "Que establece el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia 2022.- sobre lo que corresponde al "Plan Operativo Anual de Inversiones" (POAI).	Carlos Pinto Santa, Secretario de Planeación
	Socialización de los tres Proyectos de Acuerdo que conciernen al rediseño administrativo del Concejo Municipal de Bello: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Acuerdo N°017 de 2021, "Por medio del cual se actualiza y adopta la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello." • Proyecto de Acuerdo N°018 de 2021, "Por medio del cual se actualiza y adopta el Manual de Funciones y Competencias del Concejo Municipal de Bello." • Proyecto de Acuerdo N°019 de 2021, "Por medio del cual se actualiza y adopta la escala salarial de los empleos del Concejo Municipal de Bello." 	Lina María Higueta Rivera, Consultora, contratista del Concejo Municipal de Bello.
21 de octubre de 2021	Primer Debate Proyecto de Acuerdo N°015 de 2021 "Por medio del cual se establece el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2022."	Comisión de Asuntos Económicos
22 de octubre de 2021	Acto de reconocimiento a Marisol Zuluaga Cardona Comunicadora y Relacionista Corporativa, quien prestó servicios al Concejo a través del convenio interadministrativo con la Alcaldía Municipal.	Plenaria del Concejo Municipal.

23 de octubre de 2021	Adopción y aprobación de las actas N°134 a la N°143 que corresponden del 04 al 13 de octubre de 2021, respectivamente.	Plenaria del Concejo Municipal.
24 de octubre de 2021	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2021 , "Por medio del cual se actualiza y adopta la Planta de Cargos del Concejo Municipal de Bello"	Comisión de Asuntos Económicos
	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°018 de 2021 , "Por medio del cual se actualiza y adopta El Manual De Funciones Y Competencias Del Concejo Municipal De Bello."	Comisión de Asuntos Económicos
	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°019 de 2021 , "Por Medio del cual se actualiza y adopta la escala salarial de los Empleos del Concejo Municipal de Bello."	Comisión de Asuntos Económicos
25 de octubre de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°015 de 2021 , "Por medio del cual se establece el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2022."	Plenaria del Concejo Municipal.

2.8.2 AGENDA TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. MES DE NOVIEMBRE DE 2021

AGENDA SESIONES 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
01 de noviembre de 2021	Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N°016 de 2021 "Por medio del cual se establece la asignación salarial para el Alcalde, el Personero y del Contralor General del Municipio de Bello."	Plenaria del Concejo Municipal
02 de noviembre de 2021	Segundo debate de los proyectos de acuerdo N°17, N°18 y N°19 de 2021 , relacionados con el rediseño administrativo del Concejo.	Plenaria del Concejo Municipal
03 de noviembre de 2021	Debate de Control Político sobre construcciones ilegales en espacio público en el Municipio de Bello.	Isabel Daniela Ortega, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana

04 de noviembre de 2021	Socialización del Proyecto De Acuerdo N° 020 del 2021, "Por medio del cual se establece el aumento salarial del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2021."	Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico del Concejo de Bello.
	Primer debate del Proyecto de Acuerdo N° 020 de 2021 "Por medio del cual se establece el aumento salarial para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2021."	Comisión de Asuntos Económicos
05 de noviembre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°023 del 2021. "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias".	Nubia Valencia Montoya, Secretaria de Educación, Yulieth Lorena González Ospina, Secretaria de Adulto Mayor, Ana María Madrid Acosta Secretaria de Obras Públicas, Luis Giovany Arias Tobón, Secretario de Servicios Administrativos, Yenia Rivas Rentería Gerente de Proyectos Especiales
06 de noviembre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N° 021 "Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de la identidad gráfica corporativa de la Personería de Bello."	Bernardo de Jesús García Benjumea, Personero de Bello y su equipo de trabajo.
07 de noviembre de 2021	Socialización sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia invitados	Niños representantes del asentamiento humano El Tanque y Claudia Rojas Gaviria, Promotora de derechos y líder de la comuna 07.
	Primer debate del Proyecto de Acuerdo N°023 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias.	Comisión de Asuntos Sociales
08 de noviembre de 2021	Segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 020 de 2021 , "Por medio del cual se establece el aumento salarial para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2021."	Plenaria del Concejo Municipal
	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°022 del 2021, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N°027 de 2013 que creó la política pública Noche Segura, "Bello Vive la Noche."	Isabel Daniela Ortega, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Luis Hernando Pérez Palacio Subsecretario de Convivencia Ciudadana.

09 de noviembre de 2021	Informe de la Veeduría Afectados por la PTAR	León Arturo Yepes, Gerente de Aguas Residuales de Empresas Públicas de Medellín (EPM), Diana María Montoya Velilla Subdirectora Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), Ana Cecilia Arbeláez Arbolea Líder de la Unidad de Control y Vigilancia (AMVA) Andrés Zapata Profesional de la Unidad de control y Vigilancia (AMVA), Juan David Casas Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, Ingeniero Alexander Álvarez, Presidente de la Veeduría. Ingeniero Guillermo Fajardo, Asesor de la Veeduría.
	Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N° 021 de 2021 "Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de la identidad gráfica corporativa de la Personería de Bello".	Comisión de Asuntos Sociales
10 de noviembre de 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021, Secretaría de Educación.	Nubia del Socorro Valencia Montoya Secretaria de Educación y su equipo de trabajo.
	Primer debate del Proyecto de Acuerdo N°22 de 2021 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N°027 de 2013. Que creó la política pública "Noche Segura, Bello vive la noche".	Comisión de Asuntos Sociales
11 de noviembre de 2021	Segundo debate Proyecto de Acuerdo N°023 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias".	Plenaria del Concejo Municipal
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 202, Secretaría de Cultura.	Andrea Martínez Orjuela, Secretaría de Cultura y su equipo de trabajo.
12 de noviembre de 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Obras Públicas.	Ana María Madrid Acosta Secretaria de de Obras Públicas
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural.	Juan David Casas Secretario de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural
13 de noviembre de 2021	Segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 021 del 2021 "Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de la identidad gráfica corporativa de la personería de Bello".	Plenaria del Concejo Municipal
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Interior.	Juan David Arango Peláez y equipo de trabajo de la Secretaría del Interior.

14 de noviembre de 2021	Segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 022 del 2021 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N°027 de 2013 que creó la política pública "Noche Segura, Bello Vive la Noche".	Plenaria del Concejo Municipal
15 de noviembre de 2021	Aprobación de Actas de la N°158 a la N°163 que corresponden del 03 al 08 de noviembre de 2021, respectivamente.	Plenaria del Concejo Municipal
16 de noviembre de 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Dirección Administrativa de las TIC y Soporte Técnico.	Julián Mauricio Montoya Cuartas Director Administrativa de las TIC y Soporte Técnico
	Informe de Gestión Rendición de Cuentas vigencia 2021, Secretaria de Hacienda.	Francisco Javier Echeverri Cárdenas Secretario de Hacienda
17 de noviembre de 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Isabel Daniela Ortega Pérez Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana
18 de noviembre de 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas Vigencia 2021 Secretaría de Servicios Administrativos y Dirección de Talento Humano.	Luis Giovany Arias Tobón Secretario de Servicios Administrativos y Marta Cecilia Aguirre Quintero, Directora de Talento Humano.
19 de noviembre de 2021	Elección y Posesión Nueva Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bello, Vigencia 2022	Plenaria del Concejo Municipal
20 de noviembre de 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Gestión del Riesgo.	Wber Zapata Lopera, Secretario de Gestión del Riesgo
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Gerencia de Desarrollo Económico.	Tania Legarda Posada, Gerente de Desarrollo Económico
21 de noviembre de 2021	Sesión Descentralizada del Concejo Tema: ¿Cómo presentar Proyectos de Acuerdos ante el Concejo Municipal?	Hernán Torres Álzate Experto en régimen municipal Y Ediles de las Juntas Administradoras Locales
22 de noviembre de 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Participación e Inclusión Social.	David Antonio Lopera Monsalve Secretario de Participación e Inclusión Social
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Adulto Mayor.	Yulieth Lorena González Ospina Secretaria de Adulto Mayor

23 de noviembre 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría General.	José Rolando Serrano Jaramillo. Secretario General
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de recaudos y pagos.	Eliana Restrepo Herrera Secretaria de recaudos y pagos.
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 INDER Bello.	Sergio Blandón Betancur Gerente de INDER Bello
24 de noviembre 2021	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 EDUNORTE.	Estefan Valencia Palacio Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello (EDUNORTE).
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Gerencia de Proyectos Especiales.	Yenia Rivas Rentería Gerente de Proyectos Especiales
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Movilidad.	Rigoberto Arroyave Acevedo Secretario de Movilidad
25 de noviembre 2021	Cierre del Informe de Gestión y Rendición de cuentas vigencia 2021, de la alcaldía de Bello ante el concejo municipal. Ley 1757 de 2015.	Señor Alcalde Óscar Andrés Pérez Muñoz y su Gabinete.
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 del Concejo Municipal de Bello.	Carlos Augusto Mosquera Gómez Presidente y Nora Isabel Pérez Carvalho, Secretaria General
	Informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021 Secretaría de Planeación.	Felipe Cardona Valencia, Secretario (e) de Planeación.
	Aprobación de Actas.	Plenaria del Concejo Municipal
	Clausura.	Óscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde de Bello

2.8.3 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES ORDINARIAS. MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021

ACUERDO	No. DEL ACUERDO	CONCEJAL PONENTE
Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello	N°011 del 12 de octubre 2021.	Jesús Ernesto Zapata Orrego
Por medio del cual se establece el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2022.	N°012 del 25 de octubre 2021.	Rafael Cárdenas Jiménez (Coordinador) y Gloria Elena Montoya
Por medio del cual se establece la asignación salarial para el Alcalde, el Personero y del Contralor General del Municipio de Bello.	N°013 del 01 de noviembre 2021.	Duván Alberto Bedoya García
Por medio del cual se actualiza y adopta la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello.	N°014 del 02 de noviembre 2021.	Jesús Ernesto Zapata Orrego
Por medio del cual se actualiza y adopta el Manual de Funciones y Competencias del Concejo Municipal de Bello	N°015 del 02 de noviembre 2021.	Jesús Ernesto Zapata Orrego
Por medio del cual se actualiza y adopta la escala salarial de los empleos del Concejo Municipal de Bello	N°016 del 02 de noviembre 2021.	Jesús Ernesto Zapata Orrego
Por medio del cual se establece el aumento salarial de los empleados públicos del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2021	N°017 del 08 de noviembre 2021.	Edgar Ricardo Cardona Ortiz
Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias".	N°018 del 11 de noviembre 2021.	Daniel Rodrigo Villa Maldonado
Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de la identidad gráfica corporativa de la Personería de Bello"	N°019 del 13 de noviembre 2021.	Jhon Anderson Arango Arboleda
Por medio del cual se deroga el Acuerdo N°027 de 2013 que creó la política pública Noche Segura, "Bello Vive la Noche."	N°020 del 14 de noviembre 2021.	Carlos Augusto Mosquera Gómez

Ver detalles en cuadro de Acuerdos Vigencia 2021, anexo a este informe en la página 163.

2.8.4 SESIONES DESTACADAS

SESIONES DE 05 Y 06 DE OCTUBRE DE 2021. NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MARCO DE LA LEY 1989 DE 2019.

En este periodo se destinaron dos sesiones para la intervención de los representantes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Bello, sobre las necesidades y problemáticas de los Organismos de Acción Comunal en el marco de la Ley 1989 de 2019. En la página web del Concejo de Bello, se habilitó un formulario para su participación con previa inscripción, intervinieron 11 representantes de Asocomunal Bello y Asocomunal San Félix.

ARTÍCULO 1o. DERECHOS DE LOS DIGNATARIOS. El artículo 35 de la Ley 743 del 5 de junio de 2002 quedará así: Artículo 35. Derechos de los dignatarios. Además de los que señalen los estatutos, los dignatarios de los organismos de acción comunal tendrán los siguientes derechos:

d) Los concejos Municipales o Distritales deberán destinar por lo menos una (1) sesión anualmente, para de forma exclusiva en dicha sesión debatir y discutir sobre las necesidades y problemáticas que presenten los Organismos de Acción Comunal, en la forma que lo regule la entidad territorial correspondiente.

Intervención de los voceros de las Juntas de Acción Comunal de Bello, sobre las necesidades y problemáticas de los organismos de acción comunal en el marco de la ley 1989.

- *Mónica Murillo, Vocera de la Comuna 2*
- *María Eugenia Rojas, Vocera de la Comuna 6*
- *Jorge Martínez Flórez, Vocero de la Comuna 7*
- *Carmen Amanda Rodas Vocera de la Comuna 9*
- *Alfredo Guzmán Ramírez Vocero de la Comuna 10*
- *Lizardo Correa Vocero de la Comuna 11*
- *Julián Andrés Jiménez Ex presidente de Asocomunal Bello*
- *José Cuadros Alzate Ex presidente de Asocomunal San Félix*
- *Catalina María Paniagua y Carlos Enrique Mejía Voceros de la Vereda Álvarez-Jalisco de San Félix*
- *Piedad Gómez Arango Vocera de la Vereda El Tambo de San Félix.*



(Fotografía Representantes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Bello, funcionarios de la Dirección Administrativa de Participación. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 09 DE OCTUBRE DE 2021 SESIÓN DESCENTRALIZADA EN CASA BETHANIA, NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNA 11 DE BELLO.

Esta sesión se llevó a cabo en el centro cultural Casa Bethania en el barrio Zamora, en el marco de la celebración de los 07 años de este importante espacio formativo, allí los Concejales del Municipio de Bello, compartieron con los bellanitas previamente inscritos para participar en el tema: necesidades y problemáticas de la comuna 11.

En esta, intervinieron los ciudadanos que se inscribieron previamente en el sitio web del Concejo municipal, estos fueron:

- *Jhon Esteban León Pavas*
- *Eneys María Pérez Guerrero*
- *Juan José Gaviria Mazo*
- *Benedicta Montoya*
- *Carlos Zapata*
- *Rubén Darío Agudelo*



(Fotografía Ciudadanos de la comuna 11 y Concejales en Casa Bethania, Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 16 DE OCTUBRE DE 2021 NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DEL ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALÉN

En sesión de participación ciudadana, la plenaria contó con la intervención de los ciudadanos previamente inscritos para participar, para lo cual se habilitó un formulario en el sitio web del Concejo. Estos fueron:

- *Padre Gonzalo Jaramillo*
- *Alexandra Jaramillo*
- *Aura Yenni Sepúlveda Marín*
- *Juan Diego Sepúlveda Grisales*
- *Nini Johana Sáez Espinosa*
- *Bibiana Marcela Villada Soto*
- *Miryam Liliana García Sepúlveda*
- *Cristian Darío Guzmán Ospina*
- *Clara Cubillos*
- *Robinson Mejía*

Para poder resolver algunas de sus dudas y visibilizar sus peticiones, se contó con la participación de los Secretarios de Despacho invitados, estos fueron: Isabel Daniela Ortega Pérez, Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Carlos Alberto Pinto Santa, Secretario de Planeación y Wber Zapata Lopera Secretario de Gestión del Riesgo. Como conclusión general, se espera que el tema sea incluido con soluciones de fondo en el nuevo P.O.T que se actualizará en la vigencia 2022.



(Fotografía Ciudadanos delegados del Asentamiento Nueva Jerusalén, Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERASEO EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

Esta importante sesión, se dio por citación, para lo cual se envió un cuestionario elaborado por los honorables concejales, Daniel Rodrigo Villa Maldonado, Daniel Quintero Espitia y Gustavo Adolfo Gómez Suárez. Para dar respuesta, asistieron Germán Augusto Torres Díaz Director General de Interaseo, Eduardo Antonio Restrepo, Director de Operaciones de Interaseo, además contamos con la intervención de Juan David Casas, Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural. El llamado de atención a la empresa prestadora del servicio fue para incrementar los esfuerzos para garantizar un servicio de calidad en el municipio al mismo tiempo se acordó que es necesario realizar campañas pedagógicas que ayuden a los ciudadanos a tener mejores hábitos sobre el manejo de los residuos sólidos.



(Fotografía Germán Augusto Torres Díaz, Director General de Interaseo y Eduardo Antonio Restrepo, Director de Operaciones de Interaseo, Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021 ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA COMUNICADORA MARISOL ZULUAGA CARDONA

Este reconocimiento se realizó por proposición del honorable concejal Daniel Villa, y fue apoyado por la plenaria, para resaltar la labor de Marisol Zuluaga, comunicadora y relacionista corporativa, quien prestó servicios al Concejo a través del convenio interadministrativo con la Alcaldía Municipal y se destacó por su don de servicio, compromiso y responsabilidad.



(Fotografía: Comunicadora Marisol Zuluaga y algunos concejales de la vigencia 2020- 2023. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE POLÍTICO SOBRE CONSTRUCCIONES ILEGALES EN ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

Este debate de control, se dio por citación, para lo cual se envió un cuestionario elaborado por los honorables concejales, Juan Felipe Restrepo Tamayo, Gustavo Adolfo Gómez Suárez y Gloria Elena Montoya Castaño. Para dar respuesta se presentó: Isabel Daniela Ortega, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana junto a María Cristina Pulgarín, Inspectora de Policía con funciones de espacio público, Jaime Alberto Correa Álvarez, Inspector de Control Urbano y Juan Sebastián Montoya, Inspector Segundo Urbano de Policía.



(Fotografía: Isabel Daniela Ortega, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, María Cristina Pulgarín, Inspectora de Policía con funciones de espacio público y Jaime Alberto Correa Álvarez, Inspector de Control Urbano. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2021. SOCIALIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE COLOMBIA

Esta sesión contamos con la participación de 21 Niños representantes del asentamiento humano El Tanque y Claudia Rojas Gaviria, Promotora de derechos y líder de la comuna 07 quienes compartieron en el recinto con los honorables concejales, una sesión muy especial y lúdica en la que los niños aprendieron sobre las funciones del Concejo Municipal



(Fotografía Comunicadora Marisol Zuluaga y algunos concejales de la vigencia 2020- 2023. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021. INFORME DE LA VEEDURÍA AFECTADOS POR LA PTAR

Esta sesión fue solicitada a través de la Dirección de Participación Ciudadana de Bello, por petición de los representantes de la Veeduría, fue un espacio muy importante en busca de garantizar los derechos de los ciudadanos que han sido afectados por la planta de aguas residuales, Aguas Claras, ubicada en Bello y propiedad de EPM. En esta sesión participaron:

- León Arturo Yepes, Gerente de Aguas Residuales de Empresas Públicas de Medellín (EPM)
- Diana María Montoya Velilla Subdirectora Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)
- Ana Cecilia Arbeláez Arbolea Líder de la Unidad de control y Vigilancia (AMVA)
- Andrés Zapata Vélez, Profesional de la Unidad de control y Vigilancia (AMVA)
- Juan David Casas Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural de Bello
- Ingeniero Alexander Álvarez, Presidente de la Veeduría.
- Ingeniero Guillermo Fajardo, Asesor de la Veeduría



(Fotografía Comunicadora Marisol Zuluaga y algunos concejales de la vigencia 2020- 2023. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

SESIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO PARA LA VIGENCIA 2022.

En esta sesión fueron elegidos por unanimidad, Rafael Cárdenas Jiménez, como Presidente de la Corporación, Juan Alberto Arboleda Rivas, como Vicepresidente Primero y Daniel Rodrigo Villa Maldonado, como Vicepresidente Segundo.



(Fotografía: Juan Alberto Arboleda Rivas, Vicepresidente Primero para la vigencia 2022, Rafael Cárdenas Jiménez, Presidente para la vigencia 2022, y Daniel Rodrigo Villa Maldonado, Vicepresidente Segundo para la vigencia 2022. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

SESIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021 SESIÓN DESCENTRALIZADA

capacitación a las Juntas Administradoras Locales, tema: ¿Cómo presentar Proyectos de Acuerdos ante el Concejo Municipal?, para esto se contó con la intervención del doctor Hernán Torres Álzate, Diputado, Profesor y experto en régimen municipal.



(Fotografía: doctor Hernán Torres Álzate y ediles en la sesión descentralizada del 21 de noviembre. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello)

2.8.5 EVENTO DESTACADO PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE

Por medio de la resolución N°097 del 11 de noviembre de 2021, el Concejo de Bello concedió moción de reconocimiento al Cuerpo de bomberos de Bello, en gratitud por sus 25 años de entrega, dedicación, compromiso y vocación al servicio, en la heroica labor de prevención, atención, control de incendios y demás calamidades conexas, bajo el principio universal de salvaguardar vidas y bienes, al servicio de la comunidad bellanita.

En este acto especial el Concejo entregó una placa al Cuerpo de Bomberos, y ellos a su vez, reconocieron también al Concejo Municipal de Bello periodo 2020- 2023 "Por el apoyo incondicional al fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, contribuyendo al alcance de sus objetivos y aportando de esta manera a la prevención y atención de emergencias".



(Fotografía Presidente del Concejo Carlos Mosquera y Capitán Zuluaga del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Bello. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

2.9 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 09 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021

DEL 09 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021 (Mediante Decreto 202104000525 del 07 de diciembre de 2021 el Alcalde Municipal convoca a 10 Sesiones Extraordinarias en el periodo comprendido entre el 09 y el 18 de diciembre de 2021). Con la finalidad de que se ocupen del estudio y trámite de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio cual se concede una exención tributaria del impuesto predial al ICA (Instituto Colombiano de Agricultura), entidad del orden nacional".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio cual se concede una exención tributaria del impuesto predial al ICA (Instituto Colombiano de Agricultura), entidad del orden nacional".
- Proyecto de Acuerdo N°027 del 2021 "Por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidio en dinero o especie para las familias que ingresan al programa de subsidios de arrendamiento otorgados por la Administración".

2.9.1 AGENDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DICIEMBRE DE 2021

AGENDA SESIONES 2021		
FECHA	TEMA	INTERVENCIÓN
09 de diciembre de 2021	Instalación de las Sesiones Extraordinarias de diciembre de 2021	Óscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde del Municipio De Bello.
10 de diciembre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°024 del 2021 "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias"	Francisco Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda, Julián Montoya Cuartas, Director de TIC y Soporte Tecnológico, Lorena González Ospina, Secretaria de Adulto Mayor, Luis Hernando Pérez Palacio, Secretario (e) de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
11 de diciembre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N° 025 del 2021 "Por medio cual se concede una exención tributaria del impuesto predial al ICA (Instituto Colombiano de Agricultura), entidad del orden nacional".	Alexander Varela, Rosa Inés Santa, funcionarios de la Secretaria Jurídica y Jorge Ariel Cano Martínez Subsecretario de Hacienda.
12 de diciembre de 2021	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°026 del 2021 "Por medio del cual se autoriza la implementación de unas disposiciones contenidas en la ley 2155 de 2021".	Jorge Ariel Cano Martínez Subsecretario de Hacienda.
	Socialización del Proyecto de Acuerdo N°027 del 2021 "Por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidio en dinero o especie para las familias que ingresan al programa de subsidios de arrendamiento otorgados por la Administración".	Estefanía Flórez Martínez, Abogada delegada de la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
13 de diciembre de 2021	Primer debate del Proyecto de Acuerdo N°024 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias".	Comisión de Asuntos Económicos
	Primer debate del Proyecto de Acuerdo N° 025 de 2021 " Por medio cual se concede una exención tributaria del impuesto predial al ICA (Instituto Colombiano de Agricultura), entidad del orden nacional".	Comisión de Asuntos Económicos
14 de diciembre de 2021	Primer debate del Proyecto de Acuerdo N°026 de 2021 "Por medio del cual se autoriza la implementación de unas disposiciones contenidas en la ley 2155 de 2021."	Comisión de Asuntos Económicos

	<p>Primer debate del Proyecto de Acuerdo N°027 de 2021 "Por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidio en dinero o especie para las familias que ingresan al programa de subsidios de arrendamiento otorgados por la Administración".</p>	Comisión de Asuntos Económicos
<p>15 de diciembre de 2021</p>	Adopción y aprobación de las actas N°181 a la N°185 que corresponden del 09 al 13 de diciembre de 2021 respectivamente.	Plenaria
<p>16 de diciembre de 2021</p>	Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2021	Plenaria
<p>17 de diciembre de 2021</p>	<p>Segundo debate del Proyecto de Acuerdo N°024 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias.</p>	Plenaria
	<p>Segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 025 de 2021 " Por medio cual se concede una exención tributaria del impuesto predial al ICA (Instituto Colombiano de Agricultura), entidad del orden nacional".</p>	Plenaria
<p>18 de diciembre de 2021</p>	<p>Segundo debate del Proyecto de Acuerdo N°026 de 2021 "Por medio del cual se autoriza la implementación de unas disposiciones contenidas en la ley 2155 de 2021".</p>	Plenaria
	<p>Segundo debate del Proyecto de Acuerdo N°027 de 2021 "Por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidio en dinero o especie para las familias que ingresan al programa de subsidios de arrendamiento otorgados por la Administración".</p>	Plenaria
	Clausura de las sesiones extraordinarias del mes de diciembre de 2021	Óscar Andrés Pérez Muñoz, Alcalde de Bello.
	Adopción y aprobación de las actas N°186 a la N°189 que corresponden del 14 al 17 de diciembre de 2021	Plenaria

2.9.2 TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE DICIEMBRE DE 2021

ACUERDO	N° de ACUERDO	CONCEJAL PONENTE(S)
"Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bello para comprometer vigencias futuras ordinarias".	021 del 17 de diciembre de 2021	Rafael Cárdenas Jiménez
"Por medio cual se concede una exención tributaria del impuesto predial al ICA (Instituto Colombiano de Agricultura), entidad del orden nacional."	022 del 17 de diciembre de 2021	Duván Alberto Bedoya García
"Por medio del cual se autoriza la implementación de unas disposiciones contenidas en la ley 2155 de 2021".	023 del 18 de diciembre de 2021	Daniel Rodrigo Villa Maldonado
"Por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidio en dinero o especie para las familias que ingresan al programa de subsidios de arrendamiento otorgados por la Administración".	024 del 18 de diciembre de 2021	Gabriel Jaime Giraldo Bustamante

Ver detalles en cuadro de Acuerdos Vigencia 2021, anexo a este informe en la página 163.

2.10 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS Y/O VIGENTES:

2.10.1 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIAS 2020 Y 2021 QUE TIENEN IMPACTO FISCAL

Este seguimiento, hace parte del ejercicio del control político y además constituye un aporte a la elaboración del presupuesto municipal de la vigencia 2022, por lo que mediante oficio "Radicado Concejo 000421 de agosto 18 de 2021", fue remitido a La Secretaría de Hacienda, ya que dicha dependencia, en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, se encontraba adelantando la elaboración del Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2022.

A continuación, se indica en algunos de ellos si tiene connotación presupuestal, cuando expresamente quedó estipulado en el Acuerdo. No obstante, se incluyen la totalidad de los Acuerdos del año 2020 y lo corrido del año 2021, para que sean evaluados, ya que en su mayoría son de iniciativa municipal, son transversales al Plan de Desarrollo 2020-2023 y por ende, deberá estimarse el correspondiente costo fiscal, en función del Plan Plurianual de Inversiones y la priorización para el año 2022.

Acuerdos Municipales Vigencia 2020

N° del Acuerdo y Fecha De Expedición	ACUERDO	DETALLE EROGACIÓN PRESUPUESTAL
001 de febrero 9 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL OTORGAR UN INCENTIVO TRIBUTARIO POR PAGO ANTICIPADO Y PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE BELLO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL	Aplica para el cálculo del Presupuesto de Ingresos. ARTÍCULO CUARTO: Las facultades concedidas por el Concejo Municipal, se extenderán durante la vigencia del mandato del Alcalde Municipal.
002 febrero 12 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE PARA REESTRUCTURAR Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE BELLO Y PARA LA CREACION DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL.	El monto depende de la reestructuración realizada. ARTÍCULO TERCERO: Las facultades conferidas en el presente Acuerdo deben cumplir previamente para su ejecución, con los requisitos legales establecidos en la Ley 909 de 2004, sus decretos reglamentarios 5 demás Normas vigentes sobre la materia, garantizando además la sostenibilidad Financiera de la Entidad Territorial ...
003 de Febrero 19 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. (Vigencia 31 de Diciembre de 2020)	ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 21704000532 del 19 de octubre de 2017, la Administración Municipal debe hacer llegar a la Corporación, copia del Acto Administrativo mediante el cual se determina el valor del Subsidio con el incremento de Acuerde al IPC del año 2019. (Reporte Pendiente)
004 de febrero 20 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA DE NOMBRE A UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BELLO	N/A
005 de mayo 21 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA, PARA EL PERIODO 2020-2023, DENOMINADO "POR EL BELLO QUE QUEREMOS	1,4 billones de pesos cuatrienio 2020-2023, Artículo 5°. Plan Operativo Anual de Inversiones: Con base en la meta de inversión definida para el sector público en el Plan de Financiamiento Plurianual contemplado en el presente acuerdo, la Secretaría de Planeación en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) en los plazos previstos por la ley.
006 de mayo 26 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL PARA EL ALCALDE Y SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN SALARIAL DEL PERSONERO Y CONTRALOR GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	Debe calcularse la debida proyección para la vigencia 2021
007 de junio 16 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CAMBIAR LA DESTINACION DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA, PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DÍA – PROYECTO DE ADULTO MAYOR	ARTÍCULO TERCERO: El uso exclusivo señalado en el artículo segundo, se encontrará enmarcado en las actividades de construcción, remodelación y/o adecuación de Centros de Vida/Día, centros de protección social para el Adulto Mayor (CPSAM) de carácter público en el Municipio de Bello (Antioquia). Recursos Estampilla Adulto Mayor y otros
008 de junio 17 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	Debe calcularse la debida proyección para la vigencia 2021
009 de junio 19 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD PARA LA MUJER EN EL CONCEJO DE BELLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	N/A

010 de junio 25 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REAJUSTE E INCREMENTO SALARIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2020	Debe calcularse la debida proyección para la vigencia 2021
011 de julio 22 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (MMDDHH-DIH) Y EL COMITÉ INTERSECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CIDDDHH-DIH) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ESTABLECIENDO CON ELLO EL SISTEMA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	Artículo 11°. - La MMDDHH-DIH coordinará con la Administración y la Personería municipal, el recurso necesario para su funcionamiento y la ejecución de su plan de trabajo, así mismo, definirá estrategias para garantizar la participación de los delegados en la mesa.
012 de julio 24 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 130 DEL ACUERDO MUNICIPAL 024 DE 2017."	ARTÍCULO PRIMERO: <i>Modificar el artículo 130 del Acuerdo 024 de 2017, así: ARTÍCULO 130. DESTINACIÓN. Los recursos que se obtengan por el Impuesto de Alumbrado Público serán destinados a.....</i> <i>El Recaudo del impuesto también podrá destinarse a la actividad de iluminación ornamental, navideña, sin exceder el 13.7% de lo presupuestado para la vigencia por este impuesto.</i>
013 de septiembre 23 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 119, 120 Y 121 DEL ACUERDO N°24 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NORMA SUSTANTIVA APLICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE BELLO."	Elemento de análisis para presupuesto de Ingresos
014 de septiembre 24 de 2020	"MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."	ARTICULO SEGUNDO: <i>La Secretaría de Hacienda de la estructura administrativa de la Administración local, una vez comprometidos los recursos de que trata el Artículo primero del presente acuerdo, deberá atender los movimientos presupuestales en el presupuesto de rentas y gastos de las vigencias fiscales correspondientes y ...</i>
015 del 25 de septiembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA JURISDICCIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y LAS INSPECCIONES DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE BELLO."	N/A
016 del 27 de octubre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS N°002 Y 015 DE 2014, QUE REGLAMENTAN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL SEGURO DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO."	ARTICULO QUINTO. <i>Anualmente el Municipio de Bello, apropiará los recursos necesarios para garantizar la continuidad en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ...</i>
017 del 27 de octubre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2020"	Debe calcularse la debida proyección para la vigencia 2021
018 del 5 de noviembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021 Y OTRAS DISPOSICIONES"	ARTICULO 5. RENTAS MUNICIPALES. <i>Corresponde a la Secretaría de Recaudo y Pagos, la ejecución y el seguimiento al recaudo del Presupuesto Municipal. La ejecución del presupuesto de ingresos será de caja, a excepción de los recursos que, por disposición de las Leyes, Ordenanzas u Acuerdos, se ejecuten bajo la figura de Sin Situación de Fondos (SSF).</i>

019 del 16 de noviembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUCAS CARO GÓMEZ A LA CANCHA DE FUTBOL AUXILIAR UBICADA EN EL POLIDEPORTIVO TULIO OSPINA EN EL MUNICIPIO DE BELLO"	N/A
020 del 24 de noviembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL APICABLE A LOS TRIBUTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE BELLO"	Elemento de análisis para presupuesto de Ingresos
021 del 25 de noviembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS."	N/A
022 del 18 de diciembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O EN ESPECIA PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."	SE DEBE CONSIDERAR LA ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIAS ANUALES DE SUBSIDIOS
023 del 18 de diciembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 019 DEL 30 DE JULIO DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGARON LOS ACUERDOS MUNICIPALES 024 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y EL 007 DE FEBRERO 13 DE 2004".	N/A
024 del 19 de diciembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 005 DEL 29 DE ABRIL DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BELLO"	N/A
025 del 19 de diciembre de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 005 DE 2020 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "POR EL BELLO QUE QUEREMOS"	<i>PARTE FINANCIERA Plan de Inversión 2021-2023 PACTO DOS: Por una ciudad educada y educadora ... Es de anotar que el incremento por fuentes de financiación estará sujeto a los indicadores macroeconómicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP y/o Banco de la Republica.</i>

N° del Acuerdo y Fecha De Expedición	ACUERDO	DETALLE EROGACIÓN PRESUPUESTAL
01 del 25 de febrero de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN EL MUNICIPIO DE BELLO	ARTÍCULO 11: PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LA POLÍTICA DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE: La Política Pública de Trabajo Digno y Decente reorientará los proyectos e inversiones del Municipio de Bello en la proyección, estímulo y generación efectiva de nuevas fuentes de empleo en condiciones dignas y justas, que responda a un trabajo decente ...
02 del 26 de febrero de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO - ANTIOQUIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"	ARTÍCULO QUINTO: Con el fin de adoptar las actividades originadas en la aplicación del presente Acuerdo Municipal, las Asociaciones de Jubilados y pensionados de la Administración Municipal de Bello y de sus entidades descentralizadas reconocidas legalmente, podrán presentar propuesta ante la Secretaría de Servicios Administrativos, inherentes a la coordinación de todas las acciones pertinentes para el buen cumplimiento del contenido de esta iniciativa Municipal.
03 del 26 de febrero de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DENOMINADA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO - "EDUNORTE	ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PATRIMONIO: El patrimonio de EDUNORTE estará constituido por: 1. Los aportes provenientes de los planes de inversión y del presupuesto municipal para la correspondiente vigencia y en general cualquier partida destinada al cumplimiento del objeto de la empresa. 2. Los impuestos, tasas, contribuciones, regalías o contraprestaciones, y sus rendimientos; que se le asignen o se le transfieran para el cumplimiento de su trabajo social. 3. Los recursos provenientes del desarrollo de sus actividades ... ARTÍCULO DECIMO CUARTO: APORTE INICIAL: El aporte inicial de la empresa EDUNORTE estará constituida por los recursos del Municipio de Bello. Por valor de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$806.996.400) entregados en dos (2) cuotas iguales, durante la vigencia 2021.
04 del 21 de mayo de 2021	"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO"	ARTÍCULO PRIMERO: Autorización para celebrar contratos de empréstito: Autorizar al Alcalde de Bello, para celebrar contratos de empréstito hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$181.000.000.000) de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Municipal y sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia... - Acuerdo elaborado por la Alcaldía Municipal e incorporado por la vigencia 2022; corresponde a proyecto de iniciativa de la Administración Central.
05 del 21 de mayo de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	Principio de Anualidad. Vence 31 de Diciembre de 2021

06 del 24 de junio de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL	<i>Principio de Anualidad. Vence 31 de Diciembre de 2021</i>
07 del 14 de julio de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	ARTÍCULO SEGUNDO: HONORARIOS. Que teniendo en cuenta la Ley 2086 de 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL PAÍS, se establece que los honorarios de los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello quedarán establecidos por 1.5 UVT, (Unidad de Valor Tributario), por asistencia a las sesiones plenarias y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en este acuerdo
08 del 23 de julio de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 2° Y 4° DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021	N/A
09 del 26 de julio de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021"	<i>Principio de Anualidad. Vence 31 de Diciembre de 2021</i>
10 del 29 de septiembre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"	ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde Municipal de Bello hasta el 31 de Diciembre de 2021, habiendo cumplido los requisitos exigidos en la Ley 1483 de 2011 para que asuma obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras excepcionales, de los recursos del Sistema General de Participaciones S.G.P. Salud Pública y con estos garantice los procesos contractuales que sean necesarios para ejecutar los Programas cuyo responsable es la Secretaría de Salud, para la vigencia del año fiscal 2022 por valor de \$2.194.558.386 en pesos corrientes, recursos para Ejecutar Acciones de Salud Pública y Mejoramiento de la Calidad de Vida de Poblaciones Vulnerables en el Marco del Plan Territorial de Salud, Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), de acuerdo con lo Establecido en la Resolución de Minsalud 518 de 2015 y el Plan Decenal de Salud Pública del Municipio de Bello para su ejecución el año 2022. - Acuerdo elaborado por la Alcaldía Municipal e incorporado por la vigencia 2022; corresponde a proyecto de iniciativa de la Administración Central.
11 del 12 de octubre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021"	ARTICULO PRIMERO: Incrementar el salario de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello en cuantía del 3.00%, con excepción de la Técnica en Gestión Documental y el Contralor Municipal, a quienes se les hará el incremento de 2.61% de conformidad con el Decreto 980 del 22 de agosto de 2021, por encontrarse en los límites salariales que allí se establecen.
12 del 25 de octubre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"	ARTICULO 1. Fijese los cómputos generales del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bello para la vigencia fiscal comprendida entre el 10 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$598.000.000.000) según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos... - Acuerdo elaborado por la Alcaldía Municipal e incorporado por la vigencia 2022; corresponde a proyecto de iniciativa de la Administración Central.

13 del 01 de noviembre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL PARA EL ALCALDE Y SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN SALARIAL DEL PERSONERO Y CONTRALOR GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO"	ARTÍCULO PRIMERO: Fijese el salario mensual para el Alcalde de Bello, la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$14.815.871), con efectos retroactivos desde el 01 de Enero de 2021, de conformidad con el Decreto Nacional 980 de 2021. ARTÍCULO SEGUNDO: El salario del Personero y Contralor General del Municipio de Bello, acorde con el Artículo Primero del presente Acuerdo corresponderá al 100% del Alcalde. - Acuerdo elaborado por la Alcaldía Municipal e incorporado por la vigencia 2022; corresponde a proyecto de iniciativa de la Administración Central.
14 del 02 de noviembre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO"	N/A
15 del 02 de noviembre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO"	N/A
16 del 02 de noviembre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO"	ARTÍCULO PRIMERO: La escala salarial de los empleos del Concejo Municipal de Bello, así...
17 del 08 de noviembre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021",	ARTÍCULO PRIMERO. Auméntese el salario de los empleados adscritos a la planta de personal del Concejo Municipal de Bello en uno por ciento 1% con retroactividad al primero de enero de 2021, para llegar al 2.61%, de conformidad con el Decreto 980 del 22 de agosto de 2021, expedido por el Gobierno Nacional, el cual no supera los límites salariales, establecidos en el mismo.
18 del 11 de noviembre de 2021	"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"	ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal de Bello — Antioquia, para que asuma obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto 2022 y 2023 de los siguientes proyectos, hasta por la suma de 97.533.751.653, con el propósito de iniciar los respectivos procesos contractuales así... - Acuerdo elaborado por la Alcaldía Municipal e incorporado por la vigencia 2022; corresponde a proyecto de iniciativa de la Administración Central.
19 del 13 de noviembre de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL USO DE LA IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA DE LA PERSONERÍA DE BELLO".	N/A
20 del 14 de noviembre de 2021	"Por medio del cual se deroga el Acuerdo N° 027 de 2013 que creó la Política Pública "Noche segura, Bello vive la noche"	N/A

2.11 SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ALCALDÍA DE BELLO 2021-2023.

El 05 de abril de 2021, se firma y perfecciona el convenio interadministrativo 003 de 2021, entre la Alcaldía de Bello y el Concejo Municipal, con el objeto de “Coordinar actividades de promoción y protección del derecho a la participación democrática de los ciudadanos, previo fortalecimiento de la Corporación, como primera instancia Municipal de democracia participativa y el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional en la corporación”, el cual tiene una vigencia desde su firma hasta el año 2023.

En la cláusula tercera se determina: **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, en las cuales el Municipio de Bello se obliga en virtud del presente convenio a:

- 1) Apoyar al Concejo Municipal en los estudios que se adelante frente a las actualizaciones de la planta de cargos y manuales de funciones y competencias.
- 2) Acompañar y asesorar a la Corporación para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- 3) Suministrar en comodato, equipos de cómputo e impresoras y bienes muebles como escritorios los cuales estarán a cargo de la oficina de bienes del Municipio de Bello.
- 4) Incluir al personal de planta del Concejo Municipal en la implementación del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST)

Aún con la contingencia del Covid-19, en esta vigencia 2021 se dio inicio a gran parte de las obligaciones que fueron asumidas por la Alcaldía Municipal, permitiéndole al Concejo como Corporación, adelantar algunos procesos que por falta de asesoría y apoyo, no había sido posible iniciar, los cuales se enlistan a continuación:

- **SG-SST:** Por medio del apoyo de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía, se ha podido iniciar con la fase de estructuración del sistema, teniendo en cuenta que las funcionarias de la Alcaldía Municipal han brindado las guías para implementarlo y adecuarlo al Concejo Municipal. Además, se ha incluido a toda la planta de funcionarios de nuestra Corporación en las actividades, capacitaciones y beneficios que hasta antes del convenio solo era para los funcionarios de la Alcaldía Municipal.

- **REDISEÑO ADMINISTRATIVO:** La Alcaldía Municipal brindó los recursos económicos para la contratación de la profesional LINA MARIA HIGUITA RIVERA, quien realizó los estudios, viabilidad, y rediseño de la planta administrativa, incluyendo la actualización de los manuales de funciones de los funcionarios de planta y la actualización de códigos y grados de los mismos.

- **TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD):** La Alcaldía Municipal remitió al profesional ERASMO HERRERA para brindar la asesoría y apoyo en Gestión Documental, especialmente con las TRD, teniendo cuenta que el año pasado ya se había adelantado y enviado para revisión del Archivo General de la Nación, sede Departamental.

- **VEHÍCULO RENTING:** La Secretaría de Servicios Administrativos, asignó un vehículo para el buen funcionamiento de las actividades del Concejo Municipal, ya que a la fecha únicamente se contaba con 2 vehículos para uso de la Mesa Directiva, y el presidente del Concejo se encontraba sin vehículo para su gestión.

- **MIPG:** Durante esta vigencia, la implementación del MIPG ha sido compleja de llevar a cabo, no obstante se avanza en los autodiagnósticos con miras a avanzar en la primera fase de implementación.

- **APOYO ÁREA DE COMUNICACIONES:** Desde el convenio anterior del 2020, se cuenta con una comunicadora profesional encargada de apoyar el proceso de comunicaciones en el Concejo Municipal. Acompañamiento al cual se le dará continuidad.

Es de destacar que este convenio ha sido firmado hasta el 2023, lo que permite darle continuidad a los procesos que hasta ahora se han iniciado, y lo que para esta vigencia quede pendiente por implementar, se puedan desarrollar en los próximos años 2022 y 2023.

2.11.1 REDISEÑO ADMINISTRATIVO

Por medio del Convenio Interadministrativo 003-2021 entre la Alcaldía Municipal y el Concejo de Bello, en una de sus cláusulas se incluyó “Apoyar al Concejo Municipal en los estudios que se adelante” frente a las actualizaciones de la planta de cargos y manuales de funciones y competencias, con lo que se permitió contar durante esta vigencia con la profesional Lina María Higuera Rivera, por medio del contrato N°032-2021 con el CDP N°734 de la Administración Central; quien adelantó y realizó los estudios necesarios para actualizar la planta de cargos, manual de funciones y la escala salarial de los mismos.

Con la propuesta de modernización, actualización y creación, se está mejorando la capacidad institucional del Concejo Municipal de Bello, se logrará una mayor efectividad en la gestión, y se dota a la organización de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus programas y proyectos institucionales, manteniéndose siempre dentro de las políticas de gobierno y los preceptos constitucionales y legales.

Por lo anterior, en este trabajo, el personal asesor contó con la participación y colaboración directa y permanente de todos los empleados del Concejo Municipal, haciéndolo ajustado a las normas de empleo público y más real, coherente y práctico para la propuesta consignada.

Es por ello, que el estudio de cargas de la planta, arrojó que el Concejo de Bello necesita de la creación de 4 nuevos cargos para su planta, 2 del nivel técnico y 2 del nivel profesional; ya que el 70% de la misma es del nivel asistencial y no permite que la Corporación tenga dentro de su planta de cargos funcionarios con los estudios necesarios y la experiencia para seguir cumpliendo con las obligaciones de la mejor manera posible y garantizando el mejoramiento continuo, quedando la planta de cargos y su respectivo código así:

EMPLEO	NIVEL	CODIGO	GRADO	TOTAL PLAZAS
SECRETARIO	DIRECTIVO	054	04	1
JEFE DE OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION	DIRECTIVO	006	03	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	DIRECTIVO	006	02	1
JEFE DE OFICINA DE PERSONAL Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DIRECTIVO	006	01	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	219	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	219	01	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	TECNICO	367	01	2
SECRETARIO EJECUTIVA	ASISTENCIAL	425	02	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	02	3
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	480	01	4
				16

Y quedando también actualizada la escala salarial de los funcionarios del Concejo Municipal Bello, así:

ESCALA SALARIAL					
GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
04	\$ 9.619.087				
03	\$ 8.451.000				
02	\$ 7.502.743		\$ 4.707.451		\$ 2.781.538
01	\$ 6.000.000		\$ 4.300.000	\$ 2.871.531	\$ 2.075.405

Estas modificaciones fueron radicadas ante el Honorable Concejo Municipal para ser analizado y debatido, de tal forma que se obtuvieron los siguientes Acuerdo Municipales:

- Acuerdo Municipal 014 del 02 de noviembre de 2021 "Por medio del cual se actualiza y adopta la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello".
- Acuerdo Municipal 015 del 02 de noviembre de 2021 "Por medio del cual se actualiza y adopta el manual de funciones".

- Acuerdo Municipal 016 del 02 de noviembre de 2021 “Por medio del cual se actualiza la escala salarial del Concejo Municipal de Bello”.

Acuerdos que fueron probados en Sesión Plenaria del 02 de noviembre de 2021, permitiendo así actualizar la planta de cargos, con sus respectivos manuales de funciones y escala salarial.

2.11.2 ACTUALIZACIÓN MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional del Gobierno Nacional, coordinado y articulado por el departamento Administrativo de la Función Pública; emite en marzo de 2021 la Versión 4 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, generando el Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el cual actualiza el modelo, y prevé criterios diferenciales totalmente coherentes con la visión que tiene el gobierno nacional no solo de cada región, sino de cada entidad, cerrando brechas que se han venido identificando en la implementación como lo es la integración y ajuste del modelo a otras entidades del estado que siendo de todos los órdenes no se enmarcan dentro de la aplicación general del modelo es decir a los organismos y entidades del nivel central del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Se reconocen diferencias sustanciales entre las entidades del orden nacional y las del orden territorial, dado su nivel de diferencia de desarrollo institucional y los diferentes entornos en las que gestionan, dando así a conocer que incluso entre las mismas entidades territoriales se evidencian heterogeneidades que conllevan a que desde el modelo se les dé un tratamiento diferencial. Son las características especiales de las entidades territoriales que condicionan y permiten identificar formas alternativas para la implementación y evaluación de los requisitos e instrumentos.

Es así que la Función Pública ha determinado en un análisis minucioso de las entidades que dependiendo de la categoría municipal de los Concejos Municipales se ha definido la forma de aterrizar el modelo con elementos que se adapten a las necesidades y características y estructura de la Corporación, toda vez que los Concejos presentan criterios diferenciales, en el campo de aplicación del MIPG. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), llega a la conclusión normativa que los Concejos son Corporaciones político administrativas que no integran la rama ejecutiva, la Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional en sentencia T- 1039 de 2006, precisó: “Sin duda los concejo municipales son corporaciones públicas del nivel territorial municipal pero ni constitucionalmente ni legalmente se las ha definido como pertenecientes a la administración central o descentralizada municipal” De conformidad con lo anterior los concejos municipales son corporaciones político-administrativas los cuales no integran rama Ejecutiva del Poder Público, por consiguiente, frente al modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, aplicarán la política de Control Interno establecida en la dimensión 7.

Se planteaba anteriormente con estructuras separadas y específicas que se venían desarrollando, hoy en día con el decreto 1499 de 2017 que modifico el decreto 1083 de 2005 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y varias sentencias, la Función Pública determinó que para los Concejos

Municipales el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es la dimensión 7. Por tanto durante la vigencia 2021, la medición del desempeño Institucional, a través del FURAG, se evaluó con la dimensión 7 y algunas políticas que desarrolla el modelo. Hoy en día el Modelo cuenta con diecinueve (19) políticas. De tal forma que desde las normas que desarrollan esas políticas, existen algunas que son obligatorias para todas las entidades del estado y que la Función Pública ha ido direccionando a las entidades según su criterio diferencial. Políticas que se deben ejecutar en articulación con la dimensión siete (7). Por lo que la Función pública dispone la aplicación de formularios específicos para los Concejos bajo el análisis de las categorías municipales y por ello en temas de medición de resultados a través del FURAG dispone de la asignación de solo un (1) usuario para los Concejos.

El Concejo Municipal de Bello a través de la presidencia, la Secretaria General y la oficina de control interno en cumplimiento de la responsabilidad institucional realizó la constante articulación en el seguimiento en la debida ejecución del Plan de Acción a fin de continuar con el cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo, por lo que a la fecha frente al desarrollo de la implementación de MIPG se ha dado cumplimiento al reporte de la gestión en el FURAG por parte de la oficina de control interno a través del cual la Función Pública ha realizado la evaluación del desempeño de la Corporación teniendo en cuenta los ajustes iniciales que viene realizando en entidades identificadas con criterios diferenciales como son los Concejos.

Siendo necesario manifestar que el Concejo teniendo en cuenta los constantes ajustes, cambios y directrices establecidos por el gobierno nacional al modelo, en su Plan de Acción planteó la actualización de MIPG.

2.11.3 FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO. BIENESTAR LABORAL Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

La conformación del Concejo Municipal de Bello refleja el ejercicio puro de la democracia desde lo local, por ser una corporación pública que, dada su naturaleza, permite mayores oportunidades de contacto directo entre la población y el Estado; por tal motivo es relevante para la entidad establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, por lo cual gracias a las gestiones adelantadas por la presidencia del Concejo Municipal de Bello que dieron como resultado la firma del convenio interadministrativo N°003 de 2021, establecido entre la Alcaldía Municipal de Bello y el Concejo de Bello; generó como uno de los resultados que la presidencia se propusiera durante la vigencia 2021 iniciar el establecimiento de una información básica y un autodiagnóstico que permitiera la implementación del SG-SST, que en las mesas de trabajo a través de estándares mínimos, tablas de valores y calificaciones, en pro de construir el sistema y construir para el Concejo un plan de trabajo que permita de manera adecuada la forma de garantizar un ambiente de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales en los funcionarios, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

Se sostuvieron constantes reuniones de trabajo con los delegados de la oficina de talento humano de la Alcaldía Municipal de Bello, donde no solo se acompañó a la Corporación en temas de tipo administrativo como: situación de la Corporación, funcionarios y contratistas. Sino, en la inclusión e integración constante con la alcaldía municipal en sus Programas de Bienestar Social, Plan de Capacitación, Programa de Salud Ocupacional, Seguridad de las Instalaciones, Plan de Emergencias, entre otros.

2.11.4 SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN.

Por medio del Convenio Interadministrativo 003-2021, la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Bello, suscribió el contrato interadministrativo N°975 de 2021; con RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.; cuyo objeto se describe como: "Arrendamiento de vehículo (Renting) en el marco del programa "gobierno eficiente, transparente y orientado a la gestión del Municipio de Bello". Con acta de inicio del día 30 de Junio de 2021 y un plazo de seis (6) meses, vehículo entregado en calidad de arrendamiento al Municipio de Bello; es un vehículo tipo camioneta marca KIA SPORTAGE MODELO 2022 CON PLACAS LAX 880.

Este vehículo es entregado al Concejo Municipal, ya que para esta vigencia se contaba únicamente con dos vehículos, ya que de los cuatro que debe tener el Concejo para la Mesa Directiva, únicamente dos estaban en uso y buen estado. Estos dos desde inicio del año fueron asignados para el Vicepresidente Primero, el Concejal Daniel Quintero Espitia y la Vicepresidenta Segunda, Gloria Elena Montoya Castaño; por tanto el Presidente de la Corporación no contaba con vehículo asignado y se vio beneficiado por esta modalidad de Renting.

2.11.5 APOYO CON UNA COMUNICADORA SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES

El proceso de comunicaciones del Concejo de Bello, cuenta actualmente con una comunicadora que hace parte del Convenio Interadministrativo 003-2021, solicitud que fue expuesta al inicio del año 2021, a la Alcaldía Municipal.

La profesional Universitaria de la Alcaldía de Bello, Marisol Zuluaga Cardona, quien desarrolla funciones de apoyo a la gestión de la Oficina de Comunicaciones, tales como:

- *Recopilación de información y realización de las resoluciones de condecoración o reconocimientos.*
- *Realización de mensajes de condolencias y lectura en las exequias.*
- *Control, apoyo y actualización de hojas de vida SIGEP.*
- *Apoyo en el funcionamiento de las sesiones plenarias del Concejo de Bello.*
- *Planeación y apoyo a la gestión en Talento Humano, referente a efemérides y fechas especiales.*
- *Redacción de boletines, oficios, circulares y artículos para el periódico impreso.*
- *Acompañamiento a los eventos internos y externos de la corporación, así como los compromisos adquiridos por el presidente.*

Si bien la comunicadora renunció a su cargo, esperamos que la persona que ocupe la vacante, pueda seguir de apoyo en el Concejo, ya que es de gran beneficio para nuestra Corporación, ha permitido que el funcionamiento del área de Comunicaciones del Concejo Municipal se vea fortalecido y enriquecido por los conocimientos y aportes de una comunicadora adicional.

2.11.6 RECURSOS FINANCIEROS PARA COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A CONCEJALES

Durante esta vigencia, los Concejales del Municipio de Bello, fueron invitados a un seminario sobre "Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales", por la Empresa ZN & Asociados S.R.L, Centro Operativo del Sistema de Formación Técnico Profesional" en Punta Cana, República Dominicana, capacitación que se encuentra incluida en el Convenio Interadministrativo 003-2021, del cual se compartieron los gastos de la misma y la Alcaldía Municipal aportó dinero para poder asistir a este evento.

Para este seminario, el Concejo Municipal celebró el contrato N°035-2021 con la empresa CORPENSA S.A, quien se encargó de la gestión y trámites necesarios para poder cumplir con la invitación (tiquetes aéreos, hotelería, auditorio y demás requerimientos) que se les hizo a los Concejales y de los cuales pudieron asistir 18 de ellos.

Gracias al convenio interadministrativo 003-2021, para esta capacitación se contó con apoyo de la Administración Central, quienes aportaron el CDP N°780 por valor de treinta millones de pesos M.L (\$30.000.000), dinero que permitió darle total cumplimiento a los requerimientos necesarios para asistir a esta capacitación. El resto del dinero fue aportado por el Concejo Municipal de Bello, así logrando pagar la totalidad del contrato por valor de \$110.000.000 COP.

2.12 DESCENTRALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL-ENCUENTROS CULTURALES LA COMUNIDAD

Durante este año, la Mesa Directiva del Concejo realizó una serie de jornadas culturales en las diferentes comunas del municipio, para la recreación y disfrute de las familias bellanitas, en las que participaron una variedad de artistas bellanitas, entre ellos trovadores, cantantes y bailarines. También se contó con zonas de recreación para los niños y niñas, todo esto enmarcados en los principios de participación ciudadanía y apertura de espacios para este fin.

Con estos encuentros se fomentaron espacios lúdicos que repercuten en la salud mental de las familias bellanitas, ya que se ven afectados debido a los periodos de cuarentena y preocupaciones derivadas de la pandemia, otra motivación fue apoyar a la industria del arte y la cultura, una de las que más se ha visto afectada, todo lo anterior cumpliendo con las medidas y protocolos de bioseguridad indicados para estos espacios.

Estos encuentros fueron:

- Jornada cultural Barrio El Porvenir, 26 de junio de 2021.
- Jornada cultural Barrio Nuevo, 27 de junio de 2021.
- Jornada cultural Barrio Niquía, 03 de julio de 2021.
- Jornada cultural Barrio Mirador, 04 de julio de 2021.
- Jornada cultural Barrio El Porvenir, 26 de junio de 2021.
- Jornada cultural Barrio El Porvenir, 26 de junio de 2021.
- Jornada cultural Barrio Nuevo, 27 de junio de 2021.
- Jornada cultural Barrio Playa Rica, 21 de agosto de 2021.
- Jornada cultural Barrio París, 22 de agosto de 2021.
- Jornada cultural Barrio Trapiche, 19 de septiembre de 2021.
- Jornada cultural Barrio Manchester, 23 de octubre de 2021.
- Jornada cultural Barrio Congolo, 23 de octubre de 2021.



(Fotografía Toma Cultural en el barrio El Porvenir. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).



(Fotografía Toma Cultural en Manchester. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

También se acompañaron diferentes eventos de las Juntas Administradoras Locales tales como:

- Apoyo sesión ordinaria Junta Administradora Local, comuna 6 realizada el 21 de febrero de 2021
- Apoyo a la conmemoración 20 años Junta Administradora Local comuna 7
- Conmemoración día del concejal 24 de mayo de 2021.

Patrocinio del Torneo municipal de ajedrez 25, 27 y 29 de octubre y 06 y 07 de noviembre de 2021.



(Fotografía Torneo Municipal de Ajedrez 2021. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

- Apoyo a la Plataforma Municipal de Juventudes en el proceso de socialización y sensibilización de la elección y conformación del Consejo Municipal de Juventud

Este año la Mesa Directiva del Concejo, apoyó la iniciativa de Comisión Accidental para la Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes para desarrollar 13 jornadas descentralizadas en cada una de las 11 comunas de Bello, el corregimiento de San Félix y la vereda Granizal, adicionalmente se realizaron dos encuentros; uno con los personeros de las instituciones educativas de Bello y otro con los grupos juveniles.

El programa se denominó “Los Jóvenes se toman la palabra”. En estos encuentros los concejales compartieron con los jóvenes que expresaron algunas de sus preocupaciones, problemáticas, propuestas y alternativas de solución, para escribir juntos una nueva Historia y transformar el territorio. Además este acompañamiento hace parte de las atribuciones del Concejo tanto en participación ciudadana, cómo en el fomento a la Democracia Participativa, con miras a cualificar los jóvenes e incentivarlos a participar como candidatos o electores en el proceso de elección y conformación del Consejo Municipal de Juventud a efectuarse este año.



(Fotografía Jornada los Jóvenes se Toman la Palabra Comuna 03. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

2.13 PERIÓDICO DEL CONCEJO DE BELLO

Los medios impresos son idóneos para poder llegar a toda la población, especialmente aquella que o bien sea por edad o por ubicación geográfica, no se manifiesta como usuario habitual de Internet, además los artículos que se publican en periódicos y revistas generan confianza y sensación de tener alguna información impresa otorga una mayor legitimidad del mensaje que viene y de la corporación que lo emite.

Teniendo en cuenta lo anterior, el primero de agosto de 2021, salió a circulación el periódico del Concejo, el cual destacó la labor de la Corporación en el primer semestre de esta vigencia, en esta edición también se incluyó un espacio en el que se presentó el perfil de los 19 concejales.

Con el fin de llegar a un importante número de ciudadanos se imprimieron 20.000 (veinte mil) ejemplares, las cuales fueron distribuidas en las diferentes comunas del municipio y las estación del Metro (Madera, Bello y Niquia), como se evidencia en el registro fotográfico.



(Fotografía Entrega del Periódico del Concejo – Edición 2021.
Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).



(Fotografía Entrega del Periódico del Concejo – Edición 2021.
Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

2.14 TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Uno de los retos a los que nos hemos visto enfrentados a raíz de la pandemia, ha sido trabajar por mantener un contacto cercano con la comunidad, ya que anteriormente las personas interesadas podían asistir sin restricción de aforo, al recinto de la democracia y acompañar las sesiones del Concejo. Desde el año pasado se asumió el desafío de transmitir las sesiones en vivo, y durante esta vigencia continuamos con este legado, se han realizado 170 transmisiones en vivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias a través de los canales del Concejo en Facebook y YouTube, esto con el fin de garantizar la participación ciudadana y acercar a la comunidad con los acontecimientos que se desarrollan dentro de la corporación.



(Fotografía Evidencia de las transmisiones de las sesiones en las plataformas Facebook y YouTube. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).



(Fotografía de Yonathan Betancur contratista encargado de las transmisiones de las sesiones. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

2.15 MAGAZINE CONCEJO INFORMA

Este magazine es un programa pensado para las redes sociales, que tiene como finalidad dar a conocer la gestión del Concejo de Bello. Para el apoyo en la realización del mismo se contrató a la profesional Adriana María Bedoya Gómez, quien tiene una importante trayectoria en la producción audiovisual, la presentadora del programa es la comunicadora social, Katherine Panesso, quien también amplia experiencia y transmite de manera asertiva los hechos que hemos querido resaltar.

Junto a la contratista, el equipo de comunicaciones del Concejo, selecciona los temas para producir una nota semanal y un programa completo mensual, que resume los hechos que resaltan la importante labor de los Concejales de Bello.

A continuación se encuentran cada una de las notas que se realizaron en las diferentes ediciones del magazine.

Concejo Informa de febrero primera edición.

- Nota 1 Mesa Directiva Concejo de Bello 2021
- Nota 2 Secretaría General del Concejo
- Nota 3 Inicio de sesiones extraordinarias
- Nota 4 Video promocional "Bellanita Destacado"

Concejo Informa de marzo segunda edición.

- Nota 1 sistemas de seguridad en Bello.
- Nota 2 Comisiones Permanentes
- Nota 3 Presidentes de los Concejos (AMVA)
- Nota 4 Reconocimiento a Mujeres Ilustres.
- Nota 5 Reapertura Urgencias Rosalpi

Concejo Informa de abril tercera edición.

- Nota 1 Medidas frente al Covid 19 en Bello.
- Nota 2 Plan de Acción de Bello.
- Nota 3 Concejales jóvenes de Bello-
- Nota 4 Deportista Bellanita Destacada

Concejo Informa de mayo cuarta edición.

- Nota 1 Concejallitos 2021
- Nota 2 Posesión de Concejala Yanet Sosa
- Nota 3 Día del Concejal
- Nota 4 Proyectos de acuerdo sesiones extraordinarias
- Nota 5 Concejal destacado Rafael Cárdenas

Concejo Informa de Junio quinta edición.

- Nota 1 Reunión SILAP
- Nota 2 Protección DDHH el marco de las movilizaciones
- Nota 3 Firma del pacto de voluntades LGTBIQ+
- Nota 4 Bellanitas destacados de junio

Concejo Informa sexta edición julio

- Nota 1 Jornadas culturales Concejo de Bello
- Nota 2 Estrategias de reactivación económica
- Nota 3 Proyecto de acuerdo honorarios JAL
- Nota 4 Los jóvenes se toman la palabra
- Nota 5 Resumen acuerdos municipales de julio

Concejo Informa séptima edición agosto

- Nota 1 Resumen hechos destacados
- Nota 2 Jornada cultural Guasimalito
- Nota 3 Balance en materia de Covid 19
- Nota 4 Jornadas culturales Playa Rica y Paris

Concejo Informa octava edición septiembre

- Nota 1 Central Park invitación Asamblea Departamental
- Nota 2 Jornada cultural trapiche
- Nota 3 Encuentro de Concejales en Girardota
- Nota 4 Proyecto de acuerdo sesiones extraordinarias

Concejo Informa novena edición octubre

- Nota 1 Sesión descentralizada Casa Bethania
- Nota 2 Proyecto de acuerdo presupuesto 2022
- Nota 3 Jornada cultural prado
- Nota 4 Bellanita destacada Marisol Zuluaga

Concejo Informa décima edición noviembre

- Nota 1 Balance general del Concejo
- Nota 2 Elección mesa directiva 2022
- Nota 3 Sesión descentralizada noviembre
- Nota 4 Participación ciudadana



(Fotografía Equipo de comunicaciones. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).



(Fotografía Katherine Panesso, presentadora del Magazine Concejo Informa. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

2.16 ESTADO ACTUAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC DEL CONCEJO MUNICIPAL

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO:

El siguiente equipamiento tecnológico en relación a las Tics (software-hardware) permite la ejecución y el adecuado funcionamiento del recinto, en el cual se realizan las sesiones ordinarias y extraordinarias en su modalidad mixta y demás instalaciones relacionadas a la labor misional del Concejo Municipal, ayudan con el desarrollo de eventos y reuniones que se realizan en el Corporación por parte del personal del Concejo o demás entidades públicas que solicitan el espacio para desarrollar sus actividades.

Las Tics conforman el conjunto de recursos necesarios para gestionar la información: los ordenadores, los programas informáticos y las redes necesarias para convertirla, almacenarla, administrarla, transmitirla y encontrarla. Por lo anterior, el área de soporte técnico del Concejo de Bello, a través de los medios de comunicación, informa a la comunidad sobre los bienes informáticos; así mismo, con esta herramienta se facilita la comunicación interna, se informa sobre el inventario real de los equipos de cómputo y se fortalece la imagen y reputación corporativa.

RECURSOS EN LÍNEA:

El portal web, se entiende como el medio principal de enlace entre el Concejo de Bello y los usuarios. Ésta, cuenta con un nuevo modelo de usabilidad e interacción que posibilita un práctico y sencillo manejo y encuentro de la información, además de las posibilidades brindadas por la herramienta para dar a conocer al Concejo de Bello y potencializar el alcance de nuestros servicios a los ciudadanos, actividades y gestión. Incluso la página web se convierte en un importante medio para la radicación de denuncias virtuales, requerimientos y solicitudes a nuestra Entidad u otra bajo nuestra supervisión. (Ventanilla virtual – PQRSDF)

Redes sociales, estas importantes herramientas también responden como la página web, a la Estrategia de Gobierno en Línea del Gobierno Nacional. Las redes sociales constituyen uno de los canales más efectivos y prácticos para rendir cuentas, informar y generar conversaciones, crear y fomentar relaciones y buena reputación, recibir denuncias y solicitudes directas, prestar algunos servicios en línea, entre otras. Estas permiten la creación de diversos contenidos que emanan de las noticias, las acciones emprendidas, los derechos humanos, los resultados de gestión, la información relevante para la comunidad bellanita, entre otros. Estos medios también suponen un espacio digital para el envío de denuncias y quejas, lo que ayuda a establecer mecanismos de comunicación que ayuden a la estrategia de Gobierno en Línea, incluso facilita observar cuáles son las necesidades de los usuarios y plantearles orientaciones inmediatas.

RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS

El área de sistemas de la alcaldía de Bello planea y provee algunos de los recursos necesarios para el Concejo Municipal a fin de cumplir las funciones de la Corporación a través de la adquisición de recursos que permitan mejorar continuamente la eficacia, eficiencia, efectividad del servicio y con ello aumentar la satisfacción de los usuarios y el bienestar laboral de los funcionarios.

Actualmente, el Concejo de Bello para el recinto y el área administrativa cuenta con un total de 19 computadores todo en uno Lenovo ThinkCentre, 3 Computadores todo en uno Lenovo FOB1, 9 Computadores de escritorio (Torre), 3 computadores Portátiles, 4 impresoras multifuncionales, 2 escáner, 10 teléfonos voz IP, 1 Mezclador Sonido, 2 cámaras para transmisiones, 1 Joystick manejo de cámaras 360, 2 trípode cámaras; Televisor Sony 70", 1 monitor HD 22 pulgadas, Sonido para debates Bosch.

A continuación se detalla el respectivo inventario y su ubicación actual:

LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE		
MODELO	UBICACION	PLACA
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	DIGITACION	71739
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	DIGITACION	71725
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	DIGITACION	71743
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	DIGITACION	71741
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	DIGITACION	71745
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	DIGITACION	71726
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	DIGITACION	71729
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	SISTEMA	71727
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	AUXILIAR SECRETARIA	71733
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	VICEPRESIDENCIA PRIMERA	71734
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	ASESOR JURIDICO	71730
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	COMUNICACIONES	71731
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	COMUNICACIONES	71736
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	CONCEJA	71735
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	AREA FINANCIERA	71737
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	PQRST	71728
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	SIN	71744
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	SIN	71740
LENOVO TODO EN UNO THINKCENTRE	SIN	71732

Tipo de Equipo basado en x64 ACPI
Sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro
Tipo de CPU DualCore Intel Core i3-4130, 3400 MHz (34 x 100)
Nombre de la placa base Lenovo ThinkCentre M73z
Memoria del sistema 4 GB DDR3-1600 DDR3 SDRAM
Unidad de disco ST500DM0 02-1BD142 (500 GB, 7200 RPM, SATA-III)
Unidad óptica PLDS DVD-RW DS8ABSH SCSI CdRom Device
Adaptador de video Intel(R) HD Graphics 4400 (1 GB)
Monitor Lenovo LEN-M73Z-D [20" LCD] (22154)
Adaptador de audio Realtek ALC269 @ Intel Lynx Point PCH - High Definition Audio Controller [C-2]
Adaptador de red Intel(R) Ethernet Connection I217-LM
7-Zip 16.04
Adobe Acrobat Reader DC - Español [español (españa, tradicional)]
Microsoft .NET Framework 4.7.2
Microsoft Office Professional Plus 2007
Mozilla Firefox 75.0 (x64 es-ES)
Nitro Pro 9
PowerDVD Create
Software Intel® PROSet/Wireless
USB Enhanced Performance Keyboard
WPS Office (11.2.0.9747)
Eset Smart Security
Firewall de Windows

DELL OPTIPLEX		
MODELO	UBICACION	PLACA
DELL OPTIPLEX 9020	ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL	24548
DELL OPTIPLEX 9020	ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL	24491
OperatingSystem Windows 10 Pro 64-bit (10.0, Build 19042)		
Language Spanish (Regional Setting)		
SystemModel OptiPlex 9020		
BIOS A07 (type UEFI)		
Processor Intel(R) Core(TM) i5-4570S CPU @ 2.90GHz (4 CPUs), ~2.9GHz		
Memory 8192MB RAM		
Chip type Intel(R) HD Graphics Family		
Monitor Name Dell P2214H(DisplayPort)		
Monitor Model DELL P2214H		
Monitor Id DELA097		
Native Mode 1920 x 1080(p) (60.000Hz)		
Software		
7-Zip 16.04		
Adobe Acrobat Reader DC - Español [español (españa, tradicional)]		
Microsoft .NET Framework 4.7.2		
Microsoft Edge		
Microsoft Office Hogar y Empresas 2013		
Mozilla Firefox 75.0 (x64 es-ES)		
Nitro Pro 9		
USB Enhanced Performance Keyboard		
VC_CRT_x64		
WPS Office (11.2.0.9747)		
Eset Smart Security		

JANUS (PC ESCRITORIO)		
MODELO	UBICACION	PLACA
JANUS (PC ESCRITORIO - CLON)	Control Interno	62351
JANUS (PC ESCRITORIO - CLON)	Secretaria General	62349
Propiedades del sistema operativo		
Nombre del SO Microsoft Windows 10 Pro		
Tipo de equipo Equipo basado en x64 ACPI		
Sistema operativo Microsoft Windows 10 PRO		
Internet Explorer 11.789.19041.0		
Edge 44.19041.906.0		
Tipo de CPU DualCore Intel Core I3 20, 3300 MHz (33 x 100)		
Memoria del sistema 4096 MB (DDR3-1600 DDR3 SDRAM)		
Almacenamiento Unidad de disco TOSHIBA DT01 (500GB, 7200RPM, SATA-III)		
Adaptador de video Intel(R) HD Graphics		
Aceleradora 3D Intel HD Graphics 25		
Monitor Monitor PnP genérico		
Adaptador de audio Realtek ALC662 (@ INTEL CO. High Definition Audio Controller		
64 Bit HP CIO Components Installer 13.2.1		
7-Zip 16.04 (x64) 16.04 Desconocido 7-Zip		
Adobe Acrobat Reader DC - Español		
ESET Security [español (españa, internacional)] 14.1.19.0		
Google Chrome 91.0.4472.77 Desconocido Google Chrome		
Intel(R) Processor Graphics 9.17.10.2843 Desconocido		
Intel® Trusted Connect Service Client 1.24.388.1		
Microsoft Edge 91.0.864.37 Desconocido Microsoft Edge		
Microsoft Office Professional Plus 2007*		
Microsoft Office Hogar y Empresas 2013		
Mozilla Firefox 75.0 (x64 es-ES) 75.0		
Realtek Ethernet Controller Driver [español] 7.58.411.2012		
Realtek High Definition Audio Driver [español]		
TeraCopy version 3.26		

PORTATIL		
MODELO	UBICACION	PLACA
LENOVO G410 59-402920	SECRETARIA GENERAL - RECINTO	
Sistema Operativo Windows 10 pro 64 bits		
Intel Core i5-4200M 2.5GHz		
4GB DDR3-1600MHz		
1000GB SATA		
Intel HD4600 Graphics		
14inch HD LED 1366x768 Display		
USB 3.0 / HDMI		
2-in-1 Card Reader		
HD Webcam		
DVD Super-Multi Recorder		
7-Zip 16.04		
Adobe Acrobat Reader DC - Español [español (españa, tradicional)]		
Lenovo USB Graphics [inglés (reino unido)]		
Lenovo USB3.0 to DVI VGA Monitor Adapter [español (españa, tradicional)]		
Microsoft Office hogar y empresa 2013		
Mozilla Firefox 75.0 (x64 es-ES)		
Nitro Pro 9		
Software Intel® PROSet/Wireless		
Software para dispositivos de chipset Intel®		
ThinkVantage Communications Utility		
USB Enhanced Performance Keyboard		
Eset Smart Security		
Firewall de Windows		
WPS Office (11.2.0.9747)		

PORTATIL LENOVO		
MODELO	UBICACION	PLACA
Portatil LENOVO 320-15ABR, AMD A12 9720P	COMUNICACIONES - RECINTO	85675
Sistema Operativo Windows 10 pro		
Procesador AMD A12-9720P RADEON R7, 12 COMPUTE CORES 4C+8 2.7 GHz		
Memoria RAM de 16 Gb .		
conectividad Wi-Fi 802.11 b/g/n		
Almacenamiento disco duro de 1,71 Gb		
3 puertos USB, puerto HDMI, lector de tarjetas.		
Bluetooth 4.0 súper rápido		
Software de Grabación Audio y video OBS		
Office Hogar y Empresa 2019		

PORTATIL ASUS 15,6		
MODELO	UBICACION	PLACA
LAPTOP ASUS MODELO X509F	COMUNICACIONES - RECINTO	
Procesador Intel Core i7-8565U 1 cache 8 MB, hasta 4.60 GHZ		
Sistema Operativo Windows 10 pro		
Software de Grabación OBS Studio		
Gotomeet		
Pantalla 15.6 Pulgadas		
Memoria RAM 12GB DDR4		
Disco Duro 480 SSD		
Tarjeta de Video Independiente 2GB		
PUERTOS HDMI: 01; USB 03 U58-C 01; Jack Audio 01;		
Ranura Expansión Micro SD 01		

IMPRESORAS		
CANON G		
MODEL	UBICACION	PLACA
CANON G 2100	CONTROL INTERNO	83347
Sistema de Tintas Híbrido	Combina tintas a base de tintes para obtener colores vivos y tinta negra a base de pigmento para lograr la	
Sistema de Tintas Integrado	Diseño inteligente que facilita el acceso frontal para la instalación de tintas y la visibilidad de los niveles de	
Alto Rendimiento Cantidad de Páginas	Maximice la productividad e imprima hasta 6,000 páginas en	
Impresión Rápida Documentos	Imprima documentos y páginas Web rápidamente a velocidades	
Alta Resolución	La máxima resolución en color, de 4800 x 1200 dpi, produce una	
Encendido/Apagado Automático	Esta conveniente función enciende la impresora	
USB de Alta Velocidad	Conecte el cable a su PC para lograr una transferencia de datos extraordinariamente rápida.	

MULTIFUNCIÓN LASER CANON IMAGECLASS MF244DW		
MODELO	UBICACION	PLACA
CANON MF244DW	AUXILIAR SECRETARIA	83349
Conecta fácilmente los dispositivos móviles sin un enrutador usando Wi-Fi® Direct Connection 6.		
Imprime a velocidades de hasta 28 páginas por minuto 1, con su primera impresión en sus manos en 6 segundos o menos 2.		
Imprime sobre la marcha con Canon PRINT Business 7, Apple® AirPrint® 8, Mopria™ Print Service 9 y Google Cloud Print™ 10.		
Navega por todas las funciones con el panel LCD inclinable y fácil de usar.		
Admite lenguajes UFR II LT, PCL (5e, 6) basados en host para proporcionar versatilidad de impresión.		
La impresión ecológica a dos caras de la caja ayuda a ahorrar papel y los costos relacionados.		
1 hoja en la bandeja multipropósito 4.		
Bajo consumo de energía; utiliza aproximadamente 2W en modo inalámbrico, ahorro de energía.		

EPSON			
MODEL	UBICACION	PLACA	
CANON G 2100	COMUNICACIONES	66320	
Interfaces			
USB 2.0 High Speed (Compt con USB 1.1)			
Wi-Fi (802.11 b/g/n)			
EPSON iPrint 2.0			
Velocidad			
Máxima	33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color		
Normal	9 ISO ppm en negro y 4,5 ISO ppm a		
Resolución	Hasta 5760 x 1440 dpi		
Bandeja de entrada	100 hojas / 10 sobres		
Alimentador automático de documentos			
Manejo de papel	A4, Carta, Oficio		
Capacidad de papel	Hasta 30 Hojas (papel normal)		
Tamaños de papel	Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo,		
Alimentación de papel	Hojas sueltas		
Tipo de escáner	Cama plana con sensor de líneas CIS de color		
Resolución de Escáner			
Óptica 1200 dpi			
Hardware 1200 x 2400 dpi			
Profundidad	Color de 48 bits		
Area de escaneo	21,6 x 29,7 cm (8,5" x 11,7")		
Velocidad de escaneo			
(300 dpi) - Monocromático	2,2 mseg./línea (aprox.)		
Color	7,0 mseg./línea (aprox.)		
Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 7, Windows Vista®, Mac OS® X		

MULTIFUNCIONAL HP LÁSER			
MODELO	UBICACION	PLACA	
HP LÁSER M127FN	AREA FINANCIERA	78103	
Velocidad de impresión en negro (normal, A4)	Hasta 20 ppm		
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 8000 páginas		
Tecnología de impresión	Láser		
Calidad de impresión en negro (óptima)	Hasta 600 x 600 ppp		
Monitor	LCD de 2 líneas (texto)		
Capacidad HP ePrint	Sí		
Capacidad de impresión móvil	HP ePrint - Apple AirPrint™ - Aplicaciones móviles		
Capacidad inalámbrica	No		
Conectividad, estándar	Puerto USB 2.0 de alta velocidad		
1 puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado			
Preparado para red	Estándar (Ethernet incorporado)		
Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8		
Memoria, máxima	128 MB		
Entrada de manejo de papel, estándar	Bandeja de entrada 150 hojas		
Salida de manejo de papel, estándar	Bandeja de salida de 100 hojas boca abajo		
Impresión a doble cara	Manual (soporte para controlador suministrado)		

ESCÁNER			
ESCÁNER PLANO HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500			
MODEL	UBICACION	PLACA	
HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL	85671	
Tipo de escáner	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)		
RESOLUCIÓN DE ESCÁNER			
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 600 ppp		
Resolución de escaneo, hardware	Hasta 600 x 600 ppp		
Ajustes de resolución de salida en ppp	75; 100; 150; 200; 240; 300; 400; 500;		
VELOCIDAD DE ESCÁNER			
Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos	Hasta 50 ppm/100 ipm (blanco y negro, color, escala de grises,		
Número de nota al pie de velocidad de escaneo	[1]Velocidades de escaneo medidas en 200 dpi, blanco y negro, escala de grises y color. La velocidad de procesamiento real puede variar según la resolución de escaneo, las condiciones de la red, el rendimiento de la computadora, y el software de la aplicación.		
CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES			
Preparado para red	Ninguno/a		
Puertos	USB 2.0		
Conectividad, estándar	USB 2.0		

HP SCANJET ENTERPRISE FLOW			
MODELO	UBICACION	PLACA	
HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7000 S2	AUXILIAR SECRETARIA	66270	
Tipo de producto			
Resolución óptica Sheetfed			
USB Sí			
Familia de Productos Scanjet 600 dpi			
Gran Formato NO			
Certificado de conformidad verde / autoridad ENERGY STAR			
REACH			
Escaneo en color Color			
Profundidad de escala de grises 8 bits			
Resolución Hardware 600 x 600 dpi			
Máxima de escaneo monocromático Velocidad (ppm) 45			
Máxima velocidad de escaneo en color (ppm) 45			
Máxima de escaneo monocromático Velocidad (ipm) 90			
Máxima color Velocidad de escaneo (ipm) 90			
Altura 7.2 "			
Ancho 12.2 "			
Profundidad 7.2 " Capacidad ADF 50 Hojas			
Voltaje de entrada 110 V AC			
220 V AC			

MEZCLADOR BEHRINGER XENIX		
MODEL	UBICACION	PLACA
Mixer Consola Behringer Xenyx X1222usb Interfaz	COMUNICACIONES - RECINTO	89601
<p>Mesa de mezclas premium de 16 entradas y 2/2 buses con compresores y Mesa de mezclas premium de 16 entradas y 2/2 buses con compresores y preamplificadores de micrófono XENYX, ecualizadores "British", procesador de multiefectos de 24 bits, interfaz USB/Audio y software de producción musical energyXT2.5 Compact BEHRINGER Edition Mesa de mezclas analógica premium de ruido ultra bajo y gran espacio libre superior 4 preamplificadores de micrófono XENYX de alimentación phantom de vanguardia equiparables a preamplificadores de gama alta independientes 4 compresores de calidad de estudio, funcionamiento súper sencillo con un solo control y LED de control para un sonido vocal e instrumental profesional Ecualizadores "British" neoclásicos de 3 bandas para un sonido cálido y musical preamplificadores de micrófono XENYX, ecualizadores "British", procesador de multiefectos de 24 bits, interfaz USB/Audio y software de producción musical energyXT2.5 Compact BEHRINGER Edition Mesa de mezclas analógica premium de ruido ultra bajo y gran espacio libre superior 4 preamplificadores de micrófono XENYX de alimentación phantom de vanguardia equiparables a preamplificadores de gama alta independientes 4 compresores de calidad de estudio, funcionamiento súper sencillo con un solo control y LED de control para un sonido vocal e instrumental profesional Ecualizadores "British" neoclásicos de 3 bandas para un sonido cálido u musical</p>		

JOYSTICK MANEJO DE CAMARAS		
MODEL	UBICACION	PLACA
Joystick Operation (TEVO-KZ1)	COMUNICACIONES - RECINTO	89599
<p>Controlar hasta 255 cámaras PTZ y hasta 255 de base Presets en VISCA, Protocolo PELCO-D / P de control y RS232, RS422, RS485 estándar. Hecho para la videoconferencia profesional. Duradera carcasa metal, la presentación en pantalla con el estado en tiempo real. La amplia compatibilidad. Tenveo controlador funciona con cualquier cámaras PTZ que los protocolos de uso VISCA, PELCO-D o PELCO-P. Qué hay en la caja. Tenveo controlador de teclado, RS-232C línea de control en serie, adaptador de alimentación DC 12V</p>		

CAMARA TENVEO HD		
MODEL	UBICACION	PLACA
CAMARA TENVEO HD USB VHD 102U	COMUNICACIONES - RECINTO	89600
CAMARA TENVEO HD USB VHD 102U	COMUNICACIONES - RECINTO	89602
Resolución de la captura de video 1080p		
Tecnología de conectividad USB, HDMI		
Máximo de distancia focal 50 Milímetros		
Mínimo de distancia focal 4.7 Milímetros		
Plataforma de cámara PTZ: Pan: 0 a 340 grados (velocidad máxima es de 80 grados por segundo)		
Inclinación: 0 a 120 grados. Zoom óptico 10X/20X, zoom digital 12x, 2,38 megapíxeles.		
256 posiciones de presintonía.		
Control remoto RS-485, IR Protocolo de control VISCA, PELCO-D/P.		

SISTEMA PARA DEBATES		
MODELO	UBICACION	PLACA
SISTEMA PARA DEBATES CCS 800 ULTRO	RECINTO	
<p>Bosch, conocida por sus inigualables soluciones para congresos y conferencias, ha actualizado recientemente su exitoso sistema para debate CCS 800 Ultra. El nuevo modelo resulta idóneo para zonas de reuniones pequeñas, como ayuntamientos, tribunales y centros de negocios locales, y permite grabar y reproducir el desarrollo de los debates al minuto. Su sistema integrado de grabación y reproducción de audio en formato MP3 funciona con tarjetas Secure Digital (tarjetas SD) extraíbles para ofrecer aún más fiabilidad y posibilidades de archivado.</p>		
Unidad de control con grabadora		
1 Unidad de presidente		
20 Unidades de delegado		
Amplificador de mezcla Plena de 120 W		

MONITOR FULL SAMSUNG		
MODELO	UBICACION	PLACA
MONITOR FULL SAMSUNG HD 22"	COMUNICACIONES - RECINTO	89598
Tamaño de pantalla 21.5 pulgadas		
Resolución 1920 x 1080		
Relación de aspecto 16:09		
Tipo de Pantalla Plana		
Taza de refresco 60 Hz		
Conexiones HDMI		
Contraste 1000:01:00		
Alimentación 120 VAC		

TV SONY BRAVIA KDL		
MODELO	UBICACION	PLACA
TV SONY BRAVIA KDL 70W857B	RECINTO	
Tamaño de la pantalla 70"		
Tecnología 3D		
Sintonizador DVB-T		
Resolución Full HD 1920 X 1080		
Procesamiento de video X-Reality PRO		
Wi-Fi de conectividad Wireless LAN		
Intelligent MPEG Noise Reduction		
Sistema (ACE) Advanced Contrast Enhancer		
Tecnología True Cinema de 24p		
Ángulo de visión 178°		
Modo de sonido Estándar, Cine, Deportes, Música, juegos, audio comprimido		
Potenciador de sonido		
Potencia de audio 10W +10W		
4 Conexiones HDMI		
2 Puerto de USB 2.0		
Conexión Ethernet		
Entradas de vídeo compuesto 2 (1 trasero / 1 trasero Hybrid w / Componente)		
Entrada de video componente (trasera / híbrida)		
BRAVIA Sync		
Parlante Bass Reflex		
Screen Mirroring + MHL		

.El Concejo de Bello tiene en el momento Telefonía Voz IP. La telefonía IP es aquella telefonía en la que la señal de voz se envía en forma de paquetes de datos a través de Internet. Actualmente la entidad cuenta con 10 teléfonos fijos instalados ubicados en las diferentes oficinas que a continuación se relacionan:

TELEFONÍA VOZ			
RELACION			
MODELO	UBICACION	PLACA	
Voz IP GXP-1400	ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL	69204	
Voz IP GXP-1400	VICEPRESIDENCIA PRIMERA	69202	
Voz IP GXP-1400	SECRETARIA GENERAL	69198	
Voz IP GXP-1400	DIGITACION	77588	
Voz IP GXP-1400	COMUNICACIONES	69205	
Voz IP GXP-1400	AUXILIAR SECRETARIA	69201	
Voz IP GXP-1400	CONTROL INTERNO	69203	
Voz IP GXP-1400	CONTROL INTERNO	69200	
Voz IP GXP-1400	ASESOR JURIDICO	69197	
Voz IP GXP-1400	AREA FINANCIERA	69196	
* LCD 128x40 pixel de pantalla gráfica			
* 2 teclas de línea con LED de color dual (2 cuentas SIP)			
* 3 teclas programables XML programables sensibles al contexto			
* Conferencia a 3			
* Sonido HD de banda ancha			
* Altavoz manos libres con cancelación de eco acústico avanzado			
* Agenda hasta 500 contactos e historial de llamadas hasta 200 registros			
* Servicios de información en red (por ejemplo)			
* Tono de timbre personalizado			
* Doble puerto de red 10/100Mbps autosensing integrado			
* Aprovisionamiento automatizado con TR-069 o con cifrado AES (APS)			
* TFTP / http / https, SRTP y TLS para la protección de seguridad avanzada			

- La entidad tiene un cable UTP categoría tipo cinco (5), utilizado para transmitir datos.

Plan de Contingencia TICs:

El objetivo es garantizar la continuidad de las actividades del Concejo Municipal de Bello, ante eventos que podrían alterar el normal funcionamiento de la Tecnología de la Información y Comunicaciones “TICs”, con el fin de disminuir el riesgo no previsible, fallas o emergencias y responder de forma inmediata hacia la recuperación de las actividades normales.

En el proceso de gestión de recursos se tienen identificados los activos susceptibles a ser afectados, los posibles daños y las fuentes que pueden producir esos posibles daños. Para ello, la entidad describe a continuación las acciones que desde el área de sistemas se realiza para evitar materializar los riesgos identificados para este proceso:

Se entiende como infraestructura informática al hardware, software y elementos complementarios que

soportan la información o datos críticos para el funcionamiento de la aplicación y como procedimientos relevantes a todas aquellas tareas que los funcionarios realizan frecuentemente cuando interactúan con la plataforma informática.

2.17 SEÑALÉTICA

La señalética es un distintivo que aporta información, orientación y guías para indicar la ubicación de las áreas de trabajo, dependencias y espacios que puedan ser de interés para los visitantes y funcionarios, la selección y la instalación de estos elementos resultan ser fundamentales para lograr este objetivo que fue propuesto en el plan de acción 2021.

Para fortalecer la imagen corporativa del Concejo de Bello se decidió hacer uso de la señalética plasmada en el manual de identidad, utilizando los respectivos colores institucionales, diferenciando los dos tonos azules con una curva ascendente que denota el progreso de la entidad y en la esquina superior izquierda un grabado en blanco del logo institucional.

Además de la señalización informativa, se debe tener en cuenta la correcta demarcación de las salidas de evacuación, escaleras, extintores, y otras que tienen que ver con la prevención de riesgos, para esto nos basamos en la norma técnica NTC 1461, la cual tiene por objetivo establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y situaciones de emergencia, la cual se apoya en las normas internacionales ISO 38696 e ISO 16069:2004, que establece los criterios para el diseño de las mismas.



((Fotografía Señalética aprobada 2021. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).))

2.18 TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES Y DE AUDIO AL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVO DE GESTIÓN

De acuerdo a la Resolución 102 del 2015, al Manual de Gestión Documental del 2015 y el Plan de Transferencias Documentales que se encuentran vigentes, se realizaron las transferencias conforme a la normatividad, Ley 594 del 2000, Decreto 1080 del 2015 y Ley 1712 del 2014 de las siguientes series documentales, según el acta de entrega de transferencias año 2021, con radicado interno del Concejo Municipal N°000220 del 01 de septiembre de 2021, así:

Serie documental actas, subserie actas de sesión plenaria, de los periodos ordinarios y extraordinarios de la vigencia 2020, fueron entregados por el archivo de gestión al archivo central de la Corporación, 26 carpetas que se entregan en medio físicos (soporte papel), en orden cronológico, de conformidad con los periodos de sesiones plenarias, ordinarios y extraordinarios y sus correspondientes consecutivos según número de acta y medios magnéticos.

También los audios de las sesiones de la vigencia de la vigencia 2020 y primer semestre 2021, con corte hasta el mes de septiembre fueron entregados a la funcionaria encargada del archivo, Sol María Álzate, los cuales fueron revisados por los contratistas Yonathan Alexis Betancur y Wilfredo Úsuga Úsuga. Auditados por la secretaria general del Concejo. Se entregaron en formato de almacenamiento nuevo (TERA), marca ADATA, color azul y fondo negro, la cual esta plaqueteada con el N° de registro 91457 del almacén de la Alcaldía Municipal. Es compromiso del área de comunicación entregar al archivo central la totalidad de los audios de las sesiones de los meses restantes (octubre, noviembre, diciembre) al finalizar el año 2021, la fecha de entrega es posterior a las últimas sesiones extraordinarias.

En cuanto a los expedientes contractuales celebrados durante la vigencia 2021, se realizó la respectiva transferencia al archivo de gestión para su custodia, a cargo de la funcionaria Yenie Cristiana Ortega.

2.19 PÁGINA WEB Y SU ADECUACIÓN A LA LEY 1712 DE 2014, LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

RENOVACIÓN DEL HOSTING EN VERSIÓN PAQUETE CLOUD

Para mantener la eficiencia y la capacidad de alojar todos los documentos que produce el Concejo, que se deben publicar, se renueva anualmente el plan de Hosting, esto incluye las siguientes características. Alto tráfico o empresariales con alto consumo de recursos, Ancho de banda ilimitado; 140 GB SSD Storage; 6 GB RAM; 4 CPU Cores; 2X SpeedBoost; Free SSL & Domain; Dedicated IP Address; Dedicated Resources; Cloudflar e Integration; Powerfull Control Panel; Caché Lite Speed; WordPress Acceleration; Integración con GitHub; Soporte 24/7/365; Uptime 99.9% garantizado; gestor de DNS; administrador de caché y copias de seguridad diarias.

Este año se realizo el contrato N°54 de 2021 para materializar este objetivo y se ejecuto en los meses de noviembre y diciembre.

CUMPLIMIENTO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA MEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableció una metodología para medir el cumplimiento de esta, por parte de todas las entidades públicas y los particulares que presten función o servicio público.

Esta herramienta se denomina: Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA. El ITA, mide

exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o hacer transparente la información de cada entidad, derivadas de la Ley 1712 de 2014.

Por lo anterior y con miras a que la página web del Concejo, cumpla con la mayor cantidad de los requerimientos de la Ley de Transparencia, en el 2021 se suscribió nuevamente un contrato con la empresa PAGA FX, quienes el año pasado acompañaron el proceso de rediseño y administración de la página web, con resultados muy favorables, según el autodiagnóstico elaborado, por el jefe de Control Interno, el doctor Jhon Jairo Serna.

En el contrato N°54 de 2021 la empresa mencionada se cumplió con las siguientes actividades:

1. Renovación de hosting.

2. Apoyar la gestión de publicación de archivos en el índice de cumplimiento (ITA) los sujetos obligados en la Ley 1711 del 2014, y dar cumplimiento a los plazos y exigencias ordenadas en la Resolución 018 del 22 de septiembre de 2021 y su documento anexo.

3. Monitorear y diagnosticar el estado actual del sitio web.

4. Solicitar y recibir todos los archivos que deberá entregar cada dependencia.

5. Publicar los documentos y archivos solicitados por la Ley en el sitio web del Concejo de Bello.

6. Actualización básica de la imagen de sitio.

2.20 ELABORACIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

El Concejo Municipal de Bello, por medio del Convenio Interadministrativo N°003-2021, suscrito con la Alcaldía Municipal permitió contar con el apoyo del profesional Erasmo Herrera Lopera, quien elaboró los siguientes instrumentos archivísticos:

- Plan Institucional de Archivo (PINAR)

- Actualización del programa de Gestión Documental (PGD)

- Elaboración del Manual para la organización de los archivos de gestión y central, con el anexo del Plan de Transferencias Documentales para la vigencia 2022.

- Elaboró la Tabla de Control de Accesos, instrumento primordial tanto para la gestión documental como para los requerimientos de la Ley de Transparencia, Ley 1712 del 2014.

En lo referente a las Tablas de Retención Documental (TRD), durante la vigencia esta vigencia se realizó un

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

Rediseño Administrativo, adoptado por los Acuerdos Municipales 014, 015 y 016 del 2 de noviembre del 2021; por lo anterior se debe realizar un nuevo Organigrama Institucional, el cual debe ser creado por áreas y no por cargos para así facilitar la actualización de las TRD tal como lo estipula el Concejo Departamental de Archivos, mediante comunicado con Radicado 000060 en el mes de febrero del 2021.

Una vez se tenga este nuevo Organigrama será posible proceder con la actualización de las TRD en las cuales quedará plasmado la nueva planta administrativa de la Corporación Concejo Municipal de Bello, para así radicarlas nuevamente ante el Concejo Departamental de Archivo a fin de lograr la convalidación de las mismas.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año: 2021, Comprendida entre el 1 de enero de 2021 y el día 31 de diciembre de 2021.	
Activo Total	
Corriente	NA
No Corriente	NA
Pasivo Total	
Corriente	NA
No Corriente	NA
Patrimonio	

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año: 2021, Comprendida entre el 1 de enero de 2021 y el día 31 de diciembre de 2021.	
Ingresos Operacionales	NA
Gastos Operacionales	NA
Costos de Venta y Operación	NA
Resultados Operacionales	NA
Ingresos Extraordinarios	NA
Gastos Extraordinarios	NA
Resultados No Operacionales	NA
Resultados Netos	NA

N/A: Dado que el Concejo Municipal de Bello es una Corporación Administrativa, cuyos fines esenciales se centran en el ejercicio transparente de la generación de Acuerdos y el Control Político sobre las actuaciones de la Administración Municipal, no es encargado de recaudar y generar ingresos, ya que los recursos de nuestra Corporación son asignados por la Administración Central, según el recaudo que se genera de los Ingresos de Libre Destinación, los cuales son destinados para Nomina, Honorarios de Concejales y Funcionamiento del Concejo Municipal de Bello.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año: 2021, Comprendida entre el mes de enero de 2021 y el día 31 de diciembre de 2021.	
Terrenos	NA
Edificaciones	NA
Construcciones en curso	NA
Maquinaria y Equipo	NA
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	NA
Equipos de Comunicación y Computación	NA
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Se anexa paz y salvo de bienes a cargo
Bienes Muebles en Bodega	NA
Redes, Líneas y Cables	NA
Plantas, Dúctos y Túneles	NA
Otros Conceptos	NA

La Corporación cuenta con bienes muebles, enseres y equipos de oficina que si bien son del Concejo Municipal, están cargados y registrados bajo la responsabilidad de algunos funcionarios, de los cuales se anexa el listado de bienes a cargo, discriminados a continuación:

Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Placa N°
FUNCIONARIA: SOL MARIA ALZATE GIRALDO	
ESCRITORIO AUXILIAR	22462
REGULADOR	22339
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
ARCHIVADOR RODANTE	21274
PUESTO DE TRABAJO	23188
ESCANER CAMA	44221
ESCRITORIO MODULAR PEQUEÑO	19142
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
ESTANTE EN MADERA DE 12 COMPORTAMIENTOS Y REVISTERO	20089
SILLA GIRATORIA	21699
TELEFONO IP GRAND STREAM	36650
ARCHIVADOR RODANTE GRIS FRANJA AZUL	19450
ARCHIVADOR EN MADERA CON 4 GAVETEROS	18500
PERCHERO EN MADERA	18490
COMPUTADOR DELL	46331
GAVETERO EN MADERA	20091
MESA AUXILIAR METALICA GRANDE	19894
FUNCIONARIO: LUIS FREDY LOPERA ZAPATA	
CAMIONETA CHEVROLET LUV 1600 MODELO 1995 COLOR BLANCO CALMA MOTOR 419298 CHASIS TS95242609	19767

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

FUNCIONARIO: DIEGO LUIS MOLINA LOPEZ	
CABINA ACTIVA	39516
MOUSE	18487
JOYSTICK MANEJO DE CAMARAS	51484
CAMARA PTZ HD USB MODELO VDH102U, CON TRIPODE NEST NT 777	51485
MONITOR	19097
MEZCLADOR 12 CANALES BEHRINGER MOD XENYXX1222	51486
CAMARA PTZ HD USB MODELO VDH102U, CON TRIPODE NEST NT 777	51485
CONTROL REMOTO	19802
PUF SENCILLO EN PAÑO	34446
POLTRONA SENCILLA EN PAÑO	34445
POLTRONA SENCILLA EN PAÑO	34445
PERCHERO METALICO	20489
MUEBLE EN MADECOR WENGUE CON ENTREPAÑO Y PUERTAS	34447
LICENCIA OFICCE 2010	33127
GRABADORA SONY R560	34685
TECLADO USB	23646
COMPUTADOR LENOVO	46571
CARTELERA DE CORCHO EN MADERA	22315
MICROFONO ALAMBRICO	45141
SOFTWARE DE GRABACION AUDIO Y VIDEO	51487
PORTATIL ASUS X509F	51504
HORNO MICROHONDAS	19866
TELEVISOR LCD DE 22"	20451
SILLA INTERLOCUTORA	21139
SILLA INTERLOCUTORA	21139
TELEFONO	19106
RECEPCION	41978
PUESTO DE TRABAJO	23188
MESA PARA FOTOCOPIADORA METAL Y FORMICA CON VIDRIO	22056
FILTRO DE PANTALLA	18047
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
DIADEMA	21071
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
OBRA MIRADA TRANSCULTURAL DE BELLO DESDE EL QUITASOL OLEO SOBRE LIENZO	20441
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
NEVERA DE 320 LITROS	49812
UPS	19178
TELEFONO IP GRAND STREAM	36650

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

SILLA GERENCIAL	24349
RELOJ GERMACO	19465
REGULADOR DE 1000W	19749
REGULADOR	22339
PERSIANA VERTICAL DE 1.45 X 2.52	43405
PERSIANA VERTICAL 1.40 X 1.75	43399
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
MESA DE CENTRO EN MADERA CON VIDRIO	18772
LICENCIA DE OFICCE 2013	42683
LICENCIA DE OFICCE 2013	42683
GABINETE	45220
GABINETE	45220
GABINETE	45220
DVD	18666
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR HP	25285
COMPUTADOR HP	25285
COMPUTADOR HP	25285
CAMARA ANALOGA INFRARROJA	43178
CAMARA ANALOGA INFRARROJA	43178
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	21444
SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	21444
SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	21444
CAFETERA	19775
IMPRESORA HP D1660	27987
POLTRONA CLARE-PRANA	41571
SOFA CLARE DOS PUESTOS-PRANA	41570
SILLA GERENCIAL	24349
LOCKER METALICO	20466
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
MESA AUXILIAR EN MADERA CON 1 GAVETERO	17928
MICROFONO PROFESIONAL	43538
PERSIANA VERTICAL 1.66 X 1.45	43403
PERSIANA VERTICAL 1.66 X 1.45	43403
CAMARA ANALOGA EN DOMO	43179
CAMARA ANALOGA EN DOMO	43179
SEÑALADOR LASER	18592
COMPUTADOR DELL	46331
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
AIRE ACONDICIONADO MINIESPLIT DE 12000 BTU	22026
CAMARA ANALOGA EN DOMO	43179
CAMARA ANALOGA EN DOMO	43179
CARRO MOVIL	34601
SILLA FIJA	20067
SILLA FIJA	20067
PUESTO DE TRABAJO EN L	33906
LICENCIA DE OFICCE 2013	42683
LICENCIA DE OFICCE 2013	42683
LICENCIA DE OFICCE 2013	42683
PERSIANA VERTICAL 1.00 X 2.52	43401
COMPUTADOR HP	25285
COMPUTADOR HP	25285
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M72e	41556
REGULADOR	22339

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L	33077
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
ESCRITORIO MODULAR EN L CON BARRA DE ATENCION AL PUBLICO CON 3 GAVETEROS BEIGE Y NEGRO	20329
OBRA DE ARTE: CACIQUE NIQUÍA OLEO SOBRE LIENZO: MARTHA CECILIA HERRERA	21560
OBRA DE ARTE: GIRASOLES OLEO SOBRE LIENZO AUTOR: LOLA VELEZ	20892
MODULO COUNTER FORMIKA Y ARCHIVADOR DE SEGURIDAD	27145
MODULO EN FORMIKA CON BODEGA Y FICHEROS	27125
MODULO COUNTER CON CASILLERO INTERNO	27105
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
FALDON METALICO EN LAMINA	41536
VIDRIOS PARA LOS CURULES	20512
SILLA INTERLOCUTORA	21139
SILLA INTERLOCUTORA	21139
SILLA INTERLOCUTORA	21139
SILLA EN MADERA TAPIZADA	21417
SILLA EN MADERA TAPIZADA	21417
SILLA EN MADERA TAPIZADA	21417
SILLA EN MADERA TAPIZADA	21417
SILLA EN MADERA TAPIZADA	21417
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
EXTINTOR	19990
VIDRIOS PARA LOS CURULES	20512
IMAGEN DEL CORAZON DE JESUS CON BASE	20105
SILLA EN MADERA TAPIZADA	21417
BANDERA EN SATIN DOBLE FAZ DE BELLO	18218
BANDERA EN SATIN DOBLE FAZ DE ANTIOQUIA	18217
BANDERA EN SATIN DOBLE FAZ DE COLOMBIA	18216
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
SILLA GIRATORIA CON BASE NYLON BASCULANTE CENTRAL CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	20757
CUADRO CON MARCO EN MADERA Y VIDRIO DE 110 X 140 CON FIGURA DE MARCO FIDEL SUAREZ LAMINA	22067

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

CUADRO CON ACUERDO 001 PRESUPUESTO- RENTAS	22048
REGULADOR DE 1000W	19749
RELOJ DE PENDULO JAWACO	19457
NEVERA PEQUEÑA	22029
CUADRO DE MARCO FIDEL SUAREZ TECNICA OLEO CON MARCO EN MADERA DE 1MTX1.50	20736
LICUADORA	20085
BASURERO EN MADERA	17842
BUZON EN MADERA	23945
MESA METAL Y FORMICA UNA GAVETERO - GRIS	21410
COSEDORA	21066
ESCRITORIO METALICO DE	19444
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	17883
FUNCIONARIA: YENIE CRISTINA ORTEGA MARIN	
SUPERFICIE 120X60	47416
SUPERFICIE 120X60	47416
LICENCIA OFFICE BASICO 2007	18467
LICENCIA OFFICE BASICO 2007	18467
LICENCIA OFFICE BASICO 2007	18467
CARTELERA DE CORCHO GRANDE	19139
AIRE ACONDICIONADO MINIESPLIT DE 9000 BTU	21225
SUPERFICIE 120X60	47416
SCANNER	17924
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	22066
PORTATIL LENOVO	46584
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA OFICCE 2013 OLP NL GOV	41661
LICENCIA MS OEM WIN 8 PRO SNLG OLP NL	44482
LICENCIA MS OEM WIN 8 PRO SNLG OLP NL	44482
LICENCIA MS OEM WIN 8 PRO SNLG OLP NL	44482
LICENCIA MS OEM WIN 8 PRO SNLG OLP NL	44482
LICENCIA OFICCE 2010	33127
GRABADORA SONY R560	34685
LICENCIA DE WINDOWS XP PROFESIONAL	22643
LICENCIA DE WINDOWS XP PROFESIONAL	22643
LICENCIA DE WINDOWS XP PROFESIONAL	22643
LICENCIA DE WINDOWS XP PROFESIONAL	22643
LICENCIA OFFICE BASICO 2007	18467
CAFETERA DE 110V	18842

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEJO DE BELLO

GAVETERO DE COCINA EN FORMICA BLANCO 2 DIVISIONES 3 GAVETEROS
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L
LICENCIA DE WINDOWS XP PROFESIONAL
SILLA GIRATORIA
ARCHIVADOR HORIZONTAL 3 GAVETAS METALICO
TELEFONO IP GRAND STREAM
PAPELERA DE PEDAL CROMADA 16L
VENTILADOR
PUESTO DE TRABAJO PANEL Y VIDRIO 1.50 X 0.60
CONTROL REMOTO DEL AIRE 32045
OBRA EN ACUARELA "NUESTRA SEÑORA DE PARIS
KIT LEGALIZACIÓN WIND 8.1 POOF GGK OEM
KIT LEGALIZACIÓN WIND 8.1 POOF GGK OEM
KIT LEGALIZACIÓN WIND 8.1 POOF GGK OEM
LICENCIA DE OFICCE
LICENCIA DE OFICCE
LICENCIA DRAGON NATURALLLY SPEAKING PREMIUM 13
COMPUTADOR LENOVO
FUNCIONARIO: EDISON MARTINELLY PEMBERTI ACEVEDO
CAMIONETA DUSTER INTENS 4 X 4 POLAR
FUNCIONARIA: YENY CAROLINA RESTREPO AGUIAR
TELEFONO IP GRAND STREAM
DISPENSADOR DE AGUA
COMPUTADOR
VENTILADOR DE PEDESTAL
DISPENSADOR DE AGUA
REGULADOR
PARLANTE
PARLANTE
REGULADOR DE 1000W

4. PLANTA DE PERSONAL

CONCEJO DE BELLO

4 PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL, NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	2	2	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o reubicación	4	4	0
Variación porcentual	50%	50%	
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	5	5	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o reubicación	5	5	0
Variación porcentual	0%	0%	0
Cargos de Provisionalidad:			
A la fecha de inicio de la gestión	3	3	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o reubicación	5	5	0
Variación porcentual	60%	60%	0

Actualmente, la estructura administrativa del Concejo de Bello fue modificada por el Acuerdo 014 y dejó una planta de cargos compuesta por la Secretaría General, quien lidera la Gestión del Talento Humano, con un total de 16 funcionarios de planta.

La Secretaría General y el Asesor de Control Interno son de período fijo; cuatro profesionales de libre nombramiento y remoción (Jurídico, Comunicadora, Planeación-Gestión Financiera, Jefe Talento Humano-Procesos Disciplinarios), cinco funcionarios en carrera administrativa y seis en provisionalidad, así:

EMPLEO	NIVEL	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	TOTAL PLAZAS
SECRETARIO	DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1
JEFE DE OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1

4. PLANTA DE PERSONAL

CONCEJO DE BELLO

JEFE DE OFICINA DE PERSONAL Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	TECNICO	PROVISIONALIDAD	2
SECRETARIO EJECUTIVA	ASISTENCIAL	PROVISIONALIDAD	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	2 CARRERA ADMINISTRATIVA 1 PROVISIONALIDAD	3
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	3 CARRERA ADMINISTRATIVA PROVISIONALIDAD	4
TOTAL			16

Es para el Concejo Municipal de Bello, un gran avance lo que se pudo lograr con la aprobación de los Acuerdo N°014, 015 y 016 para seguir fortaleciendo la gestión del Concejo Municipal como Corporación.



(Fotografía Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico y John Jairo Serna, Jefe de Control Interno Concejo de Bello. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

CONCEJO DE BELLO

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

NO APLICA: El Concejo Municipal de conformidad con la Ley, no ejecuta programas de inversión pública. Las actividades realizadas se reportaron en el numeral 2 del presente informe, según El plan de Acción de la vigencia 2021.

6. OBRAS PÚBLICAS

6. OBRAS PÚBLICAS

NO APLICA: El Concejo Municipal de conformidad con la Ley, no ejecuta programas de inversión pública, ni obras públicas. Las actividades realizadas se reportaron en el numeral 2 del presente informe, según El plan de Acción de La vigencia 2020.



(Fotografía Recinto Concejo de Bello. Fuente: Área de Comunicaciones Concejo de Bello).

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

CONCEJO DE BELLO

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Para la financiación del Plan Estratégico 2020-2023 y el correspondiente Plan de Acción 2021 del Concejo Municipal de Bello, se tuvo en cuenta la proyección de la meta de inflación (IPC) certificada por el Banco de la República cada año para la correspondiente asignación presupuestal. De conformidad con la Ley 617 de 2000 y se asigna un porcentaje del 1.5% de los Ingresos Corrientes De Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bello.

Para la vigencia fiscal del año 2021, se asignó para gastos de funcionamiento de la entidad, la suma de DOS MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L (\$ 2.223.214.828) más el valor de los honorarios de los concejales que ascienden a la suma de MIL QUINIETOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML. (\$1.597.745.384). Para un total de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.L (\$3.820.960.212), presupuesto aprobado mediante el Acuerdo Municipal 018 del 5 de noviembre de 2020, como apropiación para el Concejo Municipal.

La siguiente tabla, detalla el presupuesto definitivo y su ejecución con corte a noviembre de 2021:

EJECUCION PRESUPUESTAL									
CONCEPTOS/RUBROS		PRESUPUE STO INICIAL	PRESUPUE STO DEFINTIVO	PPTO. DISPONIB LE	TOTAL DISPONIBIL IDAD	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL COMPROMI SOS	% COMPR.
DESCRIPCIÓN	COD								
CONCEJO	400	3.820.960.212	3.848.702.451	216.385.970	3.632.316.481	3.344.017.134	93.33%	3.475.985.761	90.32%
RP Sueldo básico Concejo Municipal	885	607.811.904	597.811.904	66.139.400	531.672.504	502.479.180	88.94%	531.672.504	88.94%
RP Horas extras, dominicales, festivos y recargos - Concejo Municipal	947	0	37.191.591	5.250.000	31.941.591	31.941.591	85.88%	31.941.591	85.88%
RP Prima de servicio - Concejo Municipal	886	25.707.113	22.789.622	223.098	22.566.524	22.566.524	99.02%	22.566.524	99.02%
RP Bonificación por servicios prestados - Concejo Municipal	887	17.485.000	13.926.798	1.157.820	12.768.978	10.116.758	91.69%	12.768.978	91.69%

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

CONCEJO DE BELLO

RP Prima de navidad - Concejo Municipal	888	55.788.006	55.788.006	55.788.006	0		0.00%	0	0.00%
RP Prima de vacaciones - Concejo Municipal	889	26.778.243	27.060.265	7.647.073	19.413.192	15.351.441	71.74%	19.413.192	71.74%
RP Aportes a la seguridad social en pensiones Fondo Público - Concejo Municipal	890	61.180.856	61.180.856	10.193.756	50.987.100	50.987.100	83.34%	50.987.100	83.34%
RP Aportes a la seguridad social en pensiones Fondo Privado - Concejo Municipal	891	16.352.629	17.857.073	5.059.273	12.797.800	12.797.800	71.67%	12.797.800	71.67%
RP Aportes a la seguridad social en salud Fondo Público - Concejo Municipal	892	10.780.860	0	0	0			0	
RP Aportes a la seguridad social en salud Fondo Privado - Concejo Municipal	893	44.138.692	62.863.729	10.804.229	52.059.500	52.059.500	82.81%	52.059.500	82.81%
RP Cesantías - Concejo Municipal	894	128.749.865	45.283.307	27.675.659	17.607.648	17.607.648	38.88%	17.607.648	38.88%
RP Intereses Cesantías - Concejo Municipal	895	5.596.967	2.601.079	2.601.079	0		0.00%	0	0.00%
RP Aportes a cajas de compensación familiar - Concejo Municipal	896	23.979.429	26.909.321	5.643.621	21.265.700	21.265.700	79.03%	21.265.700	79.03%

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

CONCEJO DE BELLO

RP Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Concejo Municipal	897	6.954.498	0	0	0			0	
RP Aportes al ICBF - Concejo Municipal	898	17.984.571	20.185.416	4.232.716	15.952.700	15.952.700	79.03%	15.952.700	79.03%
RP Aportes al SENA - Concejo Municipal	899	2.997.429	3.370.453	705.453	2.665.000	2.665.000	79.07%	2.665.000	79.07%
RP Aportes a la ESAP - Concejo Municipal	900	2.997.429	3.370.453	705.453	2.665.000	2.665.000	79.07%	2.665.000	79.07%
RP Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Concejo Municipal	901	5.994.857	6.733.105	1.410.905	5.322.200	5.322.200	79.05%	5.322.200	79.05%
RP Vacaciones - Concejo Municipal	902	41.059.972	30.619.798	3.396.323	27.223.475	21.266.240	88.91%	27.223.475	88.91%
RP Bonificación especial de recreación - Concejo Municipal	903	3.330.476	2.652.723	220.537	2.432.186	1.927.001	91.69%	2.432.186	91.69%
RP Honorarios concejales	904	1.597.745.384	1.597.745.384	0	1.597.745.384	1.512.217.950	94.65%	1.512.217.950	94.65%
RP Papeles n.c.p - CM	905	8.000.000	14.000.000	0	14.000.000	10.998.608	78.56%	14.000.000	100.00%

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

CONCEJO DE BELLO

RP Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Gasto de Viaje Funcionarios - Viáticos (Tiquetes aéreos) - CM	906	18.000.000	8.000.000	0	8.000.000	4.995.030	62.44%	8.000.000	100.00%
RP Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Gasto de Viaje Concejales - Viáticos (Tiquetes aéreos) - CM	907	45.000.000	70.445.000	0	70.445.000	70.445.000	100.00 %	70.445.000	100.00%
RP Otros muebles n.c.p.	908	15.000.000	0	0	0			0	
RP Máquinas automáticas para el procesamiento de datos, que contengan una caja o cobertura común, al menos una unidad central de proceso y una unidad de entrada y salida, combinados o no	909	30.000.000	7.436.341	0	7.436.341	7.436.341	100.00 %	7.436.341	100.00%

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

CONCEJO DE BELLO

RP Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil - Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones CM	914	50.000.000	4.000.000	12.428	3.987.572	2.987.690	74.69%	3.987.572	99.69%
RP Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción - Fomento a La Participación Ciudadana	910	846.546.032	1.049.072.427	7.519.141	1.041.553.286	908.157.332	104.21%	990.750.000	94.44%
RP Servicios de apoyo educativo - Capacitación a Concejales CM	911	60.000.000	9.555.000	0	9.555.000	9.555.000	100.00%	9.555.000	100.00%
RP Servicios de apoyo educativo - Capacitación a Personal Adtvo CM	912	20.000.000	5.252.800	0	5.252.800	5.252.800	100.00%	5.252.800	100.00%
RP Programa de salud ocupacional (no de pensiones) - Bienestar Social y Salud Ocupacional CM	913	25.000.000	45.000.000	0	45.000.000	25.000.000	101.44%	25.000.000	55.56%
TOTAL ADMINISTRACIÓN		3.820.960.212	3.848.702.451	216.385.970	3.632.316.481	3.344.017.134	93.33%	3.475.985.761	90.32%

NOTA: EJECUCION: 334 días del año correspondiente al 91.51%

8. CONTRATACIÓN:

CONCEJO DE BELLO

8. CONTRATACIÓN:

La contratación del Concejo Municipal de Bello, se encuentra encargada de la oficina Jurídica, quienes elaboran todos los estudios previos y documentación pertinente para contratar tanto con personas naturales como jurídicas.

Por medio de la resolución 001-2021 del 27 de enero de 2021, se determina para el Concejo Municipal la mínima y menor cuantía para la contratación de la presente vigencia.

Durante esta vigencia para el primer semestre se realizaron 32 contratos, de los cuales uno (1) se realizó por modalidad de mínima cuantía y los demás por modalidad Contratación Directa de Prestación de Servicios, encargados de apoyar las áreas de Comunicación, Gestión Documental, Secretaría General y Oficina Jurídica. Así mismo se realizó un (1) convenio interadministrativo, el 03 de 2021 con fecha 18 de marzo de 2021 con vigencia hasta el 2023, suscrito entre la Alcaldía del Municipio De Bello y el Concejo Municipal De Bello.

Para el segundo semestre del 2021, a la fecha se han realizado 22 contratos de Prestación de Servicios, los cuales están encargados de apoyar las áreas de Gestión Documental en su mayoría.

N°	Modalidad de contrato	Objeto	Contratista	Valor	Meses	Fecha de inicio	Fecha fin
1	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	JENNY MARCELA LUNA DURANGO	\$ 13,500,000	4.5	01/02/2021	15/06/2021
2	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	MARIA ALEJANDRA ROA GUZMAN	\$ 31,500,000	10.5	02/02/2021	16/12/2021
3	Convenio	INTERADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE BELLO	\$ -	0	05/04/2021	31/12/2023
4	Prestación de servicios	PROCESO DE COMUNICACIÓN	JEFFERSON ZULUAGA VELEZ	\$ 20,000,000	10	11/02/2021	10/12/2021
5	Prestación de servicios	PROCESO DE COMUNICACIÓN	YONATHAN ALEXIS BETANCUR	\$ 18,000,000	10	04/02/2021	03/12/2021
6	Prestación de servicios	PROCESO DE COMUNICACIÓN	ADRIANA MARIA BEDOYA	\$ 40,000,000	10	08/02/2021	07/12/2021
7	Prestación de servicios	APOYO EN EL PROCESO DE LA ASESORIA JURÍDICA	DIANA MARCELA RESTREPO MUÑOZ	\$ 25,000,000	10	03/02/2021	02/12/2021
8	Prestación de servicios	ATENCIÓN DE LAS PQRS.	OLGA CECILIA OSORIO MARIN	\$ 22,500,000	9	17/02/2021	16/11/2021
9	Prestación de servicios	PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO PRINCIPIO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL	CORPENSA	\$ 606,000,000	10	11/02/2021	10/12/2021
10	Prestación de servicios	DIGITACIÓN, TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y SUPERVISIÓN	ALBA DIONI ARROYAVE GARCIA	\$ 8,000,000	5	24/02/2021	23/07/2021

8. CONTRATACIÓN:

CONCEJO DE BELLO

11	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA	LORENA ANDREA MUNERA CASTRO	\$ 7,500,000	5	24/02/2021	23/07/2021
12	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA	LUISA FERNANDA PINO DUQUE	\$ 8,500,000	5	01/03/2021	30/07/2021
13	Prestación de servicios	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	WILFREDO USUGA USUGA	\$ 10,000,000	5	01/03/2021	30/07/2021
14	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	JOHANA VANESSA TABORDA SUCERQUIA	\$ 7,500,000	5	01/03/2021	30/07/2021
15	Prestación de servicios	GESTION DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACION DE DOCUMENTO	YASIRIS PAOLA HURTADO VILORA	\$ 7,500,000	5	01/03/2021	30/07/2021
16	Prestación de servicios	CONTRATO TERMINADO DE MANERA BILATERAL	YESICA ARENAS	\$ -	0		
17	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN DE UN CONCEJAL	ANA MARIA MUÑOZ CADAVID	\$ 7,500,000	5	02/03/2021	01/08/2021
18	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL	DIONGEL ALEJANDRO REAL SANMARTIN	\$ 7,500,000	5	02/03/2021	01/08/2021
19	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACION DE DOCUMENTO	DAVID CARDONA VELEZ	\$ 7,500,000	5	02/03/2021	01/08/2021
20	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	YULLY ALEXANDRA YEPES JARAMILLO	\$ 7,500,000	5	02/03/2021	01/08/2021
21	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	ARELIS AMPARO JARAMILLO PRECIADO	\$ 7,500,000	5	02/03/2021	01/08/2021
22	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	MALLERLIN RINCON OCAMPO	\$ 7,500,000	5	02/02/2021	01/08/2021
23	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN DE UN CONCEJAL	JUAN CAMILO GARCIA JARAMILLO	\$ 7,500,000	5	02/03/2021	01/08/2021
24	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN DE UN CONCEJAL	ESTEFANIA LOPEZ ZAPATA	\$ 7,500,000	5	04/03/2021	03/08/2021

8. CONTRATACIÓN:

CONCEJO DE BELLO

25	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	ANA MARIA ATEHORTUA VELEZ	\$ 7,500,000	5	11/03/2021	10/08/2021
26	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	LUISA FERNANDA	\$ 6,500,000	5	16/03/2021	15/08/2021
27	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN A LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA	TATIANA JIMENEZ GOMEZ	\$ 7,500,000	5	10/03/2021	09/08/2021
28	Prestación de servicios	GESTIÓN DEL ARCHIVO	AMADO DE JESUS SANCHEZ MADRID	\$ 7,500,000	5	20/04/2021	19/09/2021
29	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	DEISY YOVANNA LUJAN FORONDA	\$ 9,000,000	6	04/05/2021	03/11/2021
30	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	SANDRA MILENA LOAIZA RIOS	\$ 9,000,000	6	15/06/2021	14/12/2021
31	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	DIEGO LEON SEPULVEDA VALDES	\$ 9,000,000	6	30/06/2021	30/12/2021
32	Minima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DISCO DURO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	\$ 7,436,341	1	13/07/2021	12/08/2021
33	Prestación de servicios	APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	GLADYS HERNANDEZ MONTOYA	\$ 10,000,000	4	17/08/2021	16/12/2021
34	Prestación de servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO FRENTE A LAS ACTUALIZACIONES DE LA PLANTA DE CARGOS, MANUALES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	LINA MARIA HIGUITA	\$ 17,100,000	3	01/09/2021	30/11/2021

8. CONTRATACIÓN:

CONCEJO DE BELLO

35	Prestación de servicios	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, para llevar a cabo el Desplazamiento de 18 Concejales a la provincia la Altagracia, de la República Dominicana, con el fin de asistir al Seminario "Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales", de acuerdo a la Invitación de la Empresa ZN&ASOCIADOS S.R.L, Centro Operativo del Sistema de Formación técnico Profesional, Acreditado mediante Resolución (Res.034/2019),y así dar cumplimiento al Plan de Acción del Concejo para el año 2021 a través de la implementación de estrategias de capacitación y bienestar".	CORPENSA	\$ 110,000,000	1	01/09/2021	20/09/2021
36	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	ALBA DIONI ARROYAVE GARCIA	\$ 4,000,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
37	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	LORENA ANDREA MUNERA CASTRO	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
38	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	LUISA FERNANDA PINO DUQUE	\$ 4,250,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
39	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	WILFREDO USUGA USUGA	\$ 5,000,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
40	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	JOHANNA VANESA TABORDA SUCERQUIA	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021

8. CONTRATACIÓN:

CONCEJO DE BELLO

41	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	ARELIS AMPARO JARAMILLO PRECIADO	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
42	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	TATIANA JIMENEZ GOMEZ	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
43	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	DIONGEL ALEJANDRO REAL SANMARTIN	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
44	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	DAVID CARDONA VELEZ	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
45	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	YULLY ALEXANDRA YEPES JARAMILLO	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
46	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	ESTEFANIA LOPEZ ZAPATA	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
47	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	ANA MARIA ATEHORTUA VELEZ	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
48	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	YASIRIS PAOLA HURTADO VILORIA	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021

8. CONTRATACIÓN:

CONCEJO DE BELLO

49	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	LUISA FERNANDA RAMIREZ LOPEZ	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
50	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	LUZ ADRIANA PIEDRAHITA CIFUENTES	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
51	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	JUAN CAMILO GARCIA JARAMILLO	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
52	Prestación de servicios	GESTIÓN DOCUMENTAL TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y DIGITACIÓN DE DOCUMENTO	ANA MARIA MUÑOZ CADAVID	\$ 3,750,000	2.5	01/10/2021	15/12/2021
53	Prestación de servicios	CONCURSO DEL CONTRALOR 2022	INSTITUCION TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	\$40.000.000	-		
54	Prestación de servicios	RENOVACION HOSTING SITIO WEB E INDICE DE TRANSPARENCIA	PAGA FX SAS	\$4.500.000	1.5	11/11/2021	30/12/2021

Valor total contratación vigencia 2021.

CONCEPTO	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Convenio	Convenio Interadministrativo	Convenio	1	Sin límite de presupuesto
Persona natural	Contratación directa	Prestación de servicios	48	\$406.250.000
Persona jurídica	Contratación directa	Prestación de servicios	3	\$690.500.000
Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	1	\$7.436.341

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismos de adopción y vigencia	No de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Reglamento Interno del Concejo de Bello	Contiene la adopción de las leyes que rigen el funcionamiento del Concejo.	Acuerdo Municipal	Acuerdo 020 de 2018	Noviembre 27 de 2018 - Vigente
Manual de Contratación y de Interventoría	Se acogen los manuales de La Alcaldía Municipal	Resoluciones	Resolución 097	Noviembre 15 de 2017
Manual de Atención al Ciudadano	Establecimiento de unos parámetros que faciliten el acercamiento y la interactividad entre la comunidad y la entidad y los impactos generados por la Corporación.	Resolución	Resolución 033 de 2018	Mayo 28 2018
Manual de Calidad	La atención al ciudadano, fundamentada en su misión, como es el debate de la temática pública, el control político y la participación ciudadana.	Resolución	Resolución 049 de 2018	Mayo de 2017
Manual de gestión Documental	Por medio del cual se aprueba e implementa el manual de gestión documental	Resolución Concejo de Bello	Resolución 102 de 2015	Diciembre 10 de 2015 - Vigente
Guía Cero Papel	Por medio del cual se implementa el proceso para la Aplicación de la guía del cero papel.	Resolución Concejo de Bello	Resolución No. 063 de a agosto 11 de 2015	Agosto 11 de 2015 - Vigente
Manual de Funciones	Por medio del cual se actualiza y adopta la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello.	Acuerdo Municipal	Acuerdo 014 de 2021	Noviembre 2 de 2021
	Por medio del cual se actualiza y ajusta a las normas de empleo público, la planta de cargos y el Manual Especifico de Funciones del Concejo Municipal de Bello.	Acuerdo Municipal	Acuerdo 015 de 2021	Noviembre 2 de 2021
	Por medio del cual se actualiza y adopta la escala salarial de los empleos del Concejo Municipal de Bello.	Acuerdo Municipal	Acuerdo 016 de 2021	Noviembre 2 de 2021
Taquilla Única	Por medio del cual se implementa el proceso y se Reglamenta el procedimiento de la Taquilla Única Documental.	Resolución Concejo de Bello	Resolución N°34 de 2015	Mayo 21 de 2015- Vigente
Manual de Procesos y Procedimientos	Documento tendiente a la gestión de la calidad y la implementación de MIPG	Resolución Concejo de Bello	Resolución No.008 de 2010	Enero 14 de 2010
Manual de Administración del Riesgo	Establecer los principios y las directrices sobre la gestión del riesgo del concejo Municipal de Bello en los diferentes procesos y procedimientos corporativos.	Resolución Concejo de Bello	Resolución No051 de 2017	Junio 7 de 2017

10. CONCEPTO GENERAL:

El concepto de la gestión del Concejo Municipal para la vigencia 2021, es totalmente satisfactorio, fue un año de grandes retos y logros, tanto de la gestión misional que compete a los Honorables Concejales, como al equipo administrativo, a cargo de La Secretaría General del Concejo.

En cumplimiento al Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 que se materializa cada año en el Plan de Acción, para la vigencia 2021, se abordaron tres líneas estratégicas:

- I. *El Debate de La Temática Pública*
- II. *El Fortalecimiento Institucional*
- III. *La Modernización del Concejo Municipal*

La primera línea **“Debate de La Temática Pública”**, reflejó su cumplimiento en la misión de la entidad, enmarcada en las atribuciones Constitucionales y Legales conferidas a los Concejos Municipales, destacando tres de ellas, así:

La Función Normativa, en la que los Corporados, estudiaron, analizaron y debatieron 27 Proyectos de Acuerdo que fueron radicados y de los cuales 24 fueron elevados a Acuerdo Municipal y los otros tres fueron archivados (Dos retirados por los responsables de la iniciativa y uno negado en primer debate).

De los Acuerdos aprobados, se destacan sin duda:

El Acuerdo Municipal N°03 de febrero 26 de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DENOMINADA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO - “EDUNORTE”**. La cual será una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al Municipio de Bello, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Empresa que tendrá a cargo la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal y además será una nueva fuente de ingresos para la municipalidad.

El Acuerdo Municipal N°04 de mayo 21 de 2021 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRESTITO”**; con un monto de CIENTO OCHENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$181.000.000.000) y una destinación histórica para el desarrollo de la ciudad; y específica para la ejecución de los mega proyectos municipales y la movilidad, entre ellos: Parque de Artes y Oficios-PAO, Bulevar de la Autopista Norte; Conexión Veredas Granizal – Croacia; Componente de Movilidad; Mega Colegio Comuna 3 y Plaza de Mercado. Proyectos esperados por casi 30 años por todos los bellanitas y que iniciarán ejecución en 2022.

El Acuerdo Municipal N°07 de julio 14 de 2021, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, ya que constituye un tema esperado durante décadas por los ediles de la JAL, logrando reconocer la actividad constitucional y legal que desarrollan los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello, autorizando el

pago de honorarios, y regulándoles su funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 2086 de 2021 y fijando para los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bello 1.5 UVT, (Unidad de Valor Tributario), por asistencia a las sesiones plenarios y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en la Ley.

Y finalmente, el Acuerdo Municipal N°012 de 25 de octubre de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”** Fijado en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$598.000.000.000).

En **La Función de Control Político**, se resaltan las citas y debates realizados a entidades de orden local, metropolitano y supramunicipal, como fueron La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con temas como la extorsión a comerciantes en especial en las comunas 2, 4, 7 y 8; la ocupación indebida del espacio público con construcciones ilegales y el control ejercido por la policía sobre establecimientos de comercio.

La citación a la Policía Metropolitana MEVAL en conjunto con organismos de DDHH, por sus actuaciones durante las movilizaciones sociales efectuadas en el país y los presuntos abusos de autoridad por parte del ESMAD; A Empresas de Servicios Públicos como Empresas Públicas de Medellín para revisar el avance de las intervenciones de acueducto y alcantarillado en el barrio La Gabriela y las obras efectuadas en todo el territorio que afectan la movilidad y tienen deteriorada la malla vial. A INTERASEO por las constantes quejas de la comunidad respecto a la deficiente prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y a otras entidades como INDEPORTES ANTIOQUIA, para la revisión y avance de la construcción del CENTRAL PARK.

También se invitaron Diputados Antioqueños que tienen origen y alto reconocimiento en el Municipio de Bello, con los cuales se tuvo como tema central “Bello en La Agenda Departamental”, abordando temas como La Vía Regional Norte Oriental Fase II; El Intercambio Vial de La Quebrada La Seca y El Peajito Social. Esta sesión estuvo acompañada por funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y de La Gobernación de Antioquia.

En **La Función de Impulso a la Democracia Participativa**, se escucharon y gestionaron temas inherentes a grupos organizados como Juntas y Organismos Asociativos de Acción Comunal, ediles de las Juntas Administradoras Locales, Cabildantes de Adulto Mayor, Consejo Consultivo de Mujeres, Plataforma de Juventudes, población infantil, entre otros, además representantes de la población LGTBIQ+, con quienes se firmó “El Pacto Por La Diversidad”.

La Segunda Línea del Plan de Acción, correspondiente al **“Fortalecimiento Institucional”**; se centró en la revisión del estado de implementación en la Corporación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, realizando los autodiagnósticos y consultando la información reportada anualmente en el FURAG, se enfatizó en la primera dimensión del modelo “El Talento Humano y la Integridad del Servicio Público”.

Por tanto, se lograron formular los planes de Capacitación y Bienestar Laboral y se suscribió el Convenio Interadministrativo N°03 con La Administración Municipal, en apoyo al fortalecimiento institucional, a

partir del cual se implementó el sistema de salud y seguridad en el trabajo, se incluyeron los funcionarios del Concejo en los programas de bienestar y capacitación de la alcaldía y se acogió la tiquetera de la felicidad, como estímulo para los empleados de planta.

En los autodiagnósticos de MIPG, continúa siendo relevante la necesidad de mejorar y tecnificar **El Proceso de Gestión Documental y Archivo**, este proceso es transversal a todos los demás, requiere contar con sistematización de la taquilla única documental y contar con códigos de barra; esto se gestionó con el área metropolitana pero no logró concretarse debido a que no se contaba con los recursos de cofinanciación. Adicionalmente se debe continuar con el ajuste de las tablas de retención documental y la adopción de las actualizaciones del Plan de Gestión Documental PGD y el Plan Institucional de Archivos PINAR, hoy con un grado de avance del 80%.

En materia tecnológica, se requiere el apoyo de un web máster, dado que la página se ajusta a La Ley de Transparencia, pero se debe actualizar permanentemente y mantener en crecimiento el Índice de Transparencia Administrativa ITA, medido por la Procuraduría General de La Nación, que pasó de 11 puntos en 2019 a 60 puntos en 2020 y se espera alcance el 80% en la evaluación de la vigencia 2021, que será reportada por la Procuraduría en 2022.

Se destaca la organización del archivo efectuada en este año con las oportunas transferencias documentales. En el archivo central a cargo de la funcionaria SOL MARÍA ALZATE, reposan en medio impreso y magnético las series documentales actas, proyectos de acuerdo y acuerdos de la vigencia 2020 y el primer semestre de 2021; así como la totalidad de los audios de las sesiones de las vigencias 2020 y 2021. Las mismas series documentales del segundo semestre de 2021 y otras series como historias laborales, hojas de vida de los concejales, contratos, resoluciones y oficios, de las vigencias 2020, 2021 y anteriores, reposan en el archivo de gestión a cargo de la secretaria ejecutiva JENNY CRISTINA ORTEGA MARÍN.

Respecto al Proceso de Gestión de Contratación, se avanzó en la actualización del manual de Contratación y el Manual de Supervisión, quedando pendiente su aprobación por el Comité Único de Gestión Institucional. Es importante resaltar que desde el mes de octubre inició para La Corporación la obligatoriedad de reportar la contratación y los aspectos que de ella se derivan como supervisión y órdenes de pago, en la nueva plataforma SECOP II.

La Tercera Línea estratégica del Plan de Acción **“Modernización del Concejo”**, está ligada al fortalecimiento institucional, logrando este año un hecho histórico como fue actualizar La Planta de Cargos del Concejo, su manual de funciones y escala salarial, después de un atraso de 13 años, cuando la ley contempla una actualización o revisión, mínimo cada dos años.

En el Plan de Acción para el año 2021, se estableció como objetivo la modernización del Concejo en su planta de cargos y manual de funciones y competencias, para dar cumplimiento a este objetivo se presentaron tres proyectos de acuerdo municipal, estos son:

- 1. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza y adopta la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello.*
- 2. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza y adopta el manual de funciones y competencias del Concejo Municipal de Bello.*
- 3. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza y adopta la escala salarial de los empleos de la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello.*

Si bien hacen referencia a lo mismo, como es la planta de cargos de la corporación, se presentaron de manera separada, ya que cada uno tiene una finalidad y vigencia diferente. Mientras que la planta de cargos cambia por las necesidades del servicio, los manuales de funciones y competencias se actualizan constantemente por exigencias legales y la escala salarial se actualiza o ajusta cada año con el incremento que decreta el Gobierno Nacional y las autoridades de las entidades territoriales.

La planta de cargos del Concejo Municipal, se encontraba regulada por el acuerdo municipal 027 de 2007, lo que significa que no estaba acorde a las exigencias del Decreto Nacional 1083 de 2015, Resolución 0629 de 2018 del DAFP y Ley 1952 de 2019; normas posteriores a la expedición de la planta vigente y que luego de catorce años no se ajustaba a las actuales disposiciones legales y a las necesidades de la corporación municipal.

Se realizó un estudio de cargas conforme a las directrices del DAFP para todos los empleos de la corporación, con la participación de los empleados que los ocupan, arrojando la necesidad de contar con cuatro empleos más, para fortalecer los procesos de: Jurídica- Contratación, Personal, Finanzas y Gestión Documental.

La planta de cargos del concejo estaba en un 67% del nivel asistencial, lo que imposibilitaba asignar responsabilidades en temas esenciales para la gestión administrativa de la corporación. Es por ello, que el estudio de cargas arroja que se requieren crear como mínimo 3 cargos para hacer lo que hasta hoy recargaba las tareas propias de la Secretaria General, (1 profesional para el área de planeación y gestión financiera, 1 profesional del derecho para ejercer el control interno disciplinario y a la vez las funciones de jefe de talento humano y 1 técnico administrativo para el proceso de gestión documental). Así mismo se priorizó un técnico para apoyar los procesos de Gestión Jurídica y de Gestión de la Contratación.

La Gestión del talento humano, es una tarea permanente de planeación, ejecución, seguimiento y control, para nuevamente empezar el ciclo. De hecho, el Decreto Nacional 612 de 2018, consagra 12 planes que deben ser aprobados y publicados a 31 de enero de cada año, los cuales son todas responsabilidades de la secretaria general y 7 son de talento humano. Estos son:

- 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR*
- 2. Plan Anual de Adquisiciones*
- 3. Plan Anual de Vacantes*
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos*
- 5. Plan Estratégico de Talento Humano*

6. *Plan Institucional de Capacitación*
7. *Plan de Incentivos Institucionales*
8. *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
9. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*
10. *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI*
11. *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*
12. *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información"*

Planes de talento humano, que la Corporación actualmente no tiene realizados en su mayoría y tampoco publicados, y que no puede pensarse que, para hacerlos, se realice mediante un contrato de prestación de servicios, ya que además de ser una responsabilidad de dirección permanente, deben realizarse desde diciembre del año anterior, para poderse aprobar y publicar oportunamente.

En síntesis, con la expedición de los Acuerdos Municipales 014, 015 y 016 de 2021, se ajusta y organiza la planta de cargos de la corporación en cuanto al número de plazas, en los códigos, denominaciones y grados, así como la escala salarial. Se tiene una planta de cargos más profesional, al tener 4 directivos, 2 profesionales, 2 técnicos y 8 asistenciales. El nivel asistencial baja del 65% al 50% de la planta. Se crean empleos necesarios para liderar los procesos de apoyo de la Corporación, como son: Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión documental y se fortalece el de Gestión Jurídica y Gestión Contractual.

Se podrá dar cumplimiento oportuno a los reportes en el SIGEP y a la CNSC de los empleos conforme a las circulares 012 y 019 de 2020. Se da cumplimiento a la Ley 1952/19, en materia disciplinaria, al tener una primera instancia en cabeza de un empleo del nivel directivo con perfil de abogado. Se da cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y la Resolución 0629 del 18 de Julio de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el perfil del responsable del archivo y gestión documental.

En cumplimiento de las disposiciones de los nuevos Acuerdos Municipales N°014 y N°015 de 2021, se incorporó el personal vinculado a la nueva planta de cargos, se entregaron los nuevos manuales de funciones y se reportaron a La Comisión Nacional del Servicio Civil las vacantes definitivas de empleos de carrera OPEC, las tres existentes que se encontraban ocupadas en provisionalidad (Conductor, auxiliar administrativo, secretaria ejecutiva) y las dos nuevas que fueron creadas (técnico administrativo y técnico jurídico); de estas últimas solo una con nombramiento en provisionalidad. Estos asuntos quedan a cargo de la jefe de recursos humanos.

Finalmente, se deja un Concejo Municipal renovado y fortalecido que con seguridad seguirá creciendo y aportando al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los bellanitas. Se recomienda a la Mesa Directiva entrante, para la vigencia 2022 seguir avanzando en la implementación de MIPG, buscando fortalecer el **Talento Humano** como el activo más importante con el que cuenta la entidad y los demás procesos que constituyen la plataforma administrativa para el cumplimiento misional de los Honorables Concejales.

11.1 ANEXO RELACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO Y ACUERDOS SANCIONADOS VIGENCIA 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

RELACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO Y ACUERDOS SANCIONADOS VIGENCIA 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO												
POA Nº	PROYECTO DE ACUERDO	Nº RADICADO Y FECHA	INTERESADO	CONCEJAL PONENTE(S)	FECHA 1ª DEBATE	COMISIÓN	FECHA 2ª DEBATE	ACUERDO	Nº de ACUERDO	FECHA Y RADICADO O CONCEJO ENVÍO A SANCIÓN DEL ALCALDE	FECHA SANCIÓN	FECHA Y RADICADO ENVÍO A LA GOBERNACIÓN
001 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLÍTICAS PARA GENERAR EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN EL MUNICIPIO DE BELLO.	00000064 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021.	ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SINTRAESTATALES BELLO.	GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ.	21 DE FEBRERO DE 2021.	COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.	25 DE FEBRERO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLÍTICAS PARA GENERAR EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN EL MUNICIPIO DE BELLO.	01 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021	03 DE MARZO DE 2021, RAD: 000115	03 DE MARZO DE 2021	05 DE MARZO DE 2021. RAD: 2021010085329
002 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO.	00000065 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021.	ALCALDE MUNICIPAL, ASOJUBE, ASPENJUBE, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA.	22 DE FEBRERO DE 2021.	COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.	26 DE FEBRERO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO.	02 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021	03 DE MARZO DE 2021, RAD: 000116	03 DE MARZO DE 2021	05 DE MARZO DE 2021. RAD: 2021010085343
003 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DENOMINADA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO-EDUNORTE.	00000068 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021.	ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA DE HACIENDA, GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES.	GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO Y DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO.	22 DE FEBRERO DE 2021.	COMISIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS	26 DE FEBRERO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DENOMINADA A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO-EDUNORTE.	03 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021	03 DE MARZO DE 2021, RAD: 000117	03 DE MARZO DE 2021	05 DE MARZO DE 2021. RAD: 2021010085454
004 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO.	00000172 DEL 11 DE MAYO DE 2021.	ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA DE HACIENDA, GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES.	DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA Y RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ.	17 DE MAYO DE 2021.	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	21 DE MAYO DE 2021.	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO.	04 DEL 21 DE MAYO DE 2021	26 DE MAYO DE 2021	26 DE MAYO DE 2021	28 DE MAYO DE 2021. RAD: 2021010198551

005 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.	00000173 DEL 11 DE MAYO DE 2021.	ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA DE HACIENDA, EMPRESA METRO DE MEDELLIN.	JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL Y EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ.	17 DE MAYO DE 2021.	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	21 DE MAYO DE 2021.	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.	05 DEL 21 DE MAYO DE 2021	26 DE MAYO DE 2021	26 DE MAYO DE 2021	28 DE MAYO DE 2021. RAD: 2021010198553
006 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL.	00000224 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, SECRETARIA DE HACIENDA.	DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	20 DE JUNIO DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	24 DE JUNIO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL.	06 DEL 24 DE JUNIO DE 2021	24 DE JUNIO DE 2021	24 DE JUNIO DE 2021	29 DE JUNIO DE 2021. RAD: 2021010243418
007 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	00000237 DEL 17 DE JUNIO DE 2021.	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.	DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	10 DE JULIO DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	14 DE JULIO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA A EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	07 DEL 14 DE JULIO DE 2021	21 DE JULIO DE 2025	21 DE JULIO DE 2025	23 DE JULIO DE 2021. RAD: 20210102478205
008 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA DE MANERA OFICIAL EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO Y SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL USO DE LOS EMBLEMAS DEL MUNICIPIO DE BELLO.	000143 DEL 17 DE JUNIO DE 2021.	CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	NEGADO EN PRIMER DEBATE DEL 11 DE JULIO DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	NO APLICA	ARCHIVADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
009 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO.	00000258 DEL 29 DE JUNIO DE 2021.	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO	JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	RETIRADO EN PRIMER DEBATE DEL 12 DE JULIO DE 2021.	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	NO APLICA	ARCHIVADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
010 DE 2021	POR EL CUAL SE PRECISA EL ALCANCE DEL OBJETO Y LAS FUNCIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DENOMINADA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, EDUNORTE.	00000289 DEL 14 DE JULIO DE 2021.	GERENTE EDUNORTE	GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	19 DE JULIO DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	23 DE JULIO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 2° Y 4° DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021"	08 DEL 23 DE JULIO DE 2021	26 DE JULIO DE 2021. RAD: 000395	28 DE JULIO DE 2021	28 DE JULIO DE 2021. RAD: 2021010285732

011 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021.	00000292 DEL 15 DE JULIO DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.	GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	21 DE JULIO DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	26 DE JULIO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021.	09 DEL 26 DE JULIO DE 2021	26 DE JULIO DE 2021, RAD: 000396	28 DE JULIO DE 2021	28 DE JULIO DE 2021 RAD: 2021010285733
012 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA ESTABLECER LA EXONERACIÓN DE PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ESENCIALES A LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO Y ENTREGADOS BAJO CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, TANTO EN LA ESTACIÓN PRINCIPAL COMO EN LAS SUBESTACIONES.	00000396 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO	NO APLICA	NO APLICA	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	NO APLICA	RETIRADO RECIBIDO: 00000404 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
013 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DEL SECTOR SALUD.	00000397 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, SECRETARÍA DE SALUD.	JESÚS OCTAVIO JIMÉNES GIL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DEL SECTOR SALUD.	010 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021	01 DE OCTUBRE DE 2021, RAD: 000528	01 DE OCTUBRE DE 2021	05 DE OCTUBRE DE 2021 RAD: 202101039033
014 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO.	00000399 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO	JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	08 DE OCTUBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	12 DE OCTUBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021.	011 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021	12 DE OCTUBRE DE 2021	20 DE OCTUBRE DE 2021	21 DE OCTUBRE DE 2021 RAD: 2021010416522
015 DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.	00000443 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021	ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARÍA DE HACIENDA	RAFAEL CÁRDENAS Y GLORIA MONTOYA	21 DE OCTUBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	25 DE OCTUBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022	012 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021	27 DE OCTUBRE DE 2021	29 DE OCTUBRE DE 2021	02 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 2021010431960

017 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.	000282 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	24 DE OCTUBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	02 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.	014 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021	02 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 000609	03 DE NOVIEMBRE DE 2021	04 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 202101043505
018 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.	000283 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	24 DE OCTUBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	02 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.	015 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021	02 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 000610	03 DE NOVIEMBRE DE 2021	04 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 2021010435128
019 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.	000284 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	24 DE OCTUBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	02 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.	016 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021	02 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 000611	05 DE NOVIEMBRE DE 2021	04 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 2021010435130
020 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021.	000293 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	04 DE NOVIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	08 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2021.	017 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	09 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 000627	11 DE NOVIEMBRE DE 2021	12 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 2021010447510
021 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL USO DE LA IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA DE LA PERSONERÍA DE BELLO.	000480 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO Y PERSONERÍA DE BELLO	JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	09 DE NOVIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	13 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL USO DE LA IDENTIDAD GRÁFICA CORPORATIVA DE LA PERSONERÍA DE BELLO.	019 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2021	16 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 652	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	25 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 2021010465470
022 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N°027 DE 2013. QUE CREÓ LA POLÍTICA PÚBLICA "NOCHE SEGURA, BELLO VIVE LA NOCHE"	00000490 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	14 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N°027 DE 2013. QUE CREÓ LA POLÍTICA PÚBLICA "NOCHE SEGURA, BELLO VIVE LA NOCHE"	020 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021	18 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 000653	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	24 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 2021010465462

023 de 2021	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.	00000512 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SECRETARÍA DE HACIENDA.	DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	07 DE NOVIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	11 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	018 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021	01 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 000627	11 DE NOVIEMBRE DE 2021	12 DE NOVIEMBRE DE 2021 RAD: 2021010447516
024 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	00000595 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TIC Y SOPORTE TECNOLÓGICO.	RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	13 DE DICIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	17 DE DICIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BELLO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	021 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021
025 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL AL ICA INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL	00000596 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SECRETARÍA DE HACIENDA.	DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	13 DE DICIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	17 DE DICIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL AL ICA INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL	022 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021
026 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 2155 DE 2021	00000597 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SECRETARÍA DE HACIENDA.	DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	14 DE DICIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	18 DE DICIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 2155 DE 2021	023 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021
027 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN	00000598 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	14 DE DICIEMBRE DE 2021	COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	18 DE DICIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN	024 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021

11.2 RELACIÓN DE PROPOSICIONES

REGISTRO PROPOSICIONES CONCEJO DE BELLO-SESIONES 2021									
Nº	FECHA SESIÓN	PROPOSICIÓN	CONCEJAL QUE PROPONE	APROBADA		ESTADO		RADICADO SOLICITUD	OBSERVACIÓN Y/O RADICADO RESPUESTA
				SI	NO	EN TRÁMITE	GESTIONADA		
1	19 de febrero de 2021	Enviar Derecho de Petición a La Secretaría de Movilidad, solicitando el estudio técnico que dio lugar a la ubicación de una nueva cámara de foto detección en inmediaciones del "Peajito Social".	Juan Felipe Restrepo Tamayo		X		X		El Presidente, sugiere no se someta a votación como proposición, pero se remita el oficio por parte de La Mesa Directiva.
2	23 de febrero de 2021	Sesionar próximo jueves 25 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			NA		Gestionada.
3	2 de marzo de 2021	Citar a Empresas Públicas de Medellín, a rendir informe al Concejo Municipal sobre las intervenciones en materia de acueducto y alcantarillado del Barrio La Gabriela, las cuales se encuentran inconclusas y han generado grandes perjuicios a la comunidad.	John Anderson Arango Arboleda	X			X	000120 de 4-03-2021	El Concejal, hace lectura del cuestionario que se deberá anexar a la citación de EPM. No obstante siendo citado para el 17 de marzo de 2021, La Gerente no asiste a la sesión y remite el oficio vía e-mail con radicado Recibido 00000109 de 17-03-2021

4	5 de marzo de 2021	Crear una Comisión Accidental para el seguimiento y acompañamiento a La Política Pública de Juventud	Juan Alberto Arboleda Rivas	X			X	NA	En la misma sesión se conforma la Comisión Accidental, quedando integrada por cuatro concejales, así: Juan Alberto Arboleda; Daniel Villa; Daniel Quintero y Nolver Andrés Pérez
5	6 de marzo de 2021	Sesionar el próximo 8 de marzo a las 3:00p.m y miércoles 10 de marzo a las 6:00a.m	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			X	NA	El cambio propuesto para el 8 de marzo de 2021, obedece a la conmemoración del día de La Mujer, que tendrá lugar en el recinto del Concejo Municipal, en Sesión Plenaria. Y para el día 10 de marzo de 2021, los Concejales de la bancada del Centro Democrático tienen convención en la ciudad de Bogotá.
6	10 de marzo de 2021	Invitar al Gerente de Indeportes Antioquia para rendir informe sobre avances y estado del CENTRAL PARK. Así mismo, invitar al Gerente del AMVA, para informar sobre el estado y avances de la construcción de la vía regional oriental FASE II.	John Anderson Arango Arboleda			X	X	Oficio a INDEPORTES 000185 de abril 09 de 2021. Oficio a AMVA 000177 de abril 08 de 2021.	El Presidente, sugiere no se someta a votación como proposición, pero se remita el oficio por parte de La Mesa Directiva.
7	11 de marzo de 2021	Sesionar el próximo 19 de marzo a las 10:00a.m	John Anderson Arango Arboleda	X				NA	

8	12 de marzo de 2021	Sesionar con cambio de horario, los días sábado 13 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m. y jueves 18 de marzo a las 10:00 a.m.	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			NA		
9	18 de marzo de 2021	Sesionar el día viernes 19 de marzo de 2021 a las 7:00 a.m.	Edgar Ricardo Cardona Ortiz	X			NA		Con el fin de desplazarse más temprano al lugar donde tendrá lugar la Jornada de Inducción y Reinducción
10	20 de marzo de 2021	Sesionar con cambio de horario, los días domingo 21 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m. y lunes festivo 22 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m.	Jesús Octavio Jiménez Gil	X			NA		
11	05 de abril de 2021	Citar a debate de control político sobre construcciones ilegales en espacio público y en espacio privado en el Municipio de Bello a la Dra. Daniela Ortega, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana; Dra. María Cristina Pulgarín Duque, Inspectora de Espacio Público; Dr. Juan Sebastián Montoya, Inspector II de Policía y el Dr. Jaime Correa, Inspector de Control Urbano.	Juan Felipe Restrepo Tamayo			X	NA		Se pone en consideración de la Plenaria del Concejo Municipal y NO fue aprobada.
12	12 de abril de 2021	Crear una Comisión Accidental de Seguridad y una Comisión Accidental para el seguimiento a las Jornadas de Vacunación por Covid-19.	Nolver Andrés Pérez Arboleda				NA		No se somete a votación, el Presidente conforma las comisiones en sesión del día 13 de abril del 2021 con los siguientes concejales: Comisión de Seguridad: Nicolás Alzate, Juan Felipe Restrepo, Nolver Andrés Pérez y Daniel Villa. Comisión de Vacunación: Daniel Villa y Duvan Bedoya.
13		Sesionar los días sábado 17 de abril de 2021, domingo 18 de abril de 2021, sábado 24 de abril de 2021 y domingo 25 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.	Rafael Cárdenas Jiménez	X					Gestionada.

14	16 de abril de 2021	Citar a debate de control político sobre construcciones ilegales en espacio público y en espacio privado en el municipio de Bello, para ello serían citados: Dra. Daniela Ortega, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana; Dra. María Cristina Pulgarín Duque, Inspectora de Espacio Público; Dr. Juan Sebastián Montoya, Inspector II de Policía y el Dr. Jaime Correa, Inspector de Control Urbano.	Juan Felipe Restrepo Tamayo	X			NA	Por segunda vez el Concejal realiza esta proposición pero no es aprobada.
	16 de abril de 2021	Conformar una mesa técnica de trabajo en coordinación con la Secretaría de Planeación para el seguimiento a la actualización de la base de Datos SISBEN IV.	Nolver Andrés Pérez Arboleda	X				El Presidente informa que no es necesario someter a votación y se conforma la Comisión Accidental de seguimiento a Sisbén IV así: Concejal Coordinador Nolver Pérez y Concejal Duvan Bedoya.
		Conformar una Comisión Accidental de seguimiento a los acuerdos entre la Administración Municipal y los Venteros Ambulantes, en especial los procedimientos de regulación, ocupación y control de Espacio Público.	Daniel Quintero Espitia	X			NA	No se somete a votación ya que el Presidente da vía libre para los Honorables Concejales que deseen integrar esa Comisión, siendo el Honorable Concejal Daniel Quintero el líder de la comisión.
17	23 de abril de 2021	Aprobar intervención del Alcalde del Municipio de Bello Oscar Andrés Pérez en el orden del día de la sesión del 23 de abril del 2021.	Presidente Carlos Augusto Mosquera Gómez.	X				Gestionada.
18	01 de junio de 2021	Invitar al Comandante de la Estación de Policía y a la Comandante del SMAD para el Municipio de Bello, para dar respuesta a interrogantes de acciones realizadas en protestas entre abril y mayo.	John Anderson Arango Arboleda	X			Comandante de Estación de Policía Bello, RAD: 000273; Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, RAD: 000274.	Gestionada.

19		Sesionar el día 02 de junio de 2021 a las 12:00 P.M	Jesús Octavio Jiménez Gil	X			NA		
20	12 junio de 2021	Sesional los días 13 y 14 de junio de 2021 a 10:00 A.M	Rafael Cárdenas Jiménez	X			NA		
21	17 de junio de 2021	Solicitar a La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y a La Secretaría de Movilidad, implementar medidas correctivas, permanentes y de fondo, frente a la ocupación del espacio público de las únicas vías de ingreso y salida a los tres sectores que se detallan a continuación y que se encuentran obstruidas, colapsadas en su movilidad por el parqueo permanente de motos y carros en la vía y la ocupación con ventas ambulantes.	Ernesto Zapata Orrego	X			X	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Secretaría de Movilidad. RAD: 000333 de junio 18 de 2021	Gestionada
22	23 de junio de 2021	Sesionar el día 25 de junio de 2021 a 10:00 A.M	Daniel Quintero Espitia	X			NA		
23	01 de julio de 2021	Sesionar el día 2 de julio de 2021 a las 09:00 A.M	Daniel Quintero Espitia	X			NA		Se pone en consideración de la Plenaria y fue aprobada.
24	09 de julio de 2021	Invitar a la Sesión Plenaria del día 10 de julio de 2021, al equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Bello, para que expongan la propuesta que tienen sobre los ajustes del escudo Municipal en relación al Proyecto de Acuerdo N° 08, actualmente en debate.	Rafael Cárdenas Jiménez	X			X		Gestionada.
25	17 de julio de 2021	Sesionar el domingo 18 de julio de 2021 y el martes 20 de julio de 2021 a las 10:00 A.M	Rafael Cárdenas Jiménez	x			NA		Se modificó la hora en el orden del día del 18 de julio de 2021 para sesionar a las 10:00 A.M
26	20 de julio de 2021	Condecorar por fuera del recinto con el máximo reconocimiento "Medalla Roberto López de Mesa" a la E.S.E Marco Fidel Suárez, en sus 60 años de servicio en el Municipio de Bello.	Carlos Augusto Mosquera Gómez	X			X		Gestionada.
27	23 de septiembre de 2021	Sesionar el día 24 de septiembre a las 07:00 A.M	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			NA		Se modificó la hora en el orden del día del 24 de septiembre de 2021 para sesionar a las 7:00 A.M

28	24 de septiembre de 2021	Sesionar el día 25 de septiembre a las 07:00 A.M	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			NA		Se modificó la hora en el orden del día del 25 de septiembre de 2021 para sesionar a las 7:00 A.M
29	04 de octubre de 2021	Crear la Comisión Accidental de seguimiento a las garantías de derechos humanos de la Población LGBTIQ+	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			X		Se creó la Comisión Accidental de seguimiento a las garantías de DDHH de la Población LGBTIQ+ conformada por los Honorables Concejales: Daniel Quintero Espitia, Daniel Rodrigo Villa Maldonado, Jesús Octavio Jiménez Gil, Juan Alberto Arboleda Rivas, Juan Felipe Restrepo Tamayo y Jhon Anderson Arango Arboleda.
30		Condecorar a la Comunicadora Marisol Zuluaga, por su servicio al Concejo Municipal y a la comunidad.	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			X		El reconocimiento a la Comunicadora Marisol Zuluaga fue programada para el día viernes 22 de octubre de 2021 a las 8:00A.M
31	05 de octubre de 2021	Citar a debate de control político a la Empresa Interaseo sobre la prestación del servicio (Incluye cuestionario del Concejal Daniel Rodrigo Villa Maldonado)	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			X	Despachado: 000539 del 06 de octubre de 2021.	La citación fue enviada a Juan Manuel Gómez Mejía, Gerente General de Interaseo y a Germán Augusto Torres Díaz, Director General de Interaseo y se extendió una invitación para asistir a esta sesión a la Secretaría de Medio Ambiente el día 06 de octubre de 2021 con el radicado N°000539, la citación fue programada para el día martes 19 de octubre de 2021 a las 08:00 A.M

32		Agregar al orden del día del 6 de octubre de 2021, intervención de Julián Jiménez, Expresidente de Asocomunal Bello, David Lopera, Secretario de Participación e Inclusión Social y Luz Marina Duque Duque, Presidenta de la JAL comuna 8.	Daniel Quintero Espitia	X			X	La personas requeridas, fueron incluidos en el orden de día del 06 de octubre de 2021
33	06 de octubre de 2021	Crear la Comisión Accidental de seguimiento a las Juntas de Acción Comunal del municipio de Bello y el corregimiento de San Félix	Daniel Quintero Espitia	X			NA	La Comisión Accidental de Seguimiento a las JAL y el Corregimiento de San Félix fue creada. Como Coordinador el Concejal Daniel Quintero e integrada por los Concejales Juan Felipe Restrepo, Juan Alberto Arboleda, , Gustavo Gómez y Daniel Villa .
34		Incluir en la agenda del mes de noviembre a la Empresa de Transporte Hatoviejo	Nolver Andrés Pérez Arboleda			X		No se somete a votación, El presidente se compromete a revisar la agenda del mes de noviembre y de ser posible incluir a los invitados propuestos.
35	08 de octubre de 2021	Sesionar el 9 de octubre de 2021 a las 3:30 P.M	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			X	Fue modificada la hora de la sesión para el 09 de octubre de 2021 a las 3:30 P.M
36	15 de octubre de 2021	Sesionar el domingo 17 de octubre de 2021 y el lunes 18 de octubre de 2021 a las 10:00 A.M	Daniel Rodrigo Villa Maldonado	X			X	Fue gestionada en las respectivas agendas de los días 17 y 18 de octubre de 2021.

37	19 de octubre de 2021	Citar a debate de control político a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana. citar a: ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ, Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana; MARÍA CRISTINA PULGARÍN DUQUE, Inspectora de Policía con funciones de Espacio Público; JUAN SEBASTIÁN MONTOYA CARDONA, Inspector segundo Urbano de Policía; JAIME ALBERTO CORREA ALVAREZ, Inspector de Policía con funciones de Control Urbano.	Juan Felipe Restrepo Tamayo	X			X	Despachado N°000573 de 21 de octubre de 2021 cuestionario interno N°000296 de octubre 19 de 2021	La citación fue programada para el día miércoles 03 de noviembre de 2021 a las 08:00 A.M
38	02 de noviembre de 2021	Omitir la lectura de la exposición de motivos y anexos de los proyectos de acuerdos N°017, N°018 y N°019 durante la sesión del día 2 de noviembre de 2021, fecha del segundo debate de estos proyectos de acuerdo.	Ernesto Zapata Orrego	X			N/A		Se aprueba la omisión de la lectura de la exposición de motivos y anexos para segundo debate de los proyectos de acuerdos N°17, N°18 y N°19
39		Aplazar la socialización del proyecto de acuerdo N°020 "Por medio del cual se establece el aumento salarial para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del concejo municipal de bello para la vigencia 2021" para el orden del día del 04 de noviembre de 2021	Rafael Cárdenas Jiménez	X			N/A		fue aprobada la proposición de aplazar la socialización del proyecto de acuerdo N°020 para el orden del día del 04 de noviembre de 2021
40	03 de noviembre de 2021	Crear una Comisión Accidental de seguimiento a las acciones surgidas de la respuesta al Cuestionario por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Felipe Restrepo	X			X		Se creó la Comisión Accidental de seguimiento a las acciones sugeridas de la respuesta al cuestionario por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana conformada por los Honorables Concejales: Felipe Restrepo, Octavio Jiménez, Daniel Villa y Gustavo Gómez.

41	06 de noviembre de 2021	Sesionar el domingo 7 de noviembre de 2021 a las 02:00 pm	Daniel Villa	X			N/A		Fue aprobada la proposición para sesionar el domingo 7 de noviembre de 2021 a las 02:00 pm
42	07 de noviembre de 2021	Incluir en el orden de día del segundo debate del proyecto de acuerdo N°023 a la Gerente de Proyectos Especiales, Yenia Rivas; al Secretario de Hacienda, Francisco Echeverry y al Secretario Jurídico, Harol Muñoz.	Daniel Villa	X			X		Fueron incluidos en el orden de día del segundo debate del proyecto de acuerdo N°023 a la Gerente de Proyectos Especiales, Yenia Rivas; al Secretario de Hacienda, Francisco Echeverry y al Secretario Jurídico, Harol Muñoz.
43	12 de noviembre de 2021	Que el día de hoy no se realice la presentación del Informe de Gestión de la Secretaría de Planeación el día de hoy, toda vez que envió su presentación fuera de los tiempos establecidos.	Duvan Bedoya	X			N/A		Se quitó del orden del día la presentación del informe de gestión de la Secretaría de Hacienda.
44	14 de noviembre de 2021	Sesionar el día 15 de noviembre de 2021 a las 10:00 am	Rafael Cárdenas Jiménez	X			N/A		Fue puesta en consideración la proposición de sesionar el día 15 de noviembre de 2021 a las 10:00 am y fue aprobada.
45	16 de noviembre de 2021	Sesionar el día 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 am	Yaneth Sosa	X			N/A		Fue puesta en consideración la proposición de sesionar el día 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 am y fue aprobada.
46	18 de noviembre de 2021	Hacer reconocimiento a los Docentes del Municipio de Bello en la noche de los mejores que será el día 25 de noviembre en el Casino Malibú	Gabriel Giraldo	X			N/A		Queda a cargo de la Comunicadora Lina María Quintero ajustar el orden del día.
47		Sesionar el día 19 de noviembre de 2021 a las 2:00 pm	Edgar Ricardo Cardona Ortiz	X			N/A		Se modifica el orden del día del 19 de noviembre de 2021 para sesionar a las 20:00 pm y fue aprobada.
48	20 de noviembre de 2021	Sesionar el día 20 de noviembre de 2021 a las 08:30 am	Juan Alberto Arboleda Rivas	X			N/A		Se modifica el orden del día del 20 de noviembre de 2021 para sesionar a las 08:30 am

12. FIRMA:



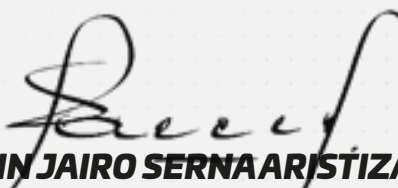
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ
NOMBRE Y FIRMA
Presidente Concejo Municipal 2021

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

13. OTRAS FIRMAS:



NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO
SECRETARIA GENERAL CONCEJO



JOHN JAIRO SERNA ARISTIZÁBAL
JEFE DE CONTROL INTERNO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.



CONCEJO DE BELLO
UNA DECISIÓN PARA TODOS

Funcionarios

CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO 2021



La Mesa Directiva 2021

les agradece a todos por su importante labor
y los invita a seguir trabajando con empeño,
por el bienestar de los bellanitas.

